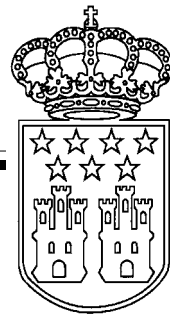


— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 766

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el jueves 18 de febrero de 1999

Orden del día:

1.- *En su caso, propuesta de nombramiento de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios, de designación de miembros en el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid. (IV)*

2.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre medidas que piensa adoptar ante la evolución de las estadísticas policiales relacionadas con el número de delitos que, en 1998, se han producido en la Comunidad de Madrid. PCOP 38/99 R 1745 (IV)*

3.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. García Romero, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre alegaciones para la defensa del Acuerdo para la Calidad del Empleo que tiene previsto presentar la Comunidad de Madrid, conjuntamente con los Sindicatos, al expediente abierto por la Unión Europea. PCOP 39/99 R 1746 (IV)*

4.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Gamo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre razones existentes para que la cifra de dieciséis fallecidos a causa del brote epidémico de Legionelosis, en Alcalá de Henares, haya quedado reducido a diez personas a la hora de hacer efectivas las indemnizaciones a sus respectivas familias. PCOP 1/99 R 72 (IV)*

5.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merecen las medidas tomadas por la Gerencia del Hospital "Gregorio Marañón" a propósito de la posible demolición de la Maternidad de O'Donnell. PCOP 29/99 R 890 (IV)*

6.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al*

Gobierno, sobre finalidad de la compra de la finca "El Rincón" situada en el Parque Regional del Manzanares, concretamente en La Pedriza.

PCOP 35/99 R 1734 (IV)

7.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre funciones que asumirá la figura del Defensor del Contribuyente que creará la Comunidad de Madrid en breve.

PCOP 36/99 R 1735 (IV)

8.- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, para que informe sobre medidas para incentivar la reducción de la jornada laboral.

C 494/98 R 8317 (IV)

9.- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a suscribir los correspondientes convenios con el resto de administraciones competentes que hagan posible a corto plazo un proyecto que contemple las mejoras que se citan en torno a Puente de Vallecas, en relación con la presencia en su interior de grandes infraestructuras ferroviarias.

PNL 7/99 R 1006 (IV)

10. Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid..

PL 30/98 R 10699 (IV) R. 1248/99

11.- Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley, por el que se regula la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Comunidad de Madrid. PL 2/99 R 13 (IV) R. 1318/99

12.- Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno.

PL 5/99 R 318 (IV)

13.- Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno. (R 1534/99)

PL 5/99 R 318 (IV) R. 1534/99

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

pág. 21113

-Alteración del Orden del Día, por la que se aplazala tramitación de las enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley 5/99, del Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y su entorno.

pág. 21113

Propuesta de nombramiento de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios, de designación de miembros en el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid. (IV)

pág. 21113

-Lectura de los miembros propuestos.

pág. 21113

-Aceptación de la propuesta.

pág. 21113

Presidente de la Comunidad, sobre medidas que piensa adoptar ante la evolución de las estadísticas policiales relacionadas con el número de delitos que, en 1998, se han producido en la Comunidad de Madrid. Se adjunta documentación.

PCOP 38/99 R 1745 (IV)

pág. 21113

-Interviene el Sr. Ruiz Castillo, formulando la pregunta.

pág. 21113-21114

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

pág. 21114-21115

-Intervienen el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Presidente, ampliando la información.

pág. 21115-21119

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr.

Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. García Romero, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre alegaciones para la defensa del Acuerdo para la

Calidad del Empleo que tiene previsto presentar la Comunidad de Madrid, conjuntamente con los Sindicatos, al expediente abierto por la Unión Europea.

PCOP 39/99 R 1746 (IV)

pág. 21119

-Interviene la Sra. García Romero, formulando la pregunta.

pág. 21119

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

pág. 21119-21121

-Interviene la Sra. García Romero, agradeciendo y ampliando la información

pág. 21121

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Gamo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre razones existentes para que la cifra de dieciséis fallecidos a causa del brote epidémico de Legionelosis, en Alcalá de Henares, haya quedado reducido a diez personas a la hora de hacer efectivas las indemnizaciones a sus respectivas familias.

PCOP 1/99 R 72 (IV)

pág. 21121

-Interviene el Sr. Gamo Sánchez, formulando la pregunta.

pág. 21121

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

pág. 21121-21122

-Intervienen el Sr. Gamo Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 21122-21123

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece las medidas tomadas por la Gerencia del Hospital "Gregorio Marañón" a propósito de la posible demolición de la Maternidad de O'Donnell.

PCOP 29/99 R 890 (IV)

pág. 21123

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

pág. 21123

-Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 21123-21124

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y la Sra. Consejera, ampliando la información

pág. 21124-21125

Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre finalidad de la compra de la finca "El Rincón" situada en el Parque Regional del Manzanares, concretamente en La Pedriza.

PCOP 35/99 R 1734 (IV)

pág. 21125

-Interviene la Sra. Ongil Cores, formulando la pregunta.

pág. 21125

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 21125-21126

-Interviene la Sra. Ongil Cores, agradeciendo y, ampliando la información

pág. 21126

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre funciones que asumirá la figura del Defensor del Contribuyente que creará la Comunidad de Madrid en breve.

PCOP 36/99 R 1735 (IV)

pág. 21126

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

pág. 21126-21127

-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

pág. 21127

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, agradeciendo y ampliando la información

pág. 21127-21128

Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, para que informe sobre medidas para incentivar la reducción de la jornada laboral. C 494/98 R 8317 (IV)

pág. 21128

-Interviene el Sr. Barrio de Penagos, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 21128-21129

-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Empleo.

pág. 21129-21132

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Barrio de Penagos y el Sr. Martín Vasco.

pág. 21132-21138

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 21138-21140

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para Instar al Gobierno a suscribir los correspondientes convenios con el resto de administraciones competentes que hagan posible a corto plazo un proyecto que contemple las mejoras que se citan en torno a Puente de Vallecas, en relación con la presencia en su interior de grandes infraestructuras ferroviarias.

PNL 7/99 R 1006 (IV)

pág. 21140

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, en turno de defensa de la Proposición no de Ley.

pág. 21140-21143

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Villanueva González.

pág. 21143-21146

-Votación y rechazo de la Proposición no de Ley.

pág. 21147

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

PL 30/98 R 10699 (IV) R. 1248/99

pág. 21147

-Interviene el Sr. Ruiz Reig, en turno de defensa de la enmienda a la totalidad.

pág. 21147-21149

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Ferrero Torres, la Sra. Cifuentes Cuencas y el Sr. Ruiz Reig.

pág. 21149-21154

-Votación y rechazo de la enmienda.

pág. 21154

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley, por el que se regula la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Comunidad de Madrid. PL 2/99 R 13 (IV) R. 1318/99

pág. 21154

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, presentando el proyecto de ley.

pág. 21154-21155

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Revuelta Iglesias.

pág. 21155-21160

-Votación y rechazo de la enmienda.

pág. 21160

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 28 minutos.

pág. 21160

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Buenas tardes, Señorías. Comenzamos con algunas cuestiones preliminares. Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara una alteración del Orden del Día, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que consiste en el aplazamiento de la tramitación de las enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley 5/99, del Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y su entorno, que figuran como puntos 4.3 y 4.4 en el Orden del Día. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración del Orden del Día? (*Asentimiento*.)

Tal vez sea el momento de declarar el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento ocurrido hoy del padre de nuestro compañero don Julio Setién.

Propuesta de nombramiento elevada por la Mesa de la Asamblea de los doce vocales selectivos en el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid. (IV)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de investigación científica y de innovación tecnológica, corresponde al Pleno de la Cámara la propuesta de nombramiento de los doce vocales selectivos en el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid. La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 18 de febrero, ha acordado elevar al Pleno la lista definitiva de candidatos que se proponen para su nombramiento como vocales selectivos en el Consejo de Ciencia y Tecnología, que será sometida a votación de conjunto. Ruego a la señora Secretaria Primera proceda a dar lectura a la lista definitiva de los candidatos elevada por la Mesa de la Cámara. Tiene la palabra, señora Secretaria.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García Romero-Nieva): Gracias, señor Presidente. Don César Nombela Cano, don Félix Induráin Muñoz, don Carlos López Cacicedo, don Gonzalo París Vicente, don Francisco Martín, don Juan Pérez Mercader, don Roberto Molero, don Luis Moliner Prada, don Mario Rodríguez Albariño, don José Angel de Azuara, don Humberto Arnés y don Juan José Durán Balsero. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de

Madrid la propuesta realizada por la Mesa de la Cámara? (*Asentimiento*.) Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Presidente de la Comunidad para que informe sobre las medidas que piensa adoptar ante la evolución de las estadísticas policiales relacionadas con el número de delitos que en 1998 se han producido en la Comunidad de Madrid. PCOP 38/99 R.1754 (IV)

Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo para su enunciado.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, Señorías. No voy a leer el tenor literal de la pregunta, pero me va a permitir que, como introducción a la misma, lea algunos titulares de prensa publicados desde la fecha en que la que esta Grupo Parlamentario, a través de su Portavoz, señor Lissavetzky, le preguntó a usted la última vez por los temas de inseguridad ciudadana: “La violencia urbana se cobra tres víctimas en un solo mes”; “El País”, 5 de octubre. “Aumentan los atracos callejeros en Madrid”. “Hasta el 31 de mayo se denunciaron 10.000 actos violentos”; “La Vanguardia”. “Escasos resultados de la presión policial en Retiro. De 990 identificaciones, 911 dan resultado nulo”. “Madrid, Parla y Fuenlabrada, los municipios más peligrosos”; “La Vanguardia”. “El vandalismo callejero les cuesta a los madrileños más de 450 millones de pesetas al año”; “ABC”. “La operación Luna”. “La policía reconoce un aumento del 18 por ciento en agresiones de tribus urbanas”. “En 1998 los delitos contra las personas aumentan en Madrid en 25 por ciento”. Todos ellos son titulares recogidos en diversos periódicos de diversas tendencias, diversa ideología y diversas líneas editoriales, en los últimos meses.

Señor Presidente, no quiero -se lo digo lo mismo que lo hizo el señor Lissavetzky en octubre-hacer, en absoluto, tremendismo de esta pregunta, pero no me negará que estos titulares expresan, como ya le dijo en octubre mi Portavoz, una realidad preocupante para los ciudadanos de nuestra Comunidad. Evidencian que la inseguridad ciudadana, señor Presidente, sigue siendo, después de tres años de su Gobierno, un problema que, desde nuestro punto de vista, no está siendo atajado con la debida eficacia. Los ciudadanos, en todas las encuestas, colocan este problema como el segundo de los que ocupan sus preocupaciones, justo

por detrás del desempleo en nuestra Comunidad. Es evidente que las competencias sobre seguridad ciudadana y sobre los Cuerpos de Seguridad del Estado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ruiz Castillo, el enunciado de la pregunta está siendo muy largo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente, en cuanto usted me deje. Usted no tiene esas competencias, pero sí podía, a través de muchas políticas que usted anunció aquí en octubre, haber atajado este problema, y quisiéramos saber cuáles son, de todas ellas, las que ocupan sus preferencias o cree usted que son las más importantes para atajar este problema. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. Señor Presidente, tiene usted la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ruiz Castillo, por la escueta formulación de su pregunta. Pero es un tema tan serio que yo creo, con toda sinceridad, que ha hecho usted muy bien -perdón por emitir un juicio de valor que no me corresponde- en darle esa importancia en el exordio que ha formulado, porque realmente este asunto trae cruz.

Empiezo por decirle que no voy a hacer lo que parlamentariamente sería más fácil, que sería darle cifras, porque usted me pregunta por la evolución de las estadísticas policiales; y, conforme a esas estadísticas policiales, el número de delitos o la delincuencia en Madrid ha disminuido. Si en 1998 tuvimos 177.707 delitos registrados en nuestra Comunidad Autónoma, en 1997 tuvimos 178.128, lo que significa una disminución del 0,24 por ciento; y además hay una tendencia a la baja iniciada desde 1996. Digo que no lo voy a hacer porque, como usted bien decía, el problema de la inseguridad, el problema de la delincuencia está ahí, y una disminución del 0,24 por ciento indica que no vamos a peor, pero también indica que el inmenso porcentaje que teníamos en 1997 solamente hemos sido capaces de corregirlo en un 0,24 por ciento en 1998, y que, por lo tanto, tenemos que continuar con las políticas para abordar este problema.

Usted me decía una cosa en la que está cargado de razón, me dice: "Usted no tiene competencias para resolver este problema", porque esas competencias están en manos de la Administración General del Estado. Quizá la primera pregunta que deberíamos hacernos, señor Ruiz Castillo,

es si acertamos ustedes, nosotros y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida cuando tuvimos ocasión de transferir esas competencias a la Comunidad Autónoma y no lo hicimos; cuando modificamos nuestro Estatuto y dijimos que queríamos las competencias en materia de educación, y las tenemos; cuando dijimos que queríamos las competencias en materia de sanidad, y tenemos el título competencial y tendremos las competencias; y dijimos que no queríamos las competencias en materia de seguridad ciudadana, que no queríamos que Madrid tuviese un cuerpo autónomo de policía semejante a los Mossos D'Escuadra o a la Ertzantza, sino que pensamos que la seguridad ciudadana debería seguir en manos de la Administración General del Estado. Esto lo dijo mi Grupo Parlamentario, lo dijo su Grupo Parlamentario y lo dijo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; no hubo enmiendas para modificar el Estatuto en el sentido de atribuir este título competencial a la Comunidad de Madrid. A esa pregunta yo le contesto: creo que sí, creo que acertamos ustedes y nosotros, la oposición y el Gobierno, y creo que ésa fue una decisión inteligente, y que no hubiesen mejorado los índices de evolución de la criminalidad en nuestra Comunidad Autónoma si hoy nosotros hubiésemos creado un cuerpo semejante a la Ertzantza o los Mossos D'Escuadra si hubiésemos asumido las competencias en materia de seguridad ciudadana.

Por lo tanto, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Dos cosas, desde mi punto de vista, señor Ruiz Castillo, una: seguir con la política de cooperación con la Administración competente, que es la Administración del Estado, respecto a trasladarle, como ustedes siempre que lo han hecho yo lo he hecho a mi vez, cada vez que el señor Lissavetzky o cualquier Diputado de su Grupo o de Izquierda Unida ha manifestado una inquietud en materia de seguridad, yo se la he trasladado a la Administración General del Estado; seguir colaborando con esa Administración para resolver los problemas de seguridad, y seguir adoptando las medidas que a nosotros nos competen, que son importantes, dentro de la ausencia de competencias.

Y como entiendo que si usted me formula esta pregunta aquí, en sede comunitaria y no en sede nacional, es porque quiere, conforme a mis competencias, saber qué es lo que nosotros hemos hecho y podemos hacer, brevísimamente, señor Presidente, se lo voy a contestar.

Por lo que se refiere a la medidas de carácter preventivo, en materia de la lucha contra la drogadicción -que es materia muy importante- hemos realizado un esfuerzo muy importante y trascendente sin precedentes, porque hemos incrementando la

inversión en 2.299 millones de pesetas respecto a la anterior Legislatura, y está previsto incrementar el presupuesto de la Agencia Antidroga en 974 millones de pesetas.

Destaco la campaña puesta en marcha por este Gobierno, señor Ruiz Castillo, para la prevención de los malos tratos a las mujeres, a las que hemos destinado, en los años 1997 y 98 más de 73 millones de pesetas.

Están, también, las políticas de empleo, porque sabe usted, que, al final, de lo que sí somos nosotros responsables, no es directamente de la prevención, desde luego no de la persecución del delito, pero sí de evitar las condiciones sociales que generan muchas veces la delincuencia, y entre ellas, indudablemente está el desempleo. En estos cuatro años hemos destinado -ustedes y nosotros, en definitiva el pueblo de Madrid- a través de los presupuestos que hemos aprobado, 820.000 millones de pesetas para conseguir ser lo que hoy orgullosamente somos, que es la Comunidad Autónoma de España que más empleo ha generado en esta Legislatura.

Por lo que se refiere a las políticas de la lucha contra la marginación, le destaco, señor Ruiz Castillo, el Instituto de Realojamiento e Integración, IRIS, que fue creado por unanimidad de los Grupos de esta Cámara el pasado 27 de octubre, en el que estamos realizando un esfuerzo muy importante, un esfuerzo inversor que asciende a 2.235 millones de pesetas para el ejercicio del 99, y hay muchas actuaciones que podría señalar.

También actuaciones contra la marginación. La creación, al final del pasado año, del Centro de Atención a Mujeres Magrebies; la aprobación, esta misma mañana, en el Consejo de Gobierno, de una cantidad muy importante, milmillonaria, para la generación de empleo para la mujer.

También medidas complementarias en materia de seguridad: por ejemplo, la puesta en marcha del Servicio Unificado de Emergencias 1-1-2, con una inversión, desde 1997, de más de 1.400 millones de pesetas.

También el SERCAM, como un sistema que ayuda, con un presupuesto de más de 1.100 millones de pesetas, a aumentar la seguridad de los propios ciudadanos.

Cooperación con el resto de las Administraciones. Hemos firmado convenios con el Consejo General del Poder Judicial, para formación de jueces y magistrados. Hemos suscrito convenios con los órganos judiciales por importe superiores a los 70 millones de pesetas en el 97 y 98, y tenemos una inversión pendiente de 30 millones de pesetas, prevista para el 99.

Creo que en el ámbito de seguridad hemos

habilitado partidas para mejorar la seguridad de aquellos sectores especialmente sensibles, en estos momentos, a los efectos de la delincuencia, por ejemplo, las dotaciones que hemos hecho para la instalación de mamparas de seguridad en los servicios de taxis de nuestra Comunidad Autónoma. Creo que nuestra cooperación permanente con la Administración General del Estado en materia de seguridad ciudadana, a través de la Delegación del Gobierno, es una política permanente.

Señor Ruiz Castillo, podemos abordar el problema de la seguridad ciudadana desde tres puntos de vista: uno, desde el de la demagogia. Empiezo por decir que usted no lo ha hecho, ni lo ha hecho nunca su Grupo Parlamentario, y es una cosa que este Gobierno agradece.

Otro, desde el tema competencial, discutiendo si deberíamos de asumir nosotros las competencias. El criterio de mi Gobierno es que las competencias están bien en manos de la Administración General del Estado; ése ha sido el criterio de su Grupo Parlamentario, pero, sin duda, estoy deseando escuchar cual es al día de hoy, a la vista de la evolución de la situación, su posición actual.

Y un tercero, que es desde la cooperación que desde nuestras competencias en materia de prevención y de generación de condiciones objetivas que eviten la criminalidad, podemos hacer; le he dado una relación de actuaciones que, con toda sinceridad, creo que están dentro del campo competencial perteneciente a la Comunidad Autónomas, expresando la máxima cooperación posible de esta Administración con la Administración competente en materia de seguridad. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra, señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno por su explicación. Me sonaba mucho, porque me he estudiado con algún detenimiento el Diario de Sesiones del 15 de octubre del año 98, y alguna de las respuestas que usted da, señor Presidente, ya fueron dadas en esta Cámara, similares, casi textuales el pasado día 15 de octubre.

Eso querría decir dos cosas: que la situación no ha cambiado y que, por lo tanto, a una nueva pregunta de este Grupo Parlamentario usted contesta lo mismo, o que se le hace la pregunta porque no había otra cosa que hacer. Le voy a aclarar esto, señor Presidente.

Al principio de mi intervención, yo le leía a usted algunos titulares de prensa. Ahora, para que no quede en eso, que podría tener algún tinte demagógico,

le voy a leer unos datos, que son los que nos preocupan y que son los que el pasado viernes nos decidieron a hacerle a usted esta pregunta. Son datos muy recientes, no son datos de octubre siquiera; son los datos del último informe del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana, referido al año 98, y nos dicen que “en lo que se refiere” -llevaba usted razón: han disminuido los delitos; pero fíjese lo que dice el informe; un informe que no hace el Grupo Parlamentario Socialista- “a los delitos más violentos, la curva de ascenso que observamos desde el 96, no solamente no se detiene, sino que se acentúa. Aunque el número global de delitos” -tenía usted razón- “ha disminuido, en los más graves” -que son los que más preocupan, lógicamente, a los ciudadanos- “el aumento es, desde nuestro punto de vista, inadmisibles. Las agresiones con lesión han subido un 25 por ciento; los homicidios un 9 por ciento, y los delitos contra la libertad sexual un 3 por ciento.” Insisto en que son datos que nos llegaron.

Le añadiré algo más, señor Presidente: “En 1998, las detenciones de implicados en delitos relacionados con la droga han disminuido en un 50 por ciento en relación con el año 96 y un 25 por ciento en relación con el año 97, y el número de delitos de las tribus urbanas, especialmente neonazis y “skin”, ha aumentado el 21 por ciento”, con algunos hechos tan lamentables que no merece la pena, para que no parezca que es otra cosa, mencionar aquí.

Por cerrar el capítulo de datos, señor Presidente, según la Dirección General de la Policía, en su informe correspondiente al año 97 -nos falta contrastar el del año 98-, Madrid, en ese año, se reveló con la tasa de eficacia policial más baja de toda España: un 16 por ciento, y con la tasa más alta de criminalidad: 74,6 infracciones por cada 1.000 habitantes.

A ello se añade un fenómeno preocupante, desde luego, para este Grupo, que es el desplazamiento, denunciado por la Fiscalía el pasado año, de la actividad delincuente desde el municipio de Madrid a la periferia, y que ha colocado a algunos municipios en unas tasas de delincuencia que superan en cuatro puntos a la de Madrid capital. Esta preocupante percepción de inseguridad que persiste en los ciudadanos, y que es crónica, diaria, no sólo de Madrid capital, sino de la periferia, es lo que está abrumando en estos momentos, después de sus tres años de Gobierno, a los ciudadanos.

Incluso, aparecen noticias verdaderamente lamentables, no porque se produzcan, sino por la forma en que se han realizado. Por ejemplo, que la construcción de la nueva comisaría de la zona Azca -y está bien que haya una comisaría- haya sido financiada por los vecinos y comerciantes, habilitando ocho millones de pesetas, a mí me parece, señor Presidente,

cuando menos, ridícula. Está bien que se haga; pero que se permita que tengan que ser los comerciantes y los vecinos los que lo hagan es otro sistema que creo que ustedes no comparten.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Termino en un par de minutos, señor Presidente, con toda seguridad. Mire, señor Presidente, nosotros creemos que está bien lo que hemos hecho en la reforma del Estatuto; creemos que es verdad que no debemos tener esas competencias; pero sí creemos que, igual que reivindica usted en otros temas para los cuales tampoco tiene competencias, y lo reivindica -y hace bien en reivindicarlo-, de la Administración General, debería hacer lo mismo con el tema de la inseguridad ciudadana. No es normal, señor Presidente, que haya un desconcierto entre la policía de proximidad, que todos hemos defendido; no están coordinados con las policías locales, señor Presidente; no es normal que no se reivindique con la fuerza, desde nuestro punto de vista, que se debería de reivindicar que las dotaciones de la Policía Nacional sean las que en estos momentos están siendo; que no tengan los medios que constantemente están denunciando sus representantes de todos los sindicatos, por los cuales no pueden obtener tasas de eficacia policial.

Tiene usted, señor Presidente, que reivindicar, con la misma fuerza que reivindica el segundo aeropuerto en Campo Real, algo que para los ciudadanos es el segundo problema que afecta a la calidad de su vida, que no es tanto el aeropuerto como la inseguridad ciudadana.

Señor Presidente, en la Comunidad de Madrid hay más de 11.000 agentes de seguridad entre Policías Locales, Policía Nacional y Guardia Civil. Yo creo que usted, con ese número, tiene que reivindicar que no exista el problema de inseguridad ciudadana que existe en estos momentos. Es increíble que, con ese número, la inseguridad ciudadana sea el segundo problema que afecta a la calidad de vida de los ciudadanos de su Comunidad.

Señor Presidente, no es posible que los Policías Municipales de la ciudad de Madrid, por no irnos a otras, se conviertan de aquí a las elecciones, a junio, en postes fijos para ser vistos por los ciudadanos durante determinadas horas al día en determinados sitios, y no lo dice este Portavoz, no lo dice este Diputado, lo dicen los sindicatos de la Policía Municipal de Madrid.

Señor Presidente, no es posible que todos los Alcaldes, a excepción del de Madrid, estén denunciando que no existe coordinación -que sí tiene

usted competencias a través de la Consejería de Presidencia- entre las Policías Locales de los distintos municipios, y usted sí tiene competencias para lograr esa cooperación.

Señor Presidente, no es posible que en la Comunidad de Madrid el negocio de la droga, el negocio del narcotráfico, con ese número de agentes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, esto no es una interpelación, es una pregunta oral.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): ... esté alcanzando los niveles que está alcanzando en estos momentos. A través de la cooperación, a través de la reivindicación y a través de las políticas activas, usted debe evitar en los próximos meses que esta situación se siga dando en nuestra Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Diputado.

Empiezo por decirle que no creo que haya demagogia en su intervención; usted lo ha dicho, pero por si acaso su afirmación quedaba en el aire, quiero decir que yo coincido plenamente con la suya. Me dice usted que he dado las mismas respuestas a las mismas preguntas. Yo le he intentado provocar a usted -le he intentado provocar en el mejor sentido, en el sentido intelectual de la expresión, que se entienda- sobre cuál tiene que ser la respuesta que demos desde esta Administración a un problema como es el problema de la inseguridad ciudadana, y quiero decirle que me alegro mucho de que, una vez más, los tres Grupos Parlamentarios -entiendo que la voz de Izquierda Unida, al no haber manifestado cosa distinta en el debate de modificación del Estatuto, se mantiene en esas mismas tesis- coincidamos en que esas competencias tienen que seguir en manos de la Administración General del Estado.

Cuando usted nos dice: dicho eso, ustedes tienen competencias de actuación, le tengo que decir que tiene usted razón; algunas de las que usted ha dicho, sí; otras, no. Yo he dicho lo mismo que dije cuando contesté al señor Lissavetzky; usted quizá no haya dicho exactamente lo mismo que dijo el señor Lissavetzky, es cierto que no; es decir, ha habido una cierta continuidad de discurso en este Grupo, que no habido en el suyo, lo cual no significa nada;

sencillamente, que hay una evolución del pensamiento, cosa que a mí me parece que es algo siempre susceptible de elogio. Pero le tengo que decir que, si fuese cierto, podría reprocharme una ausencia de coordinación de las Policías Locales en el ejercicio de su función, porque ahí sí tenemos competencias, pero no podría reprocharme una ausencia de coordinación de la Policía Nacional y los Cuerpos Nacionales de Seguridad con las Policías Locales, porque ésa ya no es materia que sea directamente de nuestra competencia.

Señor Ruiz Castillo, usted ha dicho algo que es cierto; es decir, no podemos contentarnos con el hecho de que el número de los delitos haya disminuido, porque lo que usted ha dicho es verdad: los delitos más graves han aumentado, y, por lo tanto, nosotros tenemos que tener una respuesta, y tenemos el caso que se ha comentado, y es importante, de un taxista asesinado en estos últimos días, que, ciertamente, es un exponente claro de cuáles son en estos momentos los problemas de seguridad ciudadana que tiene la población de Madrid.

Déjeme que le diga algunas cosas. Primero, en lo que se refiere a políticas de formación y de coordinación, tenga usted la seguridad de que el Gobierno de la Comunidad Autónoma va a seguir ejerciendo absolutamente sus competencias. Segundo, el Gobierno no va a solicitar de la Administración General del Estado ni la creación de un cuerpo autónomo de Policía ni la transferencia de las competencias en materia de seguridad, porque entendemos que nuestra obligación es cooperar con la Administración General del Estado, con el Ministerio del Interior, pero que ellos deben seguir siendo los responsables de la seguridad en nuestra Comunidad Autónoma. Tercero, desde el reconocimiento de que ellos pueden prestar mejor que nosotros esa competencia, lo que vamos a hacer es cooperar con ellos al máximo, cooperar primero en la prevención, como antes he dicho; creemos las condiciones objetivas para que disminuya la delincuencia, para que de esa forma no todo sean políticas represivas, no todo sea el número de policías y su eficacia, sino que sean políticas preventivas que eviten que haya un porcentaje de nuestra sociedad que se vea muchas veces abocado, involuntariamente, a estar colindando con el espacio de conductas delictivas como consecuencia de su imposibilidad de integración social; ahí es donde nosotros tenemos responsabilidad; cada vez que usted me demande esta responsabilidad, dé absolutamente por seguro que nosotros estaremos al frente de esa responsabilidad por nuestra parte, y, cuarto, coordinemos con la Administración General del Estado y con otras Administraciones Públicas las medidas dentro de lo que han sido hitos de vanguardia por parte de nuestra Comunidad.

Permítame, señor Presidente, que pida su benevolencia durante minuto y medio más para que le diga, señor Ruiz Castillo -y es un ejemplo que creo que es significativo- cómo nosotros, sin reclamar del Estado las competencias en materia de seguridad, podemos, en un problema muy concreto que se ha planteado estos días, muy grave y que ha producido alarma social, como es el asesinato de un taxista, aportar soluciones inteligentes dentro del ejercicio de nuestras competencias, sin invadir las competencias del Estado.

Una de las creaciones de la que estamos más orgullosos en esta Cámara es el teléfono único de emergencias 1-1-2, que es una apuesta no solamente moderna, porque es un reclamo de la propia Unión Europea, porque se sitúa en la vanguardia de la mejora de un servicio público, sino porque, además, indica claramente cuál es el esfuerzo presupuestario al servicio del ciudadano.

Este Gobierno, desde que se plantea el problema de la inseguridad de los taxistas, desde que constata -y se lo digo- que partidas comprometidas ya por el Gobierno presidido en su día por Joaquín Leguina y, por supuesto, aplicadas por nosotros para mejorar la seguridad de las propias instalaciones de los taxis mediante un sistema de mamparas, no son agotadas, porque no hay demanda suficiente por parte de los taxistas, porque no consideran que sea un sistema que les satisfaga plenamente para alcanzar la propia seguridad -esto es simplemente la constatación de una realidad-, nosotros hemos pensado que teníamos que hacer una aportación, y le anuncio, señor Ruiz Castillo, y creo que se lo debo anunciar a usted con motivo de su pregunta, que nosotros vamos a iniciar, a partir de hoy, un contacto con el Ministerio del Interior, con todos los Ayuntamientos de la Comunidad y con el sector del taxi afectado para conseguir la implantación de un sistema de localización de vehículos y de comunicación con el centro de emergencias del 1-1-2.

Estoy hablando de un proyecto muy ambicioso; un proyecto que va a permitir situar, en cada uno de los vehículos de taxi de nuestra Comunidad Autónoma, un dispositivo de localización y de comunicación que va a estar enlazado con el 1-1-2, con un coste, señor Ruiz Castillo, de 95.000 pesetas por vehículo; con un coste, que en este caso no es significativo, de poco más de 10.000 millones de pesetas, para la instalación de los servicios del 1-1-2, con un plazo de implantación de tres meses, y con las siguientes ventajas, señor Ruiz Castillo: vamos a poder localizar cada taxi de Madrid que esté acogido a este sistema, en un mapa cartográfico de nuestra Comunidad Autónoma, en una ubicación inferior a cuatro metros; lo vamos a poder hacer con un sistema

de comunicación vía satélite, que va a permitir en el sistema cartográfico del 1-1-2 determinar dónde está cada taxi en una distancia inferior a cuatro metros de su ubicación real. Vamos a dotar a cada vehículo de un dispositivo que solamente accionándolo en caso de emergencia, sin ninguna capacidad de notoriedad por parte de las personas que presuntamente ejerzan acciones delictivas dentro del taxi, pueda comunicarse directamente con el centro 1-1-2. Y el 1-1-2 a partir de ese momento, además de la localización exacta por satélite del taxi, va a poder ordenar inmediatamente a los servicios de seguridad, en este caso al Cuerpo Nacional de Policía, su aproximación inmediata al vehículo que sufra esos riesgos. Le puedo asegurar que, además, este sistema va a suponer la posibilidad y el seguimiento de las flotas de los servicios de emergencia y de vehículos de especial relevancia.

Todo esto, señor Ruiz Castillo, tiene un coste de 95.000 pesetas por unidad, por taxi. Tenemos en Madrid un número aproximado de 15.600 taxis, lo cual significa un coste de 1.484 millones de pesetas para la implantación de localización de vehículos y de comunicación con el 1-1-2, y actuación de emergencia en el supuesto de peligro. Lo que a partir de este momento va a proponer el Consejero de Presidencia es que esos 1.464 millones de pesetas sean abordados de la siguiente forma: un cuarto, directamente por los afectados, que saldría alrededor de 25.000 pesetas por taxista; un cuarto, por los ayuntamientos, que tendrían que corresponsabilizarse en subvencionar este dispositivo de localización; otro cuarto, por la Administración General del Estado, que es competente en materia de seguridad y cuyo concurso recabamos para mejorar la seguridad de los ciudadanos; y el otro cuarto, que asciende cada uno de ellos a 371 millones de pesetas, por parte del Gobierno Autónomo que, carente de competencias en materia de seguridad y carente de competencias de ordenación del transporte de taxi, piensa que no puede ser ajeno a la solución de un problema que en estos momentos afecta a todos los ciudadanos.

Señor Ruiz Castillo, como este tema sectorial, podríamos tratar muchos, pero creo que le he dado un buen ejemplo de cómo nosotros, sin recabar las competencias de la Administración General del Estado, tenemos mecanismos de cooperación con ellos, con las Corporaciones Locales y con los sectores afectados, para intentar y conseguir resolver el problema de la seguridad ciudadana de la Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. García Romero, del Grupo Parlamentario Popular, al Presidente de la Comunidad de Madrid, sobre alegaciones para la defensa del Acuerdo para la Calidad del Empleo que tiene previsto presentar la Comunidad de Madrid, conjuntamente con los sindicatos, al expediente abierto por la Unión Europea. PCOP 39/99 R.1746 (IV)

La señora García Romero tiene la palabra para su enunciado.

La Sra. **GARCÍA ROMERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno de Madrid, el Grupo Parlamentario Socialista le acaba de formular una pregunta sobre seguridad ciudadana, que, como muy bien ha mencionado el señor Ruiz Castillo, es el segundo problema que preocupa a los madrileños. El Grupo Parlamentario Popular, en esta ocasión, como venimos haciendo en Plenos anteriores, le formula una pregunta sobre empleo, que es el problema que más preocupa a los madrileños. La pregunta es la siguiente: ¿Qué alegaciones para la defensa del Acuerdo para la Calidad del Empleo tiene previsto presentar la Comunidad de Madrid, conjuntamente con los sindicatos, al expediente abierto por la Unión Europea? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Diputada, por la formulación de su pregunta. Empiezo por decirle, con carácter breve, pero para recordar cuáles han sido por orden cronológico las actuaciones del Gobierno regional que han precedido al origen de la pregunta que usted me formula, que tenemos que recordar que el 30 de julio de 1997 este Gobierno firmó el Acuerdo Marco para la Calidad del Empleo con las centrales sindicales más representativas de nuestra Comunidad Autónoma, es decir, con la Unión General de Trabajadores y con Comisiones Obreras. Ese Acuerdo tuvo una enorme trascendencia porque incorporaba no solamente actitudes volitivas, sino también compromisos que tenían que estar recogidos dentro de la propia normativa, y, concretamente, la introducción, dentro de los pliegos y las cláusulas administrativas de todos los contratos de obras y servicios y suministros que llevase a cabo nuestro Gobierno, de criterios de

preferencia vinculados a la creación de empleo estable, vinculados a la estabilidad del empleo en las plantillas de nuestras empresas y contratistas, y, además, establecíamos un porcentaje del 20 por ciento del total de la baremación como consecuencia de esta estabilidad en el empleo.

Cuando, a veces, vemos las cifras y constatamos que somos la Comunidad Autónoma líder en la estabilidad en el empleo generado en esta Legislatura y durante 1998, tendremos que concluir que, si somos los que más empleos estables conseguimos en Madrid, no es por casualidad, sino, sencillamente, porque los agentes sociales del Gobierno regional han establecido las medidas que incentivan esta posibilidad. No le oculto que estas medidas suscitaron algunas discrepancias entre los órganos técnicos sobre la posibilidad de su incorporación a los contratos suscritos por nuestra Administración; incluso algunos criterios contrarios dentro de nuestra propia Administración de los servicios técnicos, y no, como alguien -sin duda sin mala fe y como consecuencia de la precipitación del análisis- afirmó, porque no queríamos cumplirlo, sino porque éramos conscientes del riesgo que asumíamos si no nos dotábamos de la cobertura jurídica suficiente; e hicimos lo que en un Estado de Derecho tiene que hacer un órgano ejecutivo, que es pedir consulta al órgano consultivo superior del Estado, es decir, al Consejo de Estado; Consejo que emitió un informe, con fecha 4 de junio de 1998, en sentido favorable a la legalidad del Acuerdo Marco y a su ejecución, en lo relativo a la contratación administrativa, mediante su inclusión en los pliegos a través de cláusulas administrativas.

Tras recibir este Dictamen favorable del Consejo de Estado y con fecha de 18 de junio de 1998, adoptamos formalmente el acuerdo en Consejo de Gobierno, y le puedo decir que con posterioridad, y como consecuencia de haber asumido las competencias en materia de contratación administrativa por la modificación de nuestro Estatuto, con fecha 17 de diciembre de 1998, aprobamos un decreto en el que se establecen las medidas para la contratación administrativa de la Comunidad para apoyar la estabilidad y calidad en el empleo; Decreto que en estos momentos es objeto de recurso tanto por vía contencioso-administrativa en la jurisdicción española como por vía de presunta vulneración de los acuerdos europeos ante la Comisión.

Le puedo decir, señora Diputada, que, efectivamente, la Dirección General de Mercado Interior de la Comisión Europea, tras una demanda presentada por la Confederación Nacional de la Construcción ante el Comisario Europeo de Comercio Interior, ha abierto una información mediante una carta

de emplazamiento, alegando que dichas medidas podrían ser contrarias a las directivas comunitarias.

Es cierto que la apertura de esta información no supone decisión alguna, por parte de las instituciones europeas, contraria a nuestra legislación, pero sí es cierto que se cuestiona intelectualmente la posibilidad de que esto pueda suceder. Y, puesto que usted me pregunta que qué es lo que nosotros hemos hecho, le puedo decir, en primer lugar, que nosotros vamos, naturalmente, a contestar, dentro del plazo fijado por la Comisión, dentro del plazo de alegaciones, a todas las cuestiones que nos han sido suscitadas por parte de la Unión Europea. En segundo lugar, le puedo decir que nosotros estamos convencidos de que en esta batalla tenemos que acudir todos, y cuando digo todos me refiero no solamente a aquellos que suscribimos el Acuerdo por la Estabilidad, es decir, las centrales sindicales y el Gobierno regional, sino que sería bueno el que hubiese un pronunciamiento político por parte de todos los Grupos Parlamentarios en favor de la legalidad de la actuación del Gobierno de la Comunidad Autónoma en favor de la estabilidad en el empleo, cosa que tengo que decir que hasta la fecha no he tenido ocasión de constatar nada más que por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Le puedo decir también que el Gobierno de la nación española defiende las tesis del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y que nuestra actuación cerca de Europa no se realiza si no es a través de nuestra representación permanente, que ha asumido la defensa porque está plenamente convencida de su adecuación al derecho interno español y al derecho comunitario de los decretos y los acuerdos adoptados por nuestra Comunidad Autónoma.

Por último, en cuanto a los contenidos de nuestras alegaciones, sí quiero hacerle una brevísima reflexión, señora Diputada. En primer lugar, la inclusión de criterios sociales en los criterios de adjudicación de concurso, desde nuestro punto de vista, es absolutamente compatible con los preceptos comunitarios y estatales, que imponen que siempre la adjudicación tiene que ser a favor de la oferta o proposición económica más ventajosa. Por una razón, porque lo económicamente más ventajoso no tiene por qué ser lo más barato; porque siempre hemos sostenido que la estabilidad es un factor de competitividad para las empresas, pero es un factor de estabilidad social para nuestra Comunidad Autónoma, y porque no puede referirse, única y exclusivamente, al precio de adjudicación de la obra un criterio general de interés, que es el que tiene que defender, lógicamente, un Gobierno autónomo.

Le puedo decir, además, Señoría, que nosotros estamos en línea con las modificaciones, no con el inicio, pero sí con la sucesiva evolución social

de la Unión Europea, y que por eso, junto con el Tratado de Maastricht, se aprobó un protocolo de política social, en el que, de acuerdo con el principio de subsidiaridad, se estableció que la Comunidad tenía que apoyar y comprometerse con la acción de los Estados miembros en el ámbito social. Y quizá por esto, Señoría, en el Tratado posterior de Amsterdam, de 2 de octubre de 1997, ya se abrió, en el artículo 117, la vía a las políticas sociales, cuando se dijo que, tanto la Comunidad como los Estados miembros, tendrán como objetivo el fomento del empleo, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, a fin de conseguir el desarrollo de los recursos humanos, para conseguir un nivel de empleo elevado y duradero y la lucha contra las exclusiones. Eso es, Señoría, lo que nosotros hemos aprobado. Cuando nosotros les decimos a las empresas contratistas que tienen que introducir un cupo de minusválidos dentro de su plantilla, estamos luchando contra la exclusión; cuando nosotros les decimos a las empresas contratistas que un 20 por ciento de la baremación está en función de la estabilidad en el empleo que tengan en sus plantillas, estamos luchando a favor de las políticas sociales, y lo hacemos de una forma efectiva, y lo hacemos de una forma absolutamente vinculante. Le puedo decir que ésta es también la línea jurisprudencial más avanzada, más progresista que en estos momentos está defendiendo el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea en sentencias que no voy a citar.

Termino, señor Presidente. Señorías, señora Diputada, estar en la vanguardia muchas veces tiene riesgos; cuando uno se sitúa por delante es indudable que va abriendo camino, y abrir camino, entre otras cosas, significa levantar obstáculos. Este Gobierno y esta Comunidad Autónoma está en la vanguardia no solamente de las políticas sociales españolas; estamos en la vanguardia de las políticas sociales europeas. Si alguien pensó que situarnos en la vanguardia iba a ser un camino de deslizamiento, se equivocaba; tenemos obstáculos enfrente, pero le puedo asegurar, Señoría, que con la fortaleza jurídica del apoyo del Consejo de Estado a la nación española, con la fortaleza política del apoyo de todos los agentes sociales, y estoy convencido que con la fortaleza parlamentaria que nos va a dar el apoyo de su Grupo y el de todos los Grupos Parlamentarios, ganaremos esta batalla social, desde Madrid para Europa. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora García Romero, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ROMERO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno de Madrid,

por su información. En el Pleno de la semana pasada, respondiendo a una pregunta del Portavoz de mi Grupo Parlamentario, usted manifestó que, desde junio de 1995 hasta la fecha -y según los datos EPA-, se habían creado 242.600 puestos de trabajo nuevos en nuestra Comunidad; es decir, existían 242.600 personas más trabajando en nuestra Comunidad.

Indudablemente, este dato es importantísimo, y nadie lo duda. Es importante no solamente porque se cumple, sino porque se supera un compromiso electoral que adquirimos en 1995, cuando nos presentamos a las elecciones; y es importante, indudablemente, porque también supone un récord en nuestra Comunidad, porque en anteriores Legislaturas no solamente no se creaban nuevos puestos de trabajo, sino que se destruían.

Este dato, que es de extraordinaria importancia, dejaría de tener parte de su vigencia si no fuera por la lucha y el empeño que usted y su Gobierno están demostrando para que estos puestos de trabajo que se están creando sean estables y de calidad. Por eso, mi Grupo Parlamentario le apoyó cuando firmó el Acuerdo con los sindicatos, en julio de 1997; le apoyó cuando solicitó el informe al Consejo de Estado, y le apoya ahora en la presentación de estas alegaciones ante la Unión Europea porque creemos que los contratos indefinidos crean experiencia en los trabajadores; crean trabajo de alta cualificación; crean trabajo de alta calidad, y, lo que es importantísimo, creemos que reducen el riesgo de accidentes laborales, además de crear una seguridad y una confianza en el futuro de los trabajadores y de sus propias familias.

Indudablemente, este Acuerdo es pionero, pero tiene un contenido social que usted ha mencionado y que es verdaderamente cierto: la creación de contratos indefinidos y el facilitar la reinserción de minusválidos en las empresas madrileñas tiene un contenido eminentemente social, como demuestra, además, el apoyo que presta la organización ONCE a estas alegaciones presentadas.

Por último, pensamos, que, como pasó en su día con el Consejo de Estado, la Unión Europea le dará la razón, y este Acuerdo, que en principio es pionero, se aplicará por otras Administraciones, tanto autonómicas, locales o la Administración General del Estado.

Le reitero, por tanto, y para finalizar, el apoyo de este Grupo Parlamentario, y consideramos plenamente legal el Acuerdo que firmó en su día. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Romero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación

Oral en Pleno del Sr. Gamo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre razones existentes para que la cifra de dieciséis fallecidos a causa del brote epidémico de legionelosis, en Alcalá de Henares, haya quedado reducida a diez personas a la hora de hacer efectivas las indemnizaciones a sus respectivas familias.

PCOP 1/99 R. 72 (IV)

Tiene la palabra, para su enunciado, el señor Gamo Sánchez.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera: ¿Qué razones existen para que la cifra de dieciséis fallecidos a causa del brote epidémico de legionelosis en Alcalá de Henares haya quedado reducido a diez personas a la hora de hacer efectivas las indemnizaciones a sus respectivas familias? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gamo. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, es evidente que no soy la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales (*Risas.*) Voy a contestarle yo, Señoría, si le parece bien. Le agradezco que me plantee esta cuestión porque, además, usted la conoce bien ya que ha seguido muy de cerca el tema, se ha preocupado, y, por lo tanto, como persona que respeta a los profesionales sanitarios, a los expertos -y me consta-, la respuesta es muy sencilla: ¿Por qué son 10 y no 16? Porque así lo han certificado los expertos y las autoridades competentes, que yo sé que usted respeta, y, lógicamente, no pondrá en duda. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Gamo.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Se trata, sin duda, de un error. Pido perdón a la señora Consejera, a la que he querido hacer intervenir por algún tipo de fijación habitual, y doy las gracias al Consejero, señor Pedroche, que asume la responsabilidad de contestarme. Al ser un tema de origen sanitario, he sufrido una cierta desviación cuasi profesional.

Efectivamente, los expertos, según me acaba de decir S.S., son los que han fijado seguramente que

la causa de defunción por legionelosis solamente afecta, en principio, a nueve de los fallecidos, más uno que se agregó procedente del Hospital "Infanta Cristina" de Badajoz.

Hasta ahí estábamos informados, no solamente por informaciones varias, sino, sobre todo, por lo que S.S. tuvo a bien contestarme en segunda instancia a una pregunta que le planteé para respuesta escrita, y que se publicó en el Boletín Oficial de nuestra Asamblea el pasado 17 de septiembre. Pero no quedaba suficientemente claro la causa por la que los expertos -se supone que el comité de expertos- habían dicho que eran diez los afectados por esa causa de muerte, y no los dieciséis. Sin embargo, la cifra de dieciséis fallecidos fue una cifra que no solamente barajamos en estos ámbitos, al dictado de la opinión pública que reflejaba la prensa, sino que la prensa se hizo eco en su día, y algunas Administraciones contaron con que, efectivamente, eran dieciséis los fallecidos.

Nuestra preocupación por el tema, como generosamente ha reconocido S.S., ha sido desde el principio por oficio, porque un Diputado no es que tenga mayor sensibilidad a una cosa u otra, sino que tiene que ser sensible a todas aquellas realidades sociales que le afectan como representante de los madrileños.

Efectivamente, formulamos la primera pregunta sobre el tema hace ya dos comienzos de legislatura. No suficientemente satisfechos con la lentitud con que las indemnizaciones iban a ser producidas y, sobre todo, sin saber a qué número de destinatarios iban a ir dirigidas, se les formularon por escrito varias preguntas, una de las cuales era exactamente a qué número de familiares les iba a llegar la indemnización. Más aún, nuestro grupo municipal en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares -yo estuve presente en aquel Pleno madrugador, a las nueve de la mañana- estuvo presente cuando se aprobaron las indemnizaciones en su cuantía y en el número de destinatarios. Nuestro grupo municipal, absolutamente en sintonía con el que habla, se opuso a ese acuerdo municipal, que gano, lógicamente, por mayoría.

Quiero decir con esto que no es un tema en el que improvisemos, sino que estamos permanentemente siguiendo el desarrollo de las secuelas -las desgraciadas secuelas-, y algunas de las formas para más o menos dulcificarlas, como son las investigaciones. Es un tema que hemos seguido al detalla -particularmente, he estado en contacto con mucho de los afectados-, y por eso queríamos saber exactamente cuál es la causa. La causa que S.S. ha manifestado es una causa numérica: son diez porque no son más que diez. Pero, claro, después de eso habrá algún tipo de razón que no sea exclusivamente aritmética.

Yo le quiero decir que la prensa, cuando se hizo eco de dieciséis fallecimientos por "lesionelosis causa" -por hacer un poco más hilarante este tema-, no es una prensa alocada que hablaba de eso como podía haber dicho 25 o simplemente ocho. La prensa cumple una de sus funciones en un país democrático, que es poder expresar con libertad la opinión que le merece y que recoge de los ciudadanos; de hecho, nuestra democracia ha creado procesos, digamos, de autopurificación, de limpieza de procesamientos, de enjuiciamientos y de sentencias, gracias a que la prensa, en un momento determinado, se ha convertido en esa especie de fiscal espontáneo, de fiscal popular de situaciones como fueron los GAL; como fue el caso Hipercor, desgraciadamente ahora reactualizado, aunque con algunas frustraciones para los que creen en la justicia; el caso Lasso Zabala, y otras cosas de las que la prensa, afortunadamente, es un notario que actúa y que no es desautorizada... (El Sr. **RUIZ CASTILLO**: ¿Eso tiene que ver con la legionella?) Algún Diputado debe tener alguna confusión extraña de lo que digo, pero estoy hablando de que la prensa que se hizo eco de los dieciséis fallecimientos; no sé si es que el señor Ruiz Castillo tiene algún problema con la prensa.

El Sr. **PRESIDENTE**: De todos modos, le ruego que vaya concluyendo, porque lleva el doble del tiempo que le corresponde.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente, por su benignidad; la tuvo en la primera pregunta que sobre el tema se hizo en el otro recinto de esta Cámara.

Pues bien, esa prensa no expresa una opinión indocumentada, sino que cuando habla de dieciséis casos es porque hay casos de muerte, existe opinión popular al respecto y, naturalmente, hay algún juicio clínico que la avala. ¿Que posteriormente esos juicios clínicos han quedado tamizados por otros de superior altura o por esa comisión colectiva de los expertos? Pues podía ser una de las razones que yo espero escuchar de Su Señoría. A lo mejor no es ésa, pero qué duda cabe de que la prensa no puede quedar tan desacreditada cuando existen respuestas que no coinciden con lo que ha sido, digamos, la constante creciente de un día tras otro, informando sobre ese triste brote epidémico que se dio en la ciudad de Alcalá de Henares.

Por todo ello, Señoría, espero que en su intervención me dé alguna razón más que aritmética para quedar satisfecho en mi pregunta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gamó.

El señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Gamó, estamos ante una situación técnica, y las cuestiones técnicas han de ser tratadas técnicamente. Si, por ejemplo, el Hospital "Príncipe de Asturias" de Alcalá de Henares certifica la defunción de nueve personas por legionelosis; si el Hospital Regional Universitario "Infanta Cristina" de Badajoz certifica un fallecimiento por legionelosis, la suma de nueve más uno son diez, no dieciséis. Y son estos hospitales quienes han certificado la muerte de esas personas por legionelosis.

Señor Gamó, ésta no es una cuestión opinable; es técnica. Si la responsabilidad de los doctores de esos dos hospitales les lleva a esas conclusiones, usted y yo -y me consta por su parte el respeto por la profesión sanitaria- no tenemos más remedio que aceptarlas y acatarlas; por lo tanto, no creo que esta cuestión sea sometida al debate político, al debate público, sino a un debate -y perdonen por la reiteración- de carácter técnico, no opinable. En la vida hay cosas opinables y otras que no lo son; ésta es una de ellas. Son diez, porque así lo certifican los profesionales sanitarios. ¿Que pudo publicarlo la prensa en algún momento? A lo mejor, sí; pero el dato es posterior, y no seré yo, señor Gamó, quien ponga en cuestión el papel de la prensa en un sistema democrático, como es lógico y natural. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merecen las medidas tomadas por la Gerencia del Hospital "Gregorio Marañón", a propósito de la posible demolición de la Maternidad de O'Donnell. PCOP 29/99 R. 890 (IV)

Para formular su enunciado, tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Parece ser que ya la antigua Maternidad está llegando al final de su existencia -algo ya anunciado por usted hace un tiempo-, y me gustaría que me relatara, lo más exactamente posible -dentro del tiempo de que disponemos, naturalmente-, sobre los planes de evacuación que esa Maternidad tiene, porque,

naturalmente, lo que es imposible es demolerla con enfermos dentro; por tanto, como no me ha sido posible conocerlo, nada más que a través de algunas fuentes que quiero que sean constatadas por usted para conocerlas oficialmente, le ruego que me cuente el plan de evacuación y el cronograma de demolición. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Contesto a la pregunta oral formulada por el señor Diputado, que dice lo siguiente, aunque él ha cambiado el texto de la misma: ¿Qué opinión le merecen las medidas tomadas por la Gerencia del Hospital "Gregorio Marañón", a propósito de la posible demolición de la Maternidad de O'Donnell? Le puedo decir que la Consejería, todo su equipo, así como esta Consejera que les habla, está totalmente de acuerdo con las decisiones adoptadas por la Gerencia y por el equipo de dirección del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", no a propósito de la posible demolición de la vieja Maternidad de O'Donnell -como constaba por escrito en la pregunta-, sino para el inicio cierto de todo un proceso de construcción del nuevo Hospital Materno-Infantil, que va a ser construido en el mismo solar que hoy ocupa la vieja Maternidad, y que -como ha dicho y está informado el señor Diputado- el próximo día 15 de marzo estará vacía y cerrada. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Me gusta lo que ha contestado, porque sería la primera vez que la Consejería no estuviera de acuerdo, naturalmente, con las decisiones tomadas por la Gerencia del Hospital "Gregorio Marañón"; ¡faltaría más! Creo que es un suponer de los suyos; por lo tanto, parece lógico que su Consejería, su "staff" haya trabajado de acuerdo con la Gerencia; si no, sería menos original. No obstante, vamos a ir un poco más allá.

Primero, tengo solicitada una comparecencia para hablar de esto más en profundidad. Voy a explicarle simplemente cuál es mi opinión en este momento; es la siguiente: por fin ha dicho que llega la posibilidad de demolición, y, si hablo de posibilidad de demolición, es porque en los Presupuestos del año

pasado, en la partida 6710 del Programa 731, había 150 millones de pesetas adjudicados a la empresa Arproma para la demolición del Hospital, que usted planteó y dijo públicamente que se demolería en el transcurso de ese año. Este año la demolición nos cuesta a los madrileños cuatro veces más, porque aquellos 150 millones de la partida 6710 del Programa 731 se han convertido en 600 millones de la partida 6713 del programa 731. Fíjese usted, una duda nos cuesta a los madrileños cuatro veces más. Desde que usted anunció la segura demolición, incluso presupuestada dentro de este año, nos cuesta 600 millones de pesetas en lugar de 150 millones de pesetas.

El plan de Evacuación, tal y como yo lo tengo, va a tener, con toda seguridad, repercusiones sanitarias, y con absoluta seguridad repercusiones económicas. Va a tener repercusiones sanitarias porque, si usted lo conoce -supongo que lo conocerá-, es un plan -iba a decir chapuza, pero no quiero decirlo- planteado realmente parece que con mala idea; plantear que las camas de neonatología vayan a ocupar el vestíbulo de la planta privada, justo debajo de donde está la planta de internamiento de los enfermos penales, me parece que está hecho a mala idea; que el Hospital de Psiquiatría, es decir, a todos los enfermos de psiquiatría, los lleve usted a Cantoblanco obligatoriamente parece que está hecho con mala idea.

Pero hay más cosas; por ejemplo, la Maternidad tiene 2.500 partos/año; supongo que en el contrato-programa con el Insalud esos 2.500 partos/año están pactados. ¿Qué va a pasar, por tanto, con los 1.000 ó 1.500 partos/año que no va a permitir usted que se realicen en la Maternidad de O'Donell sino en el Hospital Clínico, territorio Insalud, o en el hospital Santa Cristina, territorio Insalud? ¿Qué va a pasar con todos los partos de la colaboradora que van a parar a clínicas privadas? ¿Qué significa eso? ¿Cuál es la repercusión económica que eso va a tener para esta Comunidad? ¿Se rompe el contrato-programa? ¿Es el Insalud el que paga esos partos? ¿Quién paga los partos en las clínicas privadas? ¿Cómo es eso? Porque yo no lo entiendo; si usted recibe la mitad de los ingresos por los partos de ese hospital, no nos va a costar el hospital 600 millones de pesetas este año, nos va a costar muchísimo más, que es lo que el Insalud no va a pagar al Hospital "Gregorio Marañón".

¿Y qué va a pasar con los enfermos psiquiátricos que pueden ir a Cantoblanco? ¿Se rompe el contrato-programa con el Insalud o no? ¿Cómo sucede eso? ¿Está unido? ¿Está pactado? ¿Está negociado? Esas cosas son las que quiero que me cuente usted; por eso le pregunto su opinión.

Repercusiones sanitarias habrá bastantes; es muy difícil de entender que se respete al Hospital Infantil...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Fernández Martín, por favor, vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Terminó en un segundito, señor Presidente. Es muy difícil entender que el Hospital Infantil, se mantenga, porque está pared con pared con el hospital que va a ser volado, porque va a ser volado. Por cierto, como decía el señor Gamo, lo que dicen ustedes cuando dan una rueda de prensa y dicen que la nueva Maternidad de O'Donell incluye dos nuevas calles y su aparcamiento, está bien, porque parirán en la calle; está bonito el tema. Y es un tema, además, especialmente cruel para todos nosotros.

No voy a hablar de tiempos pasados, y me voy a callar ya porque el Presidente me lo ha dicho, pero ustedes tienen ahí dos responsabilidades: una responsabilidad sanitaria sobre lo que pueda pasar como consecuencia de convivir con unas obras en las que va a haber, naturalmente, contaminación importante, primero; segundo, desajustando totalmente la unidad funcional del Hospital, aumentando mucho, por tanto, la capacidad de infecciones hospitalarias, y tendrá usted responsabilidad directa sobre ese tema. Y, segundo, tiene usted una responsabilidad económica, que comparte con el Consejo de Gobierno, de un dispendio económico absolutamente innecesario; mil o mil y pico partos nadie sabe quién los va a pagar; desde luego, ustedes no los van a cobrar, de eso pueden estar prácticamente seguros.

¿Qué va a pasar, por otra parte, con todas aquellas camas de los servicios que van a ser ocupados como consecuencia de esa nueva Maternidad: 14 camas en Cirugía cardíaca; 14 camas en Cirugía Vasculatura periférica; etcétera? He dicho 14 camas, pero no son tantas; es debido a la rapidez por terminar para que el señor Presidente no me llame más la atención.

Ustedes tienen dos grandes responsabilidades, que en la comparecencia veremos: la primera es que han hecho esto a toda velocidad y de mala manera, después de cuatro largos años dando vueltas a la noria; y, segundo, cuando lo han hecho, lo han hecho mal, lo cual, por otra parte, es lo que identifica a su Consejería. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, tiene usted el poder de contaminar hasta el proyecto más bonito del mundo. En primer lugar, Señoría, hemos trabajado, a mi juicio, lo mejor posible para garantizar

la asistencia -en la comparecencia explicaremos cómo-, y, sobre todo, también para minimizar las molestias a la población. Ésos han sido nuestros dos objetivos, y en su momento trataremos de trasladar a quienes no estén contaminados un planteamiento, creo que sano, de lo que es la construcción de un nuevo hospital moderno y funcional de cara al siglo XXI, y todo lo que supone hacerlo en el solar que ocupa la antigua Maternidad.

Hay algo respecto a lo que no quiero esperar a la comparecencia misma para rebatírselo. Usted habla de prisas y de mucho tiempo, pues, o lo uno o lo otro. Habla de responsabilidades; lógicamente, las responsabilidades las asumimos. Pondremos lo mejor de todos los miembros del equipo para que esos dos objetivos, que son garantizar la asistencia y minimizar las molestias, sean un hecho. Pero hay una responsabilidad que no puedo asumir, Señoría, que son las responsabilidades económicas, porque, en este tiempo que usted dice que estábamos ociosos, hemos trabajado, hemos terminado el proyecto, que lo lidera uno de los mejores arquitectos de este país, y lo hemos enviado a la Unión Europea, y, afortunadamente, a la Unión Europea le ha gustado algo más que a usted, de forma que tenemos la fortuna de presentar este proyecto a los madrileños con una financiación del 50 por ciento por parte de la Unión Europea; luego, fíjese en que, evidentemente, tenemos responsabilidades económicas, pero todas positivas. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre finalidad de la compra de la finca "El Rincón" situada en el Parque Regional del Manzanares, concretamente en La Pedriza. PCOP 35/99 R. 1734 (IV)

Tiene la palabra la señora Ongil Cores para enunciar la pregunta.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta literal es la siguiente: señor Consejero, con qué objeto decidió el Gobierno regional comprar la finca "El Rincón" situada en el Parque Regional del Manzanares, concretamente en La Pedriza. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO**

AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL (Mayor Oreja. *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señora Diputada, la finca "El Rincón" forma parte de una de las zonas de reserva natural integral, denominada abono del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. Orográficamente forma parte de La Pedriza anterior; es un conglomerado granítico en el que anteriormente se han adquirido cuatro predios denominados: "El Jaralón", "Pedriza I", "Pedriza III" y, por último, "La Pedriza la zarza" y "Robledillo". La finca que ahora se ha sumado al patrimonio público de la Comunidad tiene una extensión de 148 hectáreas, y tiene dos zonas diferenciadas en su tipología: por un lado, una nava con afloramientos rocosos, y, por otro, una zona con una orografía muy escarpada, con grandes formaciones de granito. El precio pagado por esta finca, a 35 pesetas por metro cuadrado, ha sido de 51.866.000 pesetas. La propia Ley del Parque en su artículo 3 establece que la Comunidad de Madrid adoptará las medidas necesarias y habilitará los medios precisos para que los terrenos incluidos en el Parque pasen a ser de titularidad pública, siempre que sean necesarios para alcanzar los objetivos que marca la Ley y el Plan de Uso y Gestión del Parque.

El punto 8 del PRUG, del Parque Regional, determina que el criterio para la adquisición de terrenos debe ser que contengan valores naturales y singulares con suficiente entidad superficial, además de estar enclavados preferentemente en zonas de reserva natural colindante a otros de propiedad pública.

Por este motivo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ha considerado interesante la adquisición de la finca "El Rincón", de La Pedriza, porque reúne todos los requisitos; finca que forma parte de La Pedriza y que debe considerarse, que se considera ambientalmente una de las más emblemáticas -y coincidirán conmigo SS.SS.- importantísima para la red de espacios protegidos de la Comunidad de Madrid. Quedó patente ya en 1930, cuando el Estado español declaró La Pedriza como sitio natural de interés nacional.

La Pedriza constituye uno de los ecosistemas más notables del parque, al contener una espléndida representación de las comunidades de roquedos termófilos mediterráneos; el macizo granítico de La Pedriza en su dimensión geomorfológica es considerado un ejemplo modélico; asimismo, las comunidades vegetales y animales que alberga son del mayor interés ecológico. Por todo ello, Señoría, considero que ha sido un dinero bien empleado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, gracias por la información que nos ha facilitado, y yo creo que debemos de felicitarlos todos después de esta compra. El que por parte de su Consejería se haya comprado la finca "El Rincón", que, además de todos los datos que usted ha dado, yo creo que es uno de los parajes más bellos del monte de La Pedriza.

Podemos comprobar que la política que está llevando su Consejería en materia de conservación de espacios naturales queda patente con la compra de una nueva parte, dentro de La Pedriza, y demuestra la continuidad que viene realizándose a lo largo de esta Legislatura, incluso en Legislaturas anteriores. Me gustaría destacar que durante la Legislatura actual, del año 95 al 99, desde su Consejería ustedes han venido dotado para la adquisición de fincas mil millones de pesetas, y, por comparación, querría destacar que en el período de la Legislatura 91-95 han sido 150 millones los que se dedicaron a este fin; con lo cual, creo que esto es un incremento de más del 400 por ciento, que es un esfuerzo importante.

Esta no es la única finca que a lo largo de esta Legislatura ha adquirido la Consejería: está la importancia de Valcotos, las diferentes que hubo en Los Almorchones, y ahora, en "El Rincón" de La Pedriza que está dentro del Parque Regional del Manzanares, y, como he dicho antes, además de su belleza creo que es notable y de todos conocido el alto valor ecológico que tiene.

También me gustaría destacar que es un sitio que tiene una gran afluencia de público, y yo creo que el hecho de que la Comunidad y la Consejería de Medio Ambiente la hayan adquirido servirá para poder planificar y gestionar de mejor forma estas visitas y estas actividades que son tanto culturales como recreativas.

Termino diciéndole, que estamos seguros de que esta adquisición y el esfuerzo que está realizando su Consejería redundará tanto en el beneficio de todos los madrileños como del resto de las personas que visitan nuestra Comunidad, porque estoy segura de que todas las mejoras que se hagan en materia de medio ambiente será el legado que dejemos a las próximas generaciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ongil. Tiene la palabra, señor Consejero. (*Renuncia al uso de la palabra.*) Declina hacer uso de la palabra. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre las

funciones que asumirá la figura del Defensor del Contribuyente que creará la Comunidad de Madrid en breve.

PCOP 36/99 R 1735 (IV)

Tiene la palabra para su enunciado, señor Diputado.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que hago al Consejo de Gobierno es qué funciones asumirá la figura del Defensor del Contribuyente que creará la Comunidad de Madrid en breve. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Consejero de Hacienda tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, en respuesta a su pregunta he de informar ante la Cámara que el pasado 11 de febrero se aprobó por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el Decreto 22 del año 99, de Creación del Defensor del Contribuyente en la Comunidad de Madrid. Con la aprobación de este Decreto se da estricto cumplimiento a la Resolución de la Asamblea de Madrid aprobada en el último debate sobre Orientación Política General del Gobierno, celebrado los días 29 y 30 de septiembre del pasado año 98.

Asimismo, se complementa la Orden 1895 del año pasado, de 15 de julio, de la Consejería de Hacienda, por la que se establecía la difusión de la Carta del Contribuyente de la Comunidad de Madrid, dentro del Plan de Calidad del Gobierno regional. Con esta actuación se da estricto cumplimiento, igualmente, a la medida número 53, de la página 49, del programa de gobierno del Partido Popular, aprobado mayoritariamente por los madrileños.

En dicha Carta del Contribuyente se recoge el derecho a presentar quejas por retrasos o anomalías en el funcionamiento de los servicios tributarios de la Comunidad de Madrid, y, con el fin de hacer valer eficazmente este derecho, se ha creado la figura del Defensor del Contribuyente, cuya función principal es el estudio y formulación de propuestas de resolución por las quejas formuladas por los madrileños en materia tributaria, motivadas, tanto por retrasos como por anomalías en el funcionamiento de los servicios tributarios de competencia de nuestra Administración regional.

El Defensor del Contribuyente, que

necesariamente desempeñará un funcionario de carrera, que ostentará la denominada Jefatura del Servicio de Garantías del Contribuyente, y que estará adscrita a la Dirección General de la Calidad de los Servicios en la Consejería de Hacienda, tendrá, obligatoriamente, que ponerse en contacto en menos de 48 horas con cada ciudadano que haya formulado una queja, y formulará, en un plazo máximo de 15 días, la propuesta de resolución; todo ello encaminado a ofrecer una respuesta más transparente, ágil y eficaz a los contribuyentes madrileños.

Para acceder a este nuevo servicio, el ciudadano podrá presentar en cualquiera de los registros de la Comunidad de Madrid la pertinente reclamación con destino a este Defensor del Contribuyente, que, como ya he indicado, está adscrito a la Dirección General de la Calidad de los Servicios en la Consejería de Hacienda.

Con esta medida, Señoría -y con ello termino-, además de dar estricto cumplimiento a una resolución aprobada por esta Cámara y al programa de gobierno del Partido Popular, ponemos una vez más de manifiesto el compromiso del conjunto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de mejorar entre todos la calidad de los servicios cuya gestión nos han encomendado los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por la información que ha transmitido a esta Cámara.

Señorías, una de las tareas que ha venido desarrollando el Grupo Parlamentario Popular, entre otras muchas, a lo largo de esta Legislatura -porque nuestra misión no sólo es apoyar al Gobierno-, ha sido la de velar por el cumplimiento del programa electoral con el que nos presentamos a las elecciones, y es precisamente en ese marco en el que he formulado esta pregunta.

Señor Consejero, ya tuve la oportunidad, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, cuando se aprobó la Carta del Contribuyente, de expresarle el apoyo de este Grupo Parlamentario a toda iniciativa que supusiera la mejora de la calidad de los servicios públicos, especialmente a los contribuyentes, puesto que no tenemos que olvidar que sin los contribuyentes no habría Administración, y tampoco habría, por lo tanto, servicios públicos.

Como consecuencia, a través de la creación de la figura del Defensor del Contribuyente, de la materialización de ese instrumento de ayuda al

contribuyente en el ejercicio de sus derechos, se produce también el cumplimiento de nuestro programa electoral, y también de una resolución que se aprobó, como usted ha mencionado, en esta Asamblea.

Nuestro apoyo a la medida -y, por lo tanto, al Gobierno-, no sólo se debe presumir, sino que tiene que hacerse expresa y pública en esta Asamblea. Por eso, señor Consejero, para terminar, reciba nuestra felicitación, la felicitación del Grupo Parlamentario Popular, y el deseo del mayor éxito para esta nueva figura, para esta iniciativa, que, desde nuestro punto de vista, es oportuna y acertada. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz. El señor Consejero de Hacienda declina hacer uso de la palabra. Por lo tanto, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para incentivar la reducción de la jornada laboral.
C. 494/98 R. 8317 (IV)

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por tiempo máximo de cinco minutos, y al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia. A este efecto, tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, la comparecencia que trae aquí el Grupo Socialista tiene un gran interés, a nuestro juicio. Se trata de un debate no sólo sobre la reducción de jornada, sino, de forma más amplia, sobre la reordenación del tiempo de trabajo; un debate que viene de antiguo, como usted sabe, y no sólo por la tendencia histórica a la reducción de la jornada laboral, sino por el reparto global del trabajo, el tema del trabajo a turnos, de la reducción de la jornada y de la eliminación de las horas extraordinarias. En tiempos más sensibles, no sé si para la lírica, pero, desde luego, para la discusión ideológica, se resumía en una frase de probable actualidad, que era: trabajar menos cada uno para trabajar todos.

Para centrar, de la forma más rápida posible, el objeto de la comparecencia, al Grupo Socialista nos gustaría saber su posición sobre dos asuntos. Punto primero: si usted cree que la reducción a 35 horas puede servir para crear empleo y en qué condiciones, y punto segundo, y éste es el punto esencial, suponiendo que su respuesta fuera positiva a esta

primera pregunta, si cree usted que basta con la negociación colectiva empresarios-sindicatos, o es necesario incentivar de alguna manera los posibles acuerdos.

Esta segunda cuestión es clave, señor Consejero, porque -no tengo más remedio que decírselo- hay una curiosa trayectoria del Partido Popular en este tema que se concreta en una posición suya, señor Consejero, no precisamente a favor de este tema; tuvimos un debate sobre este asunto y lo que usted vino a decir me recordaba aquel chiste del cura gallego que habló durante mucho tiempo y al salir le preguntaba uno a otro: ¿y de qué ha hablado? Del infierno; y ¿qué ha dicho? Pues, que no es partidario. Yo más bien saqué la conclusión, señor Consejero, de que usted no era partidario de la reducción de la jornada laboral, pero, en fin, puedo estar equivocado. En cualquier caso, después, el señor Ruiz-Gallardón, que debe saber que éste es un asunto importante electoralmente, se apropia o intenta apropiarse mediáticamente del asunto vendiendo un proceso de diálogo sobre este tema cuando, según nuestras noticias, apenas hay tal.

El señor Ruiz-Gallardón parece declararse en un primer momento -o al menos así lo entrecomillan los medios de comunicación- partidario de subvencionar las iniciativas empresariales de reducción del tiempo de trabajo generando puestos de trabajo. ¿Quiere usted aclarar, por favor, donde se debe, es decir, en sede parlamentaria, señor Consejero, cuál es la posición del Consejo de Gobierno sobre este asunto? ¿Va a haber o no va a haber algún tipo de normativa que apoye este proceso? Porque, si no lo va a haber, estamos ante un proceso, una vez más, de pura imagen, de humo, sin ningún contenido real.

Hay una tercera cuestión, señor Consejero, ¿se va a aplicar a la Administración Pública Regional la jornada de 35 horas? ¿Cuántos puestos de trabajo puede aportar la mencionada reducción en la Administración? ¿Cuándo se va a producir? Las respuestas positivas a estas preguntas -hay que decirlo, señor Consejero- van aumentando, aunque, evidentemente, hay matices, pero las respuestas tienen elementos comunes: uno, la reducción del tiempo de trabajo, lo cual, sin ser, obviamente, una panacea, sí que es un elemento estratégico en la creación de empleo, y, desde luego, lo es en el modelo de sociedad que queremos los socialistas.

En línea con lo anterior, no basta con la negociación colectiva -ya le adelanto la posición de nuestro Grupo-, sino que es necesario impulsar a todos los niveles esa negociación colectiva; es necesario incentivar los acuerdos a los que se llegue para intentar que haya una amplitud, que haya una extensión, que es lo que de verdad puede generar puestos de trabajo en la

economía de mercado que tenemos. ¿De qué manera hay que incentivarlo? Aquí hay varias respuestas, y nos gustaría saber la suya, si es que la suya existe. Desde luego, como usted conoce, en Francia y en Italia se han desarrollado normativas en este sentido. Va más lejos la propuesta francesa, donde se crea una cierta obligatoriedad después del tercer año sin acuerdo, o al menos la posibilidad de una ley en este sentido, sin olvidar que, incluso, lo que hace la presente ley francesa es incentivar de diversa forma los acuerdos y contratos generados mediante ellos.

Sin salir de nuestro país, hay una propuesta, a la que luego seguramente me referiré en función de su respuesta en mi segunda intervención, que supongo que usted conoce, de la Junta de Andalucía, y hay otra porque supongo que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, vaya concluyendo.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Sí, en un minuto, señor Presidente. Supongo que lo de la Junta de Andalucía le parecerá una peligrosa propuesta marxista, de manera que, para que no se vea usted tan desasosegado por una propuesta tan lejana ideológicamente, le diré que hay otra del Gobierno de Aragón; propuesta en la que el Gobierno de Aragón, después de tres meses, según mis noticias, ha intentado que empresarios y sindicatos en Aragón llegaran a algún acuerdo; esto parece sospechosamente, en el sentido de que de alguna manera incentiva la posibilidad de esos acuerdos con un decreto o normativa que parece ser va a salir el 26 de este mismo mes, es decir, dentro de ocho días. Espero con enorme curiosidad su respuesta y, señor Consejero, déjeme decirle en un tono de absoluta cordialidad que yo no espero de un Gobierno tan centrista como el suyo que sea menos centrista que el de sus correligionarios de Aragón. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo, por un tiempo de 15 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Barrio, estamos ante una cuestión realmente importante, que divide, y su importancia debe estar matizada, en tanto en cuanto la división tan tremenda de opiniones que hay entre Administraciones del mismo color, de distinto color, de países...; es decir, se pueden encontrar casi todos los modelos. Se pueden encontrar también actuaciones que periodística o políticamente puede llamárselas de una

manera, pero que luego sus contenidos van por otra línea. Es el caso, por ejemplo, de Cataluña cuando se habla de que se apoyan las 35 horas, con un presupuesto de 100 millones en el año 98. Parece que los apoyos no son como para tirar cohetes; o cuando se habla de lo que puede suceder en Aragón.

Entrando despacio y por orden en un tema de tanta transcendencia, y sin que hoy anticipemos lo que será el debate del 12 de marzo, donde profundizaremos sobre el empleo con todo detalle y con todos los datos en la mano, desde el comienzo de la Legislatura este Gobierno se fijó como tarea más importante la lucha contra el desempleo; la apuesta por la creación de empleo estable, la apuesta por elevar la calidad de la vida de los ciudadanos a través del empleo. Aunque sólo sea muy someramente habrá que recordar la estadística de creación de empleo en la región desde julio del 95: 242.600 nuevos ocupados más netos, según la última EPA. Esto avala sobradamente el cumplimiento del compromiso inicial que SS.SS. conocen.

Uno de los medios -porque aquí, al final, se está hablando de ayudas a algo- que hemos promovido con este propósito ha sido la puesta en marcha del denominado plan de choque contra el paro: 800.000 millones de pesetas entre el período 95-98, buscando la creación de empleo, y, además, dentro del compromiso electoral, el Gobierno Regional ha impulsado un ambiente de consenso social con los agentes económicos y sociales, que a estas alturas de la Legislatura ya es difícil que sea discutible. Los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad de Madrid son la clave de la cuestión que hoy S.S. me plantea. Los agentes económicos y sociales para nosotros han sido la forma adecuada de establecer el necesario clima de diálogo y la confianza social en la región

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Creemos que las medidas adoptadas, y el actual clima de confianza general que ha persistido durante toda la Legislatura han apoyado y propiciado la actual fase de crecimiento económico y que a esta Comunidad se le sacaran todos los mejores resultados.

No me resisto a comentar, aunque sea salirme un poquito del tema -sólo con ver la inflación- cómo cerramos diciembre de 1998: el 1,1 en Madrid, el 1,4 es la media española, el 1,8 en Cataluña, el 2,3 en el País Vasco. Son muchas cosas que se han ido acumulando, que demuestran lo que es el funcionamiento de una Administración en todo armónica. Sin embargo, el Gobierno regional está convencido de que el reto de la creación de empleo sólo se verá superado cuando las tasas de desempleo

que podamos presentar se ajusten a los valores de lo que hoy se llama el desempleo friccional. Aún nuestra región, desgraciadamente, no puede gozar de estas tasas. Por ello, y aunque valoremos el éxito alcanzado, continuamos priorizando las políticas activas de fomento de empleo y los programas orientados al desarrollo de la actividad productiva, tal y como se ha hecho en el transcurso de la actual Legislatura y en este último año en los presupuestos que ustedes aprobaron.

Respecto a la reducción a 35 horas de la jornada laboral, entendemos que, sin duda, contribuiría a mejorar la calidad de vida y las relaciones laborales; sin duda permitiría al trabajador una mayor disposición de tiempo para la formación, para el ocio y para las relaciones familiares. Éste es un tema sobre el que ya en iniciativas parlamentarias anteriores hemos tenido ocasión de exponer la postura del Gobierno. Las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid, por nuestra iniciativa en el Consejo de Madrid, en la sesión del mes de junio -me parece-, antes del verano, iniciaron negociaciones con el objetivo de llegar a una reordenación del tiempo de trabajo y, por tanto, entre ellas, a una reducción de la jornada laboral en las empresas madrileñas, sin menoscabo y promoviendo empleo y competitividad. Se presentó por parte de una de las centrales sindicales -me parece que luego se acumularon las dos-, en el Consejo de Madrid, en la sesión del día 16 de octubre, una propuesta concreta solicitando al Gobierno regional poner en marcha programas de incentivos para aprobar a aquellas empresas que redujeran el tiempo de trabajo y generaran empleo simultáneamente.

El problema que teníamos era que, mientras en junio se abrían negociaciones entre los interlocutores sociales, la propuesta de octubre venía sólo de las centrales sindicales, es decir, no venía consensuada ni negociada con los otros interlocutores sociales, que son los empresarios. El Gobierno de Madrid apoya esta iniciativa tomada por los interlocutores sociales, pero entiende, en todo caso, que debe ser una medida consensuada por las partes más directamente implicadas y, por tanto, adoptada a través de la oportuna negociación; en cualquier caso, lo que sí queremos dejar claro es que nosotros nunca impondremos la medida a ninguna de las dos partes. Entendemos que cualquier reducción del tiempo de trabajo requiere el acuerdo entre empresarios y sindicatos, así como la defensa de la productividad y de la competitividad de las empresas y la efectiva generación de empleo.

Queda claro, basándonos en lo expuesto, que hoy por hoy, en tanto no se llegue a acuerdos, que, por otra parte, en el pacto nacional y a nivel nacional se tomaran en la primavera de 1997, -lo que permitió

luego desarrollar los pactos por la estabilidad de empleo donde Madrid ha tomado una posición predominante- ya se preveía la posibilidad de que hubiera nuevos acuerdos en este orden de reordenación del tiempo de trabajo, siempre previa negociación y por consenso de todos los interlocutores sociales. Estamos manteniendo la misma postura que mantuvieron los sindicatos y empresarios en el origen de estas negociaciones, y la que se está manteniendo en la Administración del Estado.

Resulta evidente, por tanto, que no podemos dar otra respuesta más concreta a la pregunta que nos formula el señor Diputado que la que le estamos dando. No tenemos previstas entre nuestras medidas la adopción de ayudas dirigidas a empresas que hayan decidido reducir su jornada laboral unilateralmente. No obstante, desde esta Consejería quiero hacerle constar que tenemos una serie de ayudas para la creación de empleo, que son muchas las medidas, que cada vez están más próximas a la posición específica del trabajo disponible y que, siempre que sean generadoras de empleo, están al alcance de todos los que tienen el acceso o la capacidad de promoverlo.

Por tanto, no son cotos cerrados; son cotos en que pueden adaptarse a jugar con las reglas que están en el mercado, y que esas sí que gozan del consenso necesario entre todas las partes. Si alguna vez llegasen a concederse incentivos desde el Gobierno, porque hubiera consenso entre las partes, siempre serían bajo el más absoluto respeto a la normativa vigente, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 92 y 93 del Tratado de la Comunidad Europea, con la consiguiente notificación a la Comisión Europea y, en cualquier caso, siempre respetando la normativa europea en materia de política de competencia.

En todo caso, debemos señalar que, por parte de esta Administración, se está por el fomento de la incentivación del contrato indefinido a tiempo parcial como fórmula para la creación de empleo estable, y que entendemos que esta fórmula permitirá el reparto más equitativo de las responsabilidades familiares y una mayor igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres en el mercado laboral.

Valoramos también, en este sentido, muy positivamente el reciente acuerdo alcanzado el pasado 13 de noviembre, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y los secretarios generales de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, relativo a la configuración de un nuevo marco normativo, más adecuado que el hasta ahora existente, que promueva el empleo estable a tiempo parcial y también el de fijos discontinuos y, un aspecto que consideramos importantísimo, el contrato de relevo, así como una protección social realmente accesible para esos trabajadores.

Lamentamos que un poco más de flexibilidad haya dejado al margen a los representantes empresariales, y que la complejidad del propio tipo de contrato sea excesivamente alta, pero, en todo caso, bienvenida sea esta fórmula de empleo que procuramos introducir por nuestra parte en la Comunidad de Madrid, como hemos hecho antes con el empleo estable.

Conforme a este acuerdo, la nueva regulación del contrato de trabajo a tiempo parcial se acomodará a los compromisos establecidos a escala comunitaria en el Acuerdo Marco europeo, suscrito el 6 de junio del 97, y a lo previsto en la directiva 97/81, del 15 de diciembre de 1997. Asimismo, respondo de los compromisos contenidos tanto en el acuerdo de racionalización y consolidación del sistema de la Seguridad Social como en el acuerdo interconfederal para la estabilidad en el empleo. Y se ha tenido especialmente en cuenta la evolución de esta modalidad contractual en España y la situación de alta temporalidad que afecta a este segmento del mercado de trabajo, así como su reducida utilización en comparación con el conjunto de la Unión Europea; en España la tasa de contratación a tiempo parcial apenas alcanza el 8 por ciento, mientras que en la Unión Europea es del 17 por ciento, y en algunos países, como Holanda, del 38 por ciento.

La mejora de la calidad del trabajo a tiempo parcial, en línea con la citada directiva comunitaria, comporta ofrecer una regulación que, siendo flexible, garantice los principios de igualdad de trato y no discriminación, voluntariedad y acceso efectivo a la protección social de este grupo de trabajadores.

Volviendo al objeto concreto de esta comparecencia, insistimos de nuevo, para terminar, en la postura que este Gobierno mantiene, contraria a instaurar de forma generalizada y por ley la reducción de la jornada laboral. Ésta es la postura que mantiene también el Gobierno de la nación, que recientemente, respondiendo ante el Congreso de los Diputados a una iniciativa parlamentaria del Grupo Socialista en el Congreso, de contenido parecido o idéntico al que aquí se nos formula, ha dicho eran lo siguiente: "La reducción indiscriminada de la jornada laboral por vía legal constituye un experimento que en el contexto español podría resultar contraproducente para la competitividad y, por tanto, para el empleo, ya que no sólo aumentaría los costos laborales, sino que esta medida provocaría, si no se aplicara simultáneamente en todos los países de la Unión Europea, una reducción de nuestra capacidad de competir internacionalmente, y provocaría un fenómeno de deslocalización de empresas, dadas las facilidades con que cuentan en el mercado único. Pese a todo, el Ejecutivo -insistió adicionalmente- no está en contra de la reducción de

jornada como una de las posibles fórmulas que puedan apoyar la creación de empleo en determinadas circunstancias, si bien estimo que la reducción debería ir acompañada de mecanismos y compromisos de nuevas contrataciones por parte del empresario, y que éstas son necesariamente distintas para cada empresa e imposibles de determinar con carácter general.” Hacemos nuestra esta manifestación del Gobierno de la nación en todos los aspectos de su contenido que marcan las fórmulas de aplicación política.

Esta misma postura es la que se mantiene por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, e insistimos en que la organización del tiempo de trabajo es un asunto a debatir en el ámbito de la negociación entre empresarios y sindicatos, y, por tanto, desde este Gobierno estamos dispuestos a apoyar las soluciones pactadas entre los agentes sociales, los verdaderamente interesados e implicados en el asunto.

Ya hemos advertido que la reducción de la jornada por ley podría introducir condiciones de competitividad que llegaran a dificultar la creación de riqueza en Madrid respecto a otros territorios, máxime cuando afecta -como SS.SS. no ignoran- a la competitividad de las empresas muy directamente por la vía del coste y por la vía de la productividad. Entendemos que estamos ante un debate abierto en el seno de cada empresa o agrupación de empresas por ramas de actividad, y que deben ser objeto de negociación en sus propios convenios o acuerdos respectivos.

Resumiendo, una medida de este tipo puede afectar de forma muy desigual a cada empresa, dentro de cada actividad, dependiendo básicamente del margen económico de la misma. Por ejemplo, a la micro empresa o Pyme, en general, en su fase inicial, le resulta muy difícil soportar los costes fijos independientes del volumen de actividad derivados de su apertura y puesta en funcionamiento. Por tanto, generalizar en este nivel de empresas la reducción horaria supone incrementar los costes del factor de trabajo, y desincentivar o retardar la posible nueva contratación, salvo en aquellos casos en que la empresa se encuentre trabajando cercana a la plena capacidad, y siempre que sus márgenes le permitan asumir los nuevos costes laborales derivados de la reducción de jornada. Termino enseguida, señor Presidente.

En este sentido, quiero destacar la iniciativa de la Comunidad de Madrid de estudiar, y de mantenerse permanentemente provocando fuentes de información sobre este aspecto de la reordenación del tiempo laboral. Desde el Gobierno regional estamos en disposición de estudiar los acuerdos que se alcancen en esas negociaciones, así como de evaluar el establecimiento de incentivos para aquellas empresas

que pongan en práctica tal medida. Sin embargo, no debemos olvidar que el objetivo esencial de la política económica de este Gobierno continuará centrándose en la creación de empleo, aspirando al pleno empleo; es decir, que nuestro objetivo primordial es que, sobre la base de la capacidad en tecnología, innovación y mercados, nuestro tejido empresarial sea capaz de crear empleo estable y duradero. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. A continuación procede abrir un turno a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. De menor a mayor, en primer lugar, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Misiego Gascón, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente, muchas gracias. Voy a comenzar diciéndole que no es mala cosa que el señor Consejero nos manifieste en este Pleno que tiene una dedicación especial a estudiar, a seguir estudiando el tema de la posible reducción de jornada, o iniciativas en la dirección del reparto del trabajo; no está mal, pero, señor Consejero, el empleo -y usted conoce el problema que hay en nuestra Comunidad- es un problema fundamental en la Comunidad de Madrid; es el primer problema que preocupa a ciudadanos madrileños, y eso es porque la situación que existe determina esa sensibilidad en los ciudadanos. En Izquierda Unida venimos diciendo que el trabajo es un derecho constitucional, y que no es una mercancía sometida al supremo mercado.

La experiencia de los últimos años muestra que el crecimiento económico no es condición suficiente para crear empleo, y, por ello, estamos convencidos de que debe ser acompañado del reparto del trabajo y políticas de creación de empleo en nuevas actividades, que por su naturaleza exigen un papel más activo del sector público.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pensamos que se ha desperdiciado una oportunidad extraordinaria en la situación de crecimiento económico que ha tenido y tiene la Comunidad de Madrid, para, con medidas más determinantes en relación con las políticas de creación de empleo -que ustedes no han querido poner en marcha ni aplicar en la Comunidad-, haber dado un golpe mortal al desempleo.

Ustedes están contemplando el problema del paro y el desempleo en la Comunidad con un grado de optimismo que raya en la paranoia; siempre que nos hablan de empleos creados, parece que ustedes han sido una cosa suprema, y yo creo que no es así. En Izquierda Unida pensamos que no cabe ningún tipo de

optimismo en el tratamiento de los problemas del empleo regional, ya que todavía existen 360.000 parados en nuestra Comunidad, de los cuales, el 51 por ciento son menores de 30 años y el 60 por ciento son parados de larga duración.

La situación de los jóvenes desempleados es angustiada, y usted lo sabe, señor Consejero, ya que, en primer lugar, su nivel de formación y su disposición a trabajar solamente encuentra respuesta en un escasísimo empleo temporal mal remunerado y controlado cada vez más por las empresas de trabajo temporal. Eso es lo que usted ofrece a los jóvenes de nuestra Comunidad.

A lo anteriormente dicho hay que añadir que las tasas de cobertura de prestaciones por desempleo, la cifra de perceptores de estas prestaciones y la cantidad de recursos públicos dedicados a las prestaciones sociales en general, están actualmente bajo mínimos en nuestra Comunidad. Por ejemplo, cerca de 200.000 desempleados no reciben ningún tipo de prestación por desempleo en Madrid. El 14 por ciento de los desempleados se ven abocados a acogerse a las ayudas asistenciales públicas del IMI, Ingreso Madrileño de Integración. En la ciudad de Madrid, cerca de 160.000 personas desempleadas no tienen ninguna cobertura social. Esto genera bolsas de pobreza y marginalidad, que cada día notamos y observamos que son más acusadas. Esta situación mina las bases del estado de bienestar social en Madrid y puede producir una fractura social de incalculables consecuencias.

Mientras tanto, crecen de forma notable las ayudas, subvenciones e incentivos a los empresarios, con el fin tan loable de creación de empleo que, en la mayoría de los casos, al no ser empleo indefinido, es pan para hoy y hambre para mañana.

Pues bien, Señorías, el Partido Popular y el Consejero de Economía, señor Blázquez, has seguido esta premisa de forma ideológica y doctrinal: más de lo mismo; lo que exige el mercado y la patronal; política de subvenciones absolutas; dinero público al sector privado; nada de intervención pública para que todo lo resuelva el supremo hacedor, o sea, la economía de mercado.

Veamos, Señorías, lo que el Partido Popular y su Consejero han hecho en relación con la reducción de jornada laboral. Yo creo que más bien poco o nada al respecto. La negociación con los sindicatos, rota o empantanada, porque se han seguido al pie de la letra las siguientes premisas por parte de ustedes: en primer lugar, las directrices del Gobierno nacional del señor Aznar; es decir, nada de reducción de jornada; en segundo lugar, porque ustedes se han convencido de la bondad de la posición de la patronal, del señor Cuevas, y la del señor Tapias de la CEIM -CC para los amigos-

que dicen que de reducir jornada con carácter universal, nada de nada, sugiriendo a ustedes que nada de aventuras en el sector público de la Comunidad por aquello de no generar ningún tipo de ilusión. Hubo quizá un momento en el que llegaron casi a tenernos convencidos de que el señor Ruiz-Gallardón aplicaría medidas de esta naturaleza en Madrid, pero miren por donde el señor Beteta lo estropeó, queriendo meter la mano en el bolsillo de los empleados públicos, quitándoles a cambio el abono de transportes. Fracaso de la concertación en esta materia, señor Consejero; absoluto fracaso. Ustedes no creen en esta medida; no han reducido la jornada a sus empleados y, por lo tanto, han frustrado las posibilidades de crear empleo público en Madrid como consecuencia de su aplicación.

Tampoco han puesto de acuerdo a los agentes sociales. Usted siempre está hablando de la concertación y no son capaces de poner de acuerdo a los agentes sociales. Pero tampoco, ante el desacuerdo de los agentes sociales, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha tenido el valor de sacar medidas de esta naturaleza. Nosotros, en Izquierda Unida, sin estar de acuerdo con la forma del decreto y, por supuesto, con el anclaje en exclusiva de que la negociación colectiva sea la vía para la reducción de jornada -el caso andaluz-, tenemos que valorar que la reducción de la jornada de trabajo en el sector público de las Administraciones que han tomado esta decisión es un paso positivo.

El Grupo de Izquierda Unida manifiesta -y usted lo conoce- que la negociación colectiva es absolutamente necesaria; que los sindicatos son muy importantes, pero que las noticias y los resultados que obtenemos es que, a través de la misma, no se obtienen resultados. Recientemente, los sindicatos han emitido un informe diciendo que la reducción de jornada por la vía de la negociación colectiva es muy escasa, casi insignificante; que no tiene resultados, y que, en todo caso, se está dando fundamentalmente en el sector público, o sea, en ayuntamientos y empresas públicas municipales que tienen un signo de gobierno distinto al de ustedes, así como en sectores que, por sus características concretas, son proclives a esa reducción que he señalado, como pueden ser la enseñanza o la minería.

Por tanto, señor Consejero, para no cansarnos, debo decirle que, de medidas importantes, muy poco; y desde Izquierda Unida instamos al Gobierno regional y a su Presidente a apoyar, mediante ley, una reducción de jornada a 35 horas, ante el reconocimiento explícito que el Gobierno regional hizo al afirmar que la reducción de jornada a 35 horas, como viene defendiendo el Grupo de Izquierda Unida, podría generar 30.000 nuevos puestos de trabajo. Lo contrario significaría que, una vez más, el Partido Popular y su

Presidente, señor Ruiz-Gallardón, utilizan el paro a los solos efectos propagandísticos, sin que nada trascienda al terreno de los hechos, como ya suele ser costumbre en la forma de actuar del Gobierno regional en ésta y en otras materias.

Señor Consejero, yo le aconsejaría que usted se pusiera a trabajar; que no haga tantos estudios; que todo está estudiado; que es muy sencillo, y que lo que hay que tener es voluntad política de poner en marcha medidas que, siendo absolutamente complementarias con otras medidas de tipo económico, serían definitivas para dar un golpe muy importante a la cifra de desempleo que tenemos en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Misiego. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Barrio de Penagos por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Gracias, señor Presidente. Escuchándole, señor Consejero, me he acordado de una frase de Azaña que he leído esta mañana, que dice que la holgura de sus palabras no se correspondió con el contenido. Pues, efectivamente; usted habló de muchas cosas, pero el contenido fue muy escaso. Eso sí, en esta ocasión no le puedo decir que haya sido usted ambiguo; ha dicho claramente que no; que no está usted dispuesto a incentivar la reducción de la jornada laboral o, mejor dicho, que no está usted dispuesto a incentivarlo hasta que la patronal quiera. Eso está bien claro. Desde luego, los sindicatos ya han presentado unos posibles planes de incentivos, pero ustedes no los van a poner en marcha hasta que la patronal quiera; por lo tanto, ha sido usted bastante claro en su exposición.

Después me dice cosas como, por ejemplo, lo de Cataluña. ¡Si yo no he hablado de Cataluña! Desde luego, me parece que el señor Pujol se ha comportado en este tema de forma muy parecida al señor Ruiz-Gallardón, quizá con una pequeña habilidad política mayor al poner 100 millones de pesetas para ver qué pasa ahí; pero nada más. En este sentido, es solamente humo aquí y en Cataluña.

Luego me hace referencia a Aragón, y me insinúa que lo de Aragón va a ser igual que lo de Cataluña. ¡Muy bien, señor Consejero! Entonces, tiene usted razón; si lo de Aragón va a ser igual que lo de Cataluña, no es más que un brindis al sol. En eso estamos de acuerdo. Pero de lo que estábamos hablando era de otra cosa; ahora bien, usted se busca el maniqueo, que es una técnica parlamentaria -yo le reconozco que no está mal, pero en esta ocasión no le da resultado-; me saca lo del Congreso, y dice: "la reducción indiscriminada por vía legal sería

contraproducente." Pues, como estábamos hablando de Cataluña -como diría el honorable-, hoy no toca; perdone, pero de eso no estábamos hablando. Desde luego, sería un debate muy interesante lo de la reducción legal o no, pero de lo que yo le estoy hablando es de otra cosa; le estoy hablando de una normativa de incentivos, que no tiene nada que ver con una reducción coactiva de la jornada laboral, que es a la que usted se refiere aquí, de forma maniquea o siguiendo el maniqueísmo de su Grupo en el Congreso. Por consiguiente, de eso, poco podemos hablar.

No me ha contestado a una pregunta, aunque lamento decirle que me imagino la respuesta. ¿Se va a aplicar en la Administración Pública regional de alguna manera, o en alguna parte de la Administración Pública regional la reducción de jornada a 35 horas? Porque eso sí que depende de su voluntad política; no creo que tenga que pedir permiso al señor Fernández Tapias para reducir la jornada en la Administración regional. Y, si es así, ¿cuándo se va a producir? ¿Cuántos puestos de trabajo cree usted que va a generar? Yo creo que éstas son las cosas de las que deberíamos hablar, y a esto le ha dedicado usted muy poco tiempo, pero, eso sí, con contundencia: no se va a hacer nada.

¿Y qué es lo que opinamos nosotros? Porque no tendría sentido criticar sin decir qué es lo que opinamos. Pues mire, lo que opinamos es que, por el contrario, es esencial el dispositivo de ayudas públicas para facilitar este proceso; sobre todo, para aminorar lo que usted decía, el posible efecto a corto plazo del aumento de costes. Evidentemente, ese aumento de costes va a irse debilitando a medida que vaya siendo absorbido luego tampoco hay que mantener las ayudas "sine die". En ese sentido lo que se debe hacer es establecer que puedan solicitar subvenciones de ayudas para este fin de reducción de jornada aquellas empresas que hayan suscrito compromisos de reducción del tiempo de trabajo vinculándolo a nuevas contrataciones de carácter indefinido, así como otro programa -que es exactamente lo que ha hecho la Junta de Andalucía- con el compromiso de limitación de horas extraordinarias a través de la negociación colectiva, y para evitar trucos, se tiene que acreditar, para acceder a la subvención, que no se hayan realizado regulaciones de empleo o despidos colectivos o improcedentes durante el último año.

Es evidente, y así se ha hecho, que la cuantificación de las ayudas debe hacerse en función del número de puestos de trabajo creados y del volumen de reducción del tiempo de trabajo, de manera que se aumente la intensidad de esas ayudas cuanto mayor sea el esfuerzo de reducción del tiempo de trabajo y de creación de empleo. Es evidente también que esos incentivos, como decíamos antes, pueden tener un carácter temporal decreciente, y serán

superiores en las empresas que alcancen acuerdos en un plazo igual o inferior a dos años. Finalmente, sería aconsejable que se crease una comisión específica y tripartita para hacer el seguimiento y la evaluación de los programas que se adopten a este fin.

En nuestra opinión, le decimos que la disminución y la redistribución del tiempo de trabajo se ha mostrado eficaz para mantener el empleo y la competitividad. Y las empresas en las que se ha aplicado, como lo demuestran los acuerdos suscritos en otros Estados de la Unión Europea, estas medidas no sólo permiten crear más empleo, sino que favorecen, tanto el incremento de la productividad como la adaptabilidad de las empresas y mejoran la empleabilidad, las condiciones de trabajo y el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar y social de los trabajadores. Y, si esto es así -y es la parte de su intervención que me ha parecido más positiva-; si usted, como parece, cree que esto es así, ¿por qué no incentiva estos acuerdos, aunque a la patronal no le parezca maravilloso? Sinceramente, no creo que se vayan a poner en pie de guerra porque usted dé unos incentivos; usted no está obligando a la reducción de jornada; usted está impulsando la reducción de jornada, que es muy distinto. No veo por qué tiene usted que ser tan solidario con la patronal en este tema, a no ser que haya otros asuntos, en los cuales no entro, que le hagan estar continuamente detrás de la patronal. Como le decía, esto es lo que se está adoptando en diversos países de la Unión Europea.

Y otra cosa que se puede hacer -la Junta de Andalucía también lo ha hecho- es un programa específico para estudios -que a usted le gustan mucho- de creación neta de empleo, mediante reorganización del tiempo de trabajo e implantación de la jornada máxima de 35 horas. El programa que hace la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía concretamente es aportar hasta el 25 por ciento del coste del estudio, sin que la ayuda pueda superar las 500.000 pesetas. Concretamente, también lo que hace el programa -y nos parece muy bien, y ésa es la posición, o muy parecida, que adoptaría en su día el posible Consejo de Gobierno del Partido Socialista- es discriminar favorablemente a determinados colectivos a efectos de esas nuevas contrataciones con reducción del tiempo de trabajo; por ejemplo, a los jóvenes desempleados menores de 30 años y a las mujeres desempleadas; por ejemplo, a las personas desempleadas en las que concurra alguna de estas circunstancias: ser mayor de 40 años, con más de doce meses en situación desempleo, es decir, el paro de larga duración; discapacitados, o personas con riesgo de exclusión social, extoxicómanos, exreclusos, minorías étnicas, inmigrantes, enfermos mentales, etcétera.

Finalmente, hay otras posibilidades de

aplicación de este tipo de programas, como puede ser un programa de incentivos a la creación de empleo por eliminación o reducción de horas extraordinarias; tema que, indudablemente, usted ha mencionado, pero al final tampoco nos ha dicho que vayan a hacer absolutamente nada.

¿Qué incentivos se pueden dar? Los incentivos pueden consistir -no es la única posibilidad- en una ayuda equivalente al cien por cien del coste estimado como cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, durante el primer año del nuevo contrato indefinido; con unos importes máximos, porque no se trata tampoco de no fijar ninguna limitación a esto. Nos parece también importante, en el caso de incentivos para la creación de empleo por eliminación o disminución de horas extraordinarias, que se incentivaran las nuevas contrataciones con jornadas de al menos veinte horas semanales, mediante ayudas equivalentes a los porcentajes de costes de la cuota patronal por contingencias comunes a la Seguridad Social. Las cuantías podrían ser un equivalente al 40 por ciento de la cuota patronal por todos los conceptos, si el período de contratación resulta igual o inferior a seis meses, y una cuantía del 50 por ciento de la citada cuota, si ésta se realiza por un período superior, limitándose al primer año y hasta un máximo de 400.000 pesetas.

En definitiva, se trata de programas imaginativos, en absoluto coactivos, pero sí programas que impulsan la reducción global del tiempo de trabajo; reducción -supongo que en esto coincidirá conmigo- que sólo va a generar empleo si tiene una cierta extensión por sectores; es decir, no vale que la empresa equis o la empresa y, en determinado sector, acuerde una determinada reducción; eso tiene poca incidencia o una incidencia muy limitada en la generación de empleo; cuando sí tiene incidencia es si esto se acuerda de una forma relativamente generalizada para un sector o subsector.

En definitiva, señor Consejero, lo que nos ha quedado claro sobre esto es que todo se trató de una medida propagandística, a no ser que me diga usted una vez más que los periodistas entendieron mal este tema. En este tema, como en otros, la técnica que se sigue es una técnica propagandística que consiste en decir, en algún tema que tiene interés o que parece que tiene interés, que se va a hacer algo, después se matiza ese algo, y, al final, se pierde la información; "fuese y no hubo nada". Me recuerda aquello del arranque de caballo alazán andaluz, y la parada de burro manchego. Se ve, señor Consejero que a usted no se le dan bien los caballos. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho):
Gracias, señor Barrio de Penagos. Por último, en este

turno de Portavoces, tiene la palabra el señor Martín Vasco, Portavoz de Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. Enlazando con la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, yo creo que lo que tenemos todos claro en esta Cámara es que al Grupo Parlamentario Socialista se le da un poco mal eso del empleo, por lo menos por los resultados cosechados en antiguas épocas de Gobierno.

Tomo la palabra, Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y en relación con la comparecencia del Consejero de Economía sobre medidas para incentivar la reducción de la jornada laboral. Empezaré diciendo que cualquier debate sobre empleo es siempre oportuno y más en una Comunidad como la nuestra, la Comunidad de Madrid en la que, por suerte, las cifras de la lucha contra el paro son absolutamente exitosas. Gracias al esfuerzo realizado por el Gobierno autonómico, que ha destinado en este período 820.000 millones de pesetas a la lucha contra el paro, se han conseguido unos buenos resultados en la lucha contra el paro. Bienvenido es, por tanto, todo debate sobre empleo, y bienvenido es también todo debate sobre reparto del empleo y reparto del trabajo. Pero me parece mucho más importante que centremos este debate en la creación de empleo, porque yo, desde luego, en nombre del Grupo Parlamentario Popular opino que las posibilidades de crecimiento del empleo en Madrid y en España no están saturadas en absoluto. Sostengo que es posible crear más empleo en la Comunidad de Madrid; sostengo que es posible mantener equiparados cada vez más los niveles de crecimiento económico y los niveles de creación de empleo, y, en consecuencia, sostengo que, independientemente de que hablemos de reparto del tiempo de trabajo, hablemos también de creación de empleo, no sea que se traslade la sensación al conjunto de la sociedad madrileña de que hemos tocado techo en la creación de empleo y que solamente podemos intentar repartir más adecuadamente el empleo que tenemos en este momento.

Entiendo que existe un consenso mayoritario en esta Cámara sobre la idea común de que los últimos años, concretamente desde 1995 a 1998, los datos del empleo en la Comunidad de Madrid son muy positivos, aunque insuficientes. Hace una semana, el Presidente de la Comunidad de Madrid informaba a esta Cámara sobre los resultados obtenidos hasta la fecha en materia de empleo, resultados que han colocado a la Comunidad de Madrid al frente de todas las Comunidades Autónomas en la creación de empleo y en la lucha contra el paro.

Decía el señor Ruiz-Gallardón en su

intervención, que el empleo ha aumentado en nuestra Comunidad el 15,2 por ciento, mientras que la media nacional de crecimiento de empleo se situaba en el 10,9 por ciento. Esto significa, Señorías, que desde junio de 1995 hasta diciembre de 1998 se han creado 242.600 empleos en la Comunidad de Madrid. Señor Barrio, para no entender de empleo, la verdad es que este Consejero lo hace bastante bien.

En este mismo período, en nuestra Comunidad, según datos EPA, hay 59.100 desempleados menos, reduciéndose, por tanto, un 14,3 por ciento el paro en nuestra región, a pesar de que el crecimiento de la población activa madrileña ha aumentado un 9,1 por ciento desde junio de 1995, mientras que en el resto de España había aumentado, en ese mismo período, tan sólo un 4,8 por ciento. Repito la cifra: frente el 9,1 por ciento de incremento en Madrid, en España tan sólo ha crecido un 4,8 por ciento la población activa.

El Gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón ha conseguido reducir el porcentaje de paro de un 20,7 por ciento, a un 16,3 por ciento; es decir, se ha reducido en 4,4 puntos, situándonos, al día de hoy, en casi dos puntos por debajo de la media nacional que alcanza la cifra del 18,2 por ciento.

En cuanto a los crecimientos económicos y los crecimientos de empleo, tengo que decirle, sin ningún ánimo triunfalista, que, desgraciadamente en nuestra Comunidad Autónoma, y durante el mandato de anteriores Gobiernos socialistas, estos dos indicadores registraron grandes desequilibrios y que, con el actual Gobierno del Partido Popular, hemos conseguido corregir los desequilibrios heredados e incluso situar el crecimiento del empleo por encima del crecimiento económico. Así, en el pasado año 1998, el número de ocupados creció un 4,89 por ciento, mientras que el crecimiento económico en nuestra región fue del 4 por ciento. Insisto que en el año 1998 el crecimiento del empleo ha sido superior al crecimiento económico, situándonos en el 4,89 por ciento.

Creo que los gobiernos tienen la obligación de hacer políticas que conduzcan al crecimiento económico, pero también deben hacer políticas que conduzcan al crecimiento del empleo. Hay que llevar a cabo políticas siempre con diálogo social, para que el crecimiento económico se pueda convertir en crecimiento de empleo, y creo también, con toda certeza, que nunca se puede obviar de ese debate sobre crecimiento económico y empleo, los sistemas de protección social, porque, si no, estaríamos teniendo un debate absolutamente incompleto.

Con todas estas cifras, les quiero decir que, del estudio de los datos sobre el crecimiento económico y los datos sobre el crecimiento del empleo

en los años 95, 96, 97 y 98, se obtiene como conclusión que no sólo hemos conseguido acercar ambos indicadores, sino que, además, como ya he dicho, durante el año 1998 el crecimiento del empleo fue superior al crecimiento económico; toda una verdadera proeza que ha conseguido el actual Gobierno del Partido Popular.

Por último, y para concluir este apartado, debemos ser conscientes de que todos los informes de la Unión Europea, en este momento, ponen de manifiesto que en España se están dando los mayores datos de crecimiento económico y los mayores datos de crecimiento del empleo de Europa. Podemos cuestionar estos informes, pero hay un hecho cierto, que estos años pasados somos el país que más está creciendo económicamente y que más empleo está creando de la Unión Europea.

Sus Señorías saben que el Gobierno de Madrid ha realizado un gran esfuerzo en el incremento de las políticas activas durante la presente Legislatura, y en eso discrepo de lo que ha dicho el señor Misiego, porque, Señoría, usted no conoce los datos, y ahí están los 820.000 millones de pesetas destinados a la lucha contra el paro. Creo que tenemos que caminar hacia el incremento de las políticas activas, y confío en la eficacia de las mismas, pensando muy especialmente en los parados mayores de 45 años, que son los que tienen mayores dificultades en lo que significa el acceso al mercado de trabajo, junto con otros grupos como las personas con discapacidades, las mujeres en el ámbito de su representación y también, por supuesto, los jóvenes.

En cuanto al debate sobre el reparto del tiempo de trabajo, como primera aproximación, manifestamos nuestro respaldo a los planteamientos expresados por el Gobierno de Madrid en el sentido de que dicha medida, necesariamente, hay que vincularla con la creación de empleo. No es de recibo la reducción de la jornada laboral si ello no posibilita la creación de empleo de carácter estable en nuestra Comunidad. En este sentido, señor Misiego, discrepamos de lo que ha propuesto usted en el día de hoy; nosotros defenderemos la reducción de la jornada laboral siempre que lleve a la creación de empleo de carácter estable. La reducción legal, señor Misiego, de la jornada de trabajo no lleva aparejada la creación de empleo de carácter estable. De no vincular la reducción del tiempo de trabajo a la creación de empleo estable, podemos correr el peligro de volver a revivir tiempos pasados, y me estoy refiriendo a la etapa comprendida entre 1979 y 1986, cuando en Europa se redujo la jornada laboral de forma legal sin crear empleo. Le repito el dato: entre 1979 y 1986, en Europa se reduce la jornada legal sin crear empleo; más bien al contrario. Así, en Francia, después de la reducción de la jornada

laboral del año 82, el empleo se redujo un cuarto de punto en el año 1983 y casi un punto en el año 1984. En el Reino Unido, señor Misiego, en los tres años siguientes a la reducción de la jornada laboral, de 1979/1980, se produjo una reducción del 6,8 por ciento en el empleo total, y en España, señor Misiego, en los dos años siguientes a la reducción de la jornada laboral, en el año 1983, se produjo una reducción de casi cinco puntos en el empleo total.

Pero también debe analizarse dicha medida de reducción de la jornada laboral en combinación con el mantenimiento de la productividad; en combinación con el mantenimiento de los costes laborales; con la reducción de las horas extraordinarias, que en nuestra Comunidad alcanza la preocupante cifra de 16 millones, y con el impacto que dicha reducción de la jornada laboral tendrá en el conjunto de la economía madrileña. No es posible afrontar el reparto del tiempo de trabajo sin tener en cuenta todos estos parámetros.

A la hora de hablar del reparto del tiempo de trabajo, también tenemos que analizar qué efectos económicos tiene para el empleo y qué efectos económicos tiene sobre el conjunto de la inflación. El comportamiento de la inflación es esencial para la creación de empleo y para que los trabajadores - desgraciadamente también los parados y los pensionistas- mantengan sin sorpresas permanentes el poder adquisitivo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Vaya finalizando, señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Termino enseguida, señor Presidente. Es igualmente esencial, por los efectos que tiene sobre las cuentas exteriores y sobre las cuentas públicas.

¿Cómo se aborda el reparto del empleo o la reorganización del tiempo de trabajo que planteamos nosotros? Pues bien, en la actualidad, hay dos modelos en el sistema europeo: uno, el que están planteando Francia e Italia, y, otro, es el modelo español-inglés. Hasta el momento, en Francia y en Italia se han adoptado decisiones legales sobre reducción de jornada: Francia en torno al año 2000 y, en el caso de Italia, en torno al año 2001. Son dos planteamientos que están encima de la mesa, y, evidentemente, ambos no excluyen en absoluto el diálogo social. De hecho, saben ustedes que en Francia se ha puesto en marcha este diálogo social; que ha tenido una rotunda oposición por parte de la patronal; que ha causado la dimisión de su más alto dirigente, y que también se está hablando de esta cuestión en Italia, en el ámbito del diálogo social.

¿Cuál es la posición del Grupo Popular en esta materia? Evidentemente, de apoyo absoluto a las

tesis planteadas por el Gobierno de Madrid, y de apoyo absoluto a las tesis planteadas por el Gobierno de la Nación. En este sentido, creemos francamente útiles las gestiones realizadas por el Presidente de la Comunidad y por el Consejero de Economía tendentes a conseguir un acuerdo entre los representantes sociales sobre reducción de la jornada social. Es imposible que, sin acuerdo y consenso entre los representantes sociales, se puedan crear líneas de ayuda que incentiven la reducción.

Existe una apuesta expresa para que, dentro del marco de diálogo social, se aborde todo lo relacionado con la gestión del tiempo de trabajo, la duración y la redistribución de la jornada, y todo ello pensando siempre en la evolución del empleo y en el funcionamiento de las empresas. El diálogo social es un instrumento básico para articular políticas de mercado laboral, políticas de formación profesional y políticas que intenten que el crecimiento económico se convierta en crecimiento de empleo.

Nos parece de una enorme sensatez que se haga un planteamiento de la reorganización del tiempo de trabajo desde la base de las empresas, con el conocimiento de los trabajadores y de los empresarios. Nuestra postura, además, es coincidente con la trazada por el Parlamento Europeo. Deben conocer SS.SS. que se ha aprobado un acuerdo en el Parlamento Europeo en el que la decisión mayoritaria camina hacia el diálogo social y no hacia la decisión pública, señor Misiego. Apoyamos rotundamente este planteamiento que han formulado sindicatos y empresarios de utilizar la concertación social como mecanismo útil para arbitrar una nueva redistribución de la jornada laboral. En segundo lugar, mantenemos que, cuando hablemos de tiempo de trabajo, si queremos hablar con rigor tenemos que hablar de cómputos anuales de horas trabajadas. En tercer lugar, somos absolutamente partidarios de que, a la hora de hablar del reparto del tiempo de trabajo y de la reorganización del tiempo de trabajo, se pueda hacer sector a sector, y empresa a empresa; nos parece que es el marco más adecuado. En cuarto lugar, somos conscientes de que si bien desde 1983 no ha existido en nuestro país una reducción legal de la jornada de trabajo, lo cierto y verdad es que las jornadas de trabajo se han reducido por debajo de la barrera legal de las 40 horas; así, desde 1978 a 1997, la jornada pactada anualmente se ha reducido en un 10 por ciento en España.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Finalice, señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Muy brevemente, señor Presidente. La mayoría de los Estados Miembros de la Unión Europea al día de hoy están en la frontera

legal de las 40 horas, como es nuestro caso; sin embargo, existe en otros Estados, como Alemania, con 48 horas; Irlanda, con 48 horas; Holanda, con 48 horas; Portugal, con 44 horas, que, teniendo en cuenta su situación, pueden plantear problemas de competitividad que a la larga provoquen un proceso negativo de deslocalización de las empresas.

También en Europa, como ha sucedido en España, por medio de la negociación colectiva, ya sea con convenios de empresas o con convenios de otros ámbitos, se ha reducido la jornada laboral por encima del tipo legalmente establecido. Ése es un hecho cierto y ahí están los últimos datos que en el caso de España sitúan en el 38,3 las horas trabajadas, y en el caso de la media europea en el 38,2. Sin embargo, Francia tiene como media el 39,6 y Bélgica el 41,8.

Por todo ello, parece acertado afirmar categóricamente que, en el marco de la negociación colectiva, se está rebajando el tiempo total en cómputo anual y en horas semanales realmente trabajadas en las empresas, no sólo en Europa, sino también en España.

Por último, y para finalizar, tengo que señalar que, en el marco de las relaciones laborales, hay tres posibilidades: practicar una dialéctica de permanente intervención de los poderes públicos; practicar una estrategia de permanente confrontación -posibilidad que en nuestra Comunidad hemos vivido desgraciadamente en algunos tiempos-, y, la tercera, trabajar para que cada día tenga más importancia el diálogo social y la negociación colectiva. Nuestro Grupo Parlamentario, y, evidentemente, el Gobierno de Madrid, optan por la negociación colectiva y por el diálogo social. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Para cierre de debate y para contestar a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. He recibido dos mensajes contradictorios de los Portavoces de la oposición: por un lado, el señor Barrio se congratula y le parece muy bien que siga estudiando, y, por otro, el señor Misiego me dice que no hay que estudiar tanto, que está todo el papel vendido, que no hay problema y que todo es muy sencillo. Yo creo que, como siempre, la virtud está en el medio.

A mí me parece que hay que estudiar y que es un tema interesante el de la reordenación del tiempo de trabajo, unido a todo lo que afecta a la productividad de las empresas, unido al contrato de relevo, por ejemplo, un tema interesante del que los sindicatos y mis equipos venimos hablando muy profundamente, y

que a lo mejor sería una de las claves para ir resolviendo cosas. Lo que sí que es importante, señor Misiego, es que no devaluemos el tema; no tiene nada de sencillo, y la prueba es la enorme división de opiniones que hay sobre cuáles serían los efectos reales que estas medidas producirían, y hasta dónde pueden ser perversas o bonancibles.

Hay un dato, sin embargo, es poco cuestionable, y que creo que aceptamos todos: el "Eurostadt". El "Eurostadt" a Europa le da una media de 1.671 horas trabajadas; en España estamos en 1.741 horas, me parece que son 70 horas año/asalariado lo que nos diferencia entre el asalariado/año europeo y el asalariado/año español. Con estas variantes no cabe la posibilidad de que nosotros bajemos más deprisa que Europa; no somos más productivos. Por tanto, con estas variantes estamos ante cifras de unas magnitudes bastante manejables, y de la que hay que esperar frutos muy limitados. Ahí es donde digo que estamos estudiando y que -además, pronto presentaremos algunos de los resultados de los estudios-, a lo mejor hay un poco de artificio en muchas de las discusiones que se están haciendo sobre este terreno; se debe hacer una negociación con mucha más profundidad, y por eso tienen que ser los interlocutores sociales empresarios y sindicatos los que pongan sobre la mesa bastantes más cosas que las 35 horas, donde se tienen que poner, de verdad, elementos de productividad real y competitividad, además de elementos de horarios y de reordenación de tiempo de trabajo.

Ante una de las preguntas que se ha tocado por ambas partes, tanto por el señor Misiego como por el señor Barrio, que era qué había pasado con el empleo público, donde cabía la decisión unilateral de la propia Administración, sin necesidad de los empresarios, en esa negociación, creo que muy bien llevada por los sindicatos y por el Consejero Antonio Beteta, la propia negociación, al final, demostró su extraordinaria complejidad y la no posibilidad de acuerdo. Los mismos interlocutores buscaron otras vías de acuerdo, y se ha llegado a algo.

Yo creo que el convenio de este año de la Comunidad difícilmente ha sido superado por ninguno de los anteriores, y difícilmente será superable en el futuro, hasta el punto de que las propias centrales sindicales hay un momento en que no han ido al unísono, y ha habido problemas que se han resuelto por una sentencia judicial, comunicada en el día de hoy, en la cual a UGT no le han dejado firmar el convenio; es decir, el tema ha sido de esa gravedad. Nosotros, como Administración laboral, hemos estado sin inscribir el convenio para que tuviera UGT la oportunidad hasta el último momento. Una vez que hay una sentencia judicial, ya es otra historia que nos supera, pero la complejidad es de esa naturaleza. Cuando los propios

interlocutores, tanto el Consejero como los representantes de los sindicatos, tuvieron que abandonar el camino de las 35 horas, por algo sería, porque de lo que no se puede hablar nunca es ni de 35 ni de nada sin estar hablando de contrapartidas; siempre hay que hablar de contrapartidas porque, si no, directamente todo lo que se hace afecta a la productividad, y hoy por hoy yo creo que ni el país se lo puede permitir, ni las Administraciones Públicas, ni mucho menos las privadas que están sobre el mercado.

Se ha dicho aquí que el primer problema de los madrileños es el paro, el desempleo; pero también de los catalanes, de los valencianos, de los españoles en general, y de los europeos en particular. Es decir, no hay nadie para quien no sea el primer problema; lo era y lo será por muchos años, porque, no nos engañemos, cualquiera que dijera que tiene fórmulas por las que se puede permitir ante un cambio tecnológico y un cambio de sociedad, como el que se está viviendo, resolverlo a corto plazo, podría hacer eso y otras diabluras; pero, realmente, estaría faltando a la verdad de las posibilidades reales.

El tema del desempleo hay que trabajarlo con toda la serenidad y con toda la profundidad con la que se ha trabajado en esta Comunidad. A mí me parece que estamos a unas alturas del ejercicio en donde se podría tener cierta generosidad ante el resultado, porque, al final, los resultados son siempre labor de todos y cada uno tiene una parte que apuntarse en este éxito -indudablemente, la oposición también la tendrá-; pero 242.600 puestos de trabajo nuevos y netos supone que de verdad son más de 400.000 los puestos de trabajo que se han creado en esta Comunidad por parte de la sociedad, que es la que los crea, sin duda, pero hemos contribuido todos a crearlos. Y es que se ha destruido muchísimo empleo.

Esta es la realidad, y ante una realidad así, que permite que, por ejemplo, en febrero de 1996, cuando involucionan las estadísticas, llegamos al punto culminante del desempleo, según la EPA del primer trimestre de 1996, y que tomando como referencia aquél momento y comparándolo con la EPA de diciembre de 1998, tenemos 100.000 desempleados menos, y la población activa ha aumentado en más de 200.000 personas, hay que reconocer el peso de las cifras. ¿Se podía haber hecho más o mejor? Si se podía haber hecho más, alguien lo habrá conseguido. Vamos a ver qué es lo que ha pasado en el resto de España y dónde ha crecido la población activa y el empleo. Es que no lo hay. Vamos a ver datos próximos, para no hablar aquí de 'calendas grecas'. Si vemos qué está pasando con el desempleo, en estos últimos años, en 1997 y en 1998, en datos del INEM, el desempleo ha bajado en Madrid en 49.000 personas, un 19 por ciento; la que nos sigue está a más de 7.000. Si

hablamos del desempleo juvenil, ha bajado el 26,6 por ciento; no sé por qué hemos empezado a recrearnos en la suerte en el tema del empleo juvenil; se tiran datos y ahí quedan. No señores, no es cierto que el desempleo juvenil vaya mal; va muy bien; ha bajado el 26 por ciento en la Comunidad de Madrid, más que en ninguna otra, si miramos datos del INEM; si lo miramos en los datos de la EPA -porque, según creo, nos gusta más- es el 15,4 por ciento lo que ha bajado, y también es en Madrid la Comunidad donde más ha bajado. Si lo estuviéramos haciendo tan mal, o regular, alguien lo estaría haciendo mejor. En este caso, como en todos, no hay que tomar consejos de los que saben más, sino sólo de los que lo hacen mejor, y a mí me gustaría que nos los fueran presentando.

Se ha hablado aquí también, por ejemplo, de estabilidad en el empleo. Yo creo que simplemente no dedican el tiempo necesario a preparar estas comparencias, porque, si no, no me lo explico. Vamos a mirar también los datos de 1997 y 1998. Según la EPA, el empleo indefinido ha aumentado un 8 por ciento en Madrid; 1.278.000 en empleos indefinidos y 377.000 en empleos temporales. En 1997, 1.184.000 empleos indefinidos, 320.000 empleos temporales. Los puestos de trabajo indefinido han aumentado un 8 por ciento, y los puestos de trabajo temporales sólo el 2,2 por ciento. Hay algo muy importante que es que los temporales sobre los indefinidos, en esta Comunidad, representan el veintitantos por ciento, y en el resto de España, sin embargo, solamente un 8 o un 9 por ciento. Es aquí donde se ha creado empleo estable, y se ha creado gracias a que hicimos los acuerdos con los interlocutores sociales, a que todos nos hemos puesto manos a la obra y a que hemos volcado todas las cifras en la dirección adecuada.

Por último -y yo creo que ya tengo pocas cosas más en las que entrar puesto que dentro de las intervenciones han quedado expuestas, particularmente la del señor Martín Vasco, que ha manejado todas las cifras-, vamos a hablar del tiempo que se lleva en el desempleo, porque, inevitablemente, han empezado ustedes con las 35 horas y hemos acabado en otra historia distinta. Es muy importante que sepamos que en estos momentos ya el 50 por ciento de las personas inscritas en el desempleo llevan menos de seis meses; ésa no era la circunstancia que se daba ni hace cuatro ni hace tres ni hace dos ni hace un año. En estos momentos el 50 por ciento lleva menos de seis meses, y el porcentaje de los que llevan más de dos años, los que podemos considerar parados de larga duración, que eran los que tenían más dificultad para el empleo, está ya reduciéndose trimestralmente a una tasa del 10 por ciento.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Termino enseguida. Empezamos con 54.000, más o menos, hacia el mes de septiembre y estamos en estos momentos en 45.000 inscritos; es decir, sobre una acción ya mucho más personalizada, como la que se puede hacer ahora, de ir a los grupos específicos y de ir a buscar con nombres y apellidos esos grupos específicos, nos estamos encontrando con que hay dos cosas muy claras: se está reduciendo el paro de larga duración muy sensiblemente y se está rejuveneciendo el tiempo de estancia en el paro; nos estamos acercando al paro friccional, que sería el objetivo número uno, al que aún tardaremos tiempo en llegar, pero el objetivo número uno que tenemos que buscar.

Yo les diría, señores, que se miren por donde se miren las cifras de desempleo, se miren por donde se miren los resultados, y, desde luego, como únicamente se pueden mirar, que es en comparación con el medio en el cual nos estamos desarrollando, creo que todos estamos de enhorabuena y con muchos ánimos para poder seguir trabajando en la misma dirección y esperar resultados positivos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Finalizado el debate, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al objeto de instar al Gobierno a suscribir los correspondientes convenios con el resto de Administraciones competentes que hagan posible a corto plazo un proyecto que contemple las mejoras que se citan en torno a Puente de Vallecas, en relación con la presencia en su interior de grandes infraestructuras ferroviarias. PNL 7/99 R. 1006 (IV)

No se han presentado enmiendas a la Proposición no de Ley; por tanto, en primer lugar, procede la defensa de la misma por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra su Portavoz, el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, es una Proposición no de Ley en la que tenemos pocas esperanzas de que la sensibilidad del Grupo político que sustenta el Gobierno en esta Cámara vaya a apoyarla; por la razón evidente de que, al no existir ni enmiendas ni haber tratado de

transaccionar ninguno de sus contenidos, es por lo que estamos convencidos de que su voto va a ser en contra. De esa manera no tenemos más remedio que hacer un pequeño preámbulo de lo que es el propio contenido de la Proposición no de Ley para recordarles, naturalmente, que su modelo de ciudad no es tal modelo de ciudad, es el modelo de la oportunidad, es el modelo del solar; ustedes ven solares en todos los lados donde hay oportunidades, y llegan últimamente a ver solares hasta en el actual Aeropuerto de Barajas, lo cual ya es mucho ver solares para operaciones de oportunidad; operaciones de oportunidad que todas ellas se sitúan, como de costumbre, en el norte; en ese norte evidente -no es un norte difuso-, un norte donde hay plusvalías que desplazar al sector privado. Ya saben ustedes cuál es el paradigma de todo eso: la "Operación Chamartín", ahora además con palacios de hielo, convenios con el Real Madrid. Es un norte, realmente, donde se juegan cuáles son los proyectos y cuáles son las voluntades virtuales de negocio que el Partido Popular sustenta con sus políticas.

Y para el sur, en este caso concreto, en el tema de los impactos ferroviarios, no en el norte, no en Chamartín, donde, realmente -que yo sepa-, no ha habido nunca ninguna reivindicación de ningún colectivo ciudadano por el impacto de las vías de Chamartín; no hay ni siquiera tejido residencial que justifique ese impacto, sino simplemente la idea de una operación oportunista, en el peor sentido de la palabra, dado que las plusvalías no van a repercutir más que muy parcialmente sobre la colectividad. En el sur, repito, las apariencias son el caso concreto de Villaverde, donde ustedes han redactado un proyecto, que saben que está perfectamente contestado por el tejido vecinal y por el tejido social.

Ese pseudoproyecto de eliminación del impacto del ferrocarril en Villaverde no ha recibido ningún tipo de beneplácito, ni siquiera a nivel de proyecto, en el sentido de configurar lo que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se ha propuesto en numerosas ocasiones, que es la configuración de un anillo verde ferroviario, de una cuña verde en el distrito de Villaverde que podría poner a este distrito en un nivel de dignidad urbanística y medioambiental en parangón y a escala con lo que ustedes ya están ideando para Chamartín, donde, realmente, todavía no vive nadie, aunque parece ser que, por las cifras, va a poder residir ahí prácticamente el 40 o el 45 por ciento de las familias que ganen por término medio entre 4 y 5 millones de pesetas al mes. Como el caso de Villaverde no es ése, ustedes presentan un proyecto absolutamente cutre que, desde luego, no cumple con las expectativas con las que se planteó, ni tampoco merece el autobombo con que ustedes lo han presentado.

Tampoco nos gusta -y lo saben- cuál es su forma de actuar, desde el punto de vista de la financiación económica, en otras operaciones de enterramiento de vías, como es el caso de Getafe, aunque no es la única. Esta misma tarde el señor Ruiz-Gallardón acaba de endilgarle a los taxistas la cofinanciación de su seguridad, como si los taxistas fueran marcianos y no ciudadanos de a pie que pagan sus impuestos, para los que la obligación de la seguridad dimana de los Presupuestos Generales del Estado. En fin, ustedes, dispuestos a financiar, van a financiar -eso sí, el 25 por ciento lo financiarán los taxistas, y la Comunidad financia el 25 por ciento de una materia que es completamente de competencia del Estado central-, como han hecho ustedes con el famoso caso del enterramiento de las vías de Getafe.

Como no se plantean ustedes ningún tipo de totalidad; como su pensamiento es un pensamiento absolutamente lineal, dirigido solamente al sacrosanto mercado, no se plantean ustedes la distribución social de las plusvalías, ni siquiera de las que generan esas operaciones que inventan; por eso nunca se han planteado una estrategia global para los sistemas generales ferroviarios madrileños y regionales. Ustedes sólo han pensado en aquellos sistemas generales que, realmente, puedan derivarse de una plusvalía, como es el caso de Chamartín. No han pensado seriamente en Villaverde; por supuesto en Vallecas no han pensado nunca; no han pensado en Leganés, no han pensado en Coslada, no han pensado en muchos sitios donde, realmente, el impacto ya no es meramente acústico -al que estamos acostumbrados por otros factores en la región-, sino que es un impacto sobre la propia estructura y la posibilidad de integración urbana de todos estos municipios o distritos.

Estamos ante el caso de un distrito, como el de Puente de Vallecas, en el que, para su articulación como espacio urbano propio, la presencia en su interior de grandes infraestructuras -en este caso la Línea C-2 de la red de mercancías- es un obstáculo. Tal infraestructura, lejos de facilitar la comunicación, divide el distrito, dificultando las relaciones vecinales y contribuyendo de manera decisiva al deterioro y abandono que muestran los terrenos limítrofes.

La línea Atocha-Guadalajara divide en dos el distrito de Puente de Vallecas, creando un auténtico efecto barrera entre los barrios de San Diego y Madrid Sur, en el que nos encontramos, y, en su margen derecha, Entrevías y el Pozo del Tío Raimundo. Desde hace años los vecinos de estos barrios vienen reclamando el enterramiento de esta vía férrea y la construcción de un paseo arbolado y diversos equipamientos sobre su superficie. Últimamente, diversos medios de comunicación han difundido un proyecto del Ayuntamiento para construir, a ambos

lados de la actual línea ferroviaria, una vía para el tráfico rodado de alta capacidad con cuatro carriles por sentido que facilite la conexión entre la M-30 y la M-40, no sólo burlando así las expectativas vecinales de eliminar el efecto barrera del ferrocarril a su paso por el distrito, sino añadiendo un efecto todavía muchísimo más brutal, que es crear una especie de autovía a cada lado de lo que en este momento supone ya una barrera, con lo cual, la solución es la antisolución, desde el punto de vista de expectativas históricas vecinales.

Nosotros pensamos que apostar por el futuro de Vallecas requiere la puesta en marcha de un potente plan de renovación urbana, que contemple tanto el área directamente afectada por la vía férrea como su vinculación y sistema de relaciones con el conjunto del distrito y la ciudad, involucrando, en tal sentido, al conjunto de agentes sociales que operan en el distrito.

La eliminación del efecto barrera que producen las actuales infraestructuras ferroviarias produciría efectos inmediatos muy beneficiosos, como la mejora de la comunicación entre San Diego, Entrevías, Madrid Sur, el Pozo, etcétera, mediante la apertura sobre el actual trazado ferroviario de un corredor verde, una vez cubierto el trazado ferroviario y una vez alcanzada la calle Méndez Álvaro, por donde, realmente, debería continuar el recorrido hasta la estación de Atocha. Los terrenos ganados en esta operación han de servir de soporte al reequipamiento del distrito con la instalación de dotaciones de carácter singular para posibilitar la plena integración de estos barrios en la ciudad a la que pertenecen.

Y sé que elementos como éste de nuestro discurso a ustedes les sonará a chino, porque es un barrio que, aparte de no tener equipamientos, los pocos que tiene, se construyeron, sí que son una herencia recibida del anterior Gobierno, están ahí, que son incluso centros cívicos construidos hace cuatro años sin inaugurar; hablarles a ustedes de nuevos equipamientos es como hablar a la pared, pero, en fin, es nuestra hipótesis.

En todo caso, yo no quiero insistir mucho más en los aspectos realmente técnicos de la propuesta, porque muchos de ellos no son elementos nuevos. La interconexión de esa línea con Méndez Álvaro viene del antiguo Plan de Cercanías, y, complementariamente, la eliminación y el levantamiento de la estación de contenedores del Abroñigal hacia Villaverde o hacia Vicalvaro-Coslada, también es un antiguo proyecto que, en ese sentido, viene a apoyar la propuesta que estamos planteando.

Aquí, en esta operación de Vallecas, no tengan ustedes miedo; aquí no hay riesgo de reversionistas ni operadores privados ni nadie que pueda dar al traste con la operación. Claro, que también es verdad que, al no existir eso, ustedes aquí

no van a poder montar un Duch u otra empresa de otro tipo a efectos de plusvalía. Ésta es una operación estrictamente de iniciativa pública y de participación vecinal. Son todos terrenos públicos donde no existe peligro de reversión y donde no existen oportunidades de plusvalías; simplemente, una acción pública en materia de infraestructuras, y por eso hablamos de convenio, naturalmente, con Renfe, con el Ministerio de Fomento, con el propio Ayuntamiento y con la Comunidad para acometer estas obras.

Sólo le pedimos un compromiso. Sabemos el momento electoral en el que estamos; sabemos el momento presupuestario en el que estamos; están cerrados los presupuestos, y no les pedimos que ustedes aprueben esta Proposición no de Ley para que se empiecen esas obras mañana; les pedimos que empiecen a dar los pasos necesarios para establecer ese convenio interadministrativo para que se pueda llegar, no como en el caso de Villaverde, a un proyecto realmente consensuado con los propios vecinos, que tienen su propia imagen de la ciudad que quieren en su distrito, que, desde luego, no es la fractura que en este momento supone el ferrocarril.

Sustancialmente, la Proposición implica una serie de elementos, que serían: el desvío, como hemos dicho antes, de la Línea C-2 de cercanías hacia Méndez Álvaro, simplemente para cumplir con el Plan de Cercanías 1996-2001 para Madrid; el enterramiento de la línea a su paso por el distrito, y el tratamiento tipo bulevar o como corredor verde por todo lo que sería en este momento entre Atocha y la Estación del Pozo; el traslado de la estación de contenedores del Abroñigal a Villaverde o, eventualmente, a Vicalvaro-Coslada; la limitación del tráfico rodado en la avenida de Entrevías a un carril por sentido, prescindiendo de cualquier veleidat de convertir el itinerario de la M-30 y la M-40 del distrito en una especie de autovía transversal, que pondría todavía en mayor riesgo la integración del distrito; mejorar las conexiones peatonales y en vehículo entre los distintos barrios de la zona para los tráficos peatonales y para los tráficos interdistritales, y la mejora ambiental y urbana de todos los terrenos de lo que es actualmente el trazado de la actuación que estamos proponiendo.

Como no quiero dejar esto simplemente como elemento que ustedes no vayan a valorar; como no se trata tampoco de plantear un proyecto alternativo, insisto, que no pasase por un concierto social -sería la primera vez que el Partido Popular se plantea en la Comunidad de Madrid dar un tratamiento del tipo que estamos proponiendo con el consenso previo de los afectados-, incluso, estaríamos por -esto sí que creo que es un elemento para que ustedes lo valoren- la recalificación parcial y equilibrada de parte de algunos de los terrenos que actualmente están ocupados por la

estación de contenedores del Abroñigal para la posible repercusión de plusvalías, siempre que esas plusvalías fueran sobre el propio proyecto y sobre el propio distrito.

No se trata simplemente de plantear una actuación presupuestariamente cara. Naturalmente, la deberíamos plantear en términos de exigencia a la Administración responsable, que es la que tiene la competencia en materia de cercanías. Sabemos que ustedes son incapaces de pedir ni siquiera por lo que forma parte de sus competencias, y, por eso, para no caer en un optimismo desaforado -que, desde luego, en la política en materia de infraestructura que, últimamente, desde que el Gobierno del Partido Popular está en la Comunidad de Madrid no tendría ningún sentido-, le dejamos abierto, como una especie de propuesta, la posible utilización parcial, negociada, de parte de esos terrenos, que configurarían, naturalmente, una gran zona verde de borde de distrito, incluso una zona verde de interacción con otros distritos del sur de la Comunidad, y donde, eventualmente, alguna operación de tipo residencial, naturalmente, de tipo de viviendas de protección oficial o viviendas sociales, dadas las características del distrito, podría encajar perfectamente en esta operación.

Por eso, nuestra propuesta contiene suficientes elementos positivos como para pedirles que voten a favor de ella. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. No habiéndose presentado enmiendas, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Abad, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Seguramente, consumiré menos tiempo, porque una gripe me impide casi poder hablar; por lo tanto, seré bastante breve. Señor Sanz, espero que no tenga usted razón y que el Grupo Popular no vote en contra, sino que vote a favor, porque, sinceramente, creo que la Proposición no de Ley es pertinente por varias cuestiones: en primer lugar, porque lo hemos debatido aquí en alguna ocasión. Yo creo que es absolutamente lógico y razonable que, en un momento en el que todo el mundo entiende que hay bonanza económica, con determinados municipios, como es el caso de Getafe, o como las peticiones de Leganés o de Pinto de resolver problemas de infraestructura ferroviaria para dar continuidad a los trazados urbanos, parece razonable, repito, que esas peticiones también las hagan los vecinos de otros distritos de Madrid.

En ese sentido -y, seguramente, al señor Villanueva le toque hoy, como en muchas otras ocasiones, hacer el difícil papel de defender, no lo que

ha dicho el señor Sanz, sino el voto a favor; desde luego, si el voto es negativo, yo le voy a escuchar con mucha atención, ya que hoy no puedo hablar mucho-, va a ser bastante difícil explicarlo, no sólo por el convenio de Getafe, sino, insisto, por otros proyectos que están planteados hace mucho tiempo, como es el caso de Villaverde, o la petición -como le decía- de municipios como Leganés y Pinto, y otros muchos, que corresponden a una realidad de la que nadie de los que estamos aquí somos culpables ni responsables, pero que, en un futuro, sí vamos a tener que resolver.

Cuando se hicieron esos trazados ferroviarios, muchos de ellos correspondían a una necesidad perentoria de que hubiera tren de cercanías, que llegara Renfe, y no tener en cuenta proyectos de futuro que supusieran aislamientos de las ciudades o de los municipios. Yo creo que en ese momento nadie pensaba en esas cosas; incluso -por qué no decirlo-, en muchas ocasiones, cuando se hicieron esos trazados, eran el límite de las ciudades, y crecimientos posteriores han provocado que, mientras que esas vías eran el límite de los municipios, posteriormente se han desarrollado. Quizás, el paradigma de esa situación es lo que trae hoy aquí el señor Sanz; un distrito donde yo creo que se han hecho importantísimas cuestiones, como fueron los proyectos que se hicieron aquí, en Madrid Sur. Pero está claro que parece que no tiene demasiado sentido que esa estación del tren de cercanías que tenemos aquí cerquísima corresponda a la realidad de este distrito; un distrito moderno, con unos equipamientos. Y estoy convencido de que, si no es hoy, porque aprobemos la Proposición no de Ley, en los planes de futuro del Gobierno que esté figurarán esos planes de mejora de las instalaciones y de las estaciones de Renfe, así como la mejora de los trazados, porque es verdad que algunos no son demasiado costosos, y, desde luego, en comparación con los costes de otros proyectos, es muy difícil que no se pueda defender que eso hay que hacerlo.

Además, hay otra cuestión añadida, que es la siguiente. Lo hemos dicho aquí ya muchas veces, y seguramente vamos a terminar la Legislatura casi como empezamos; cada vez que el Ayuntamiento de Madrid presenta un proyecto de estas magnitudes, un macroproyecto, es difícil que nos pongamos de acuerdo, porque, muchas veces, en la propia confección del mismo, ya parte de un error absoluto, y no solamente por las contradicciones entre el norte y el sur, que decía el señor Sanz, y que yo también he compartido muchas veces; desde luego, me temo que estamos condenados, no como un matrimonio de intereses, sino como un matrimonio de subsistencia, a seguir defendiéndolo hasta el final de la Legislatura.

Quizás, el más paradigmático de los últimos planteados por el Ayuntamiento de Madrid -de los que

hablaremos también algún día; y, si no, se hablará en la campaña electoral o los ciudadanos darán su opinión—es el caso de un tratamiento subterráneo en el Paseo del Prado y la necesidad de que esa zona de Madrid tenga un tratamiento especial, porque, como saben SS.SS., estamos hablando de una zona de máxima importancia para esta ciudad y de una zona de oportunidad, no solamente estética, sino también económica y de desarrollo de la ciudad; y así ha ocurrido en muchos casos.

Creo que ésa es la razón por la cual defiendo que esta Proposición no de ley que presenta Izquierda Unida tiene sentido, porque ha sido, precisamente, ese proyecto del Ayuntamiento de Madrid de establecer la conexión de la M-30 y la M-40 por medio de este barrio de Vallecas el que ha provocado esta especie de alarma de no cumplir, por cierto, un viejo proyecto; si recuerdan SS.SS., cuando se habló de la propia construcción de esta sede de la Asamblea, ya se planteó la necesidad de la mejora de los accesos y de los sistemas de conexión con la M-30 y con la M-40. Lo que nadie puede entender es que alguien se estuviera refiriendo a este tipo de proyecto, porque creo que es el proyecto más fácil y, seguramente, el económicamente más barato; una vez más, resuelve el problema de los vehículos, pero no establece mejoras en el sistema de transporte público, y creo que no va a resolverse de otra manera.

Respecto a otra cuestión que ha planteado el señor Sanz, creo que también es pertinente respecto a los reversionistas, palabra que desde hace algunas sesiones parece que hemos anatemiado en esta Cámara y que nos hemos condenado al fuego eterno, cuando, al fin y al cabo, todo ciudadano que ha sido expropiado tiene derecho legítimo a esa repercusión o reversión de las plusvalías del suelo. Creo que no va a ser el caso, porque no es el lugar ni se dan las condiciones, en el caso de que se acometiera ese proyecto de mejora del trazado y soterramiento de las vías y acondicionamiento de los límites de esa situación; creo que no estamos aquí ante un pasillo verde ferroviario ni ante ninguna operación que necesitara sustentarse en nuevas construcciones de vivienda o de terciario; creo, sinceramente, que es perfectamente posible acometer este proyecto con dinero público, y, en ese sentido, vamos a apoyar esta Proposición no de Ley, pero escucharé al señor Villanueva con la máxima atención, como siempre suelo hacer, a ver si en el sí o en el no nos descubre el misterio y, sobre todo, en una propuesta o en otra, nos resuelve la cuestión.

Finalmente, quiero decir al señor Sanz, para evitar tensiones en este debate, que me ha sorprendido su buena posición cuando en el apartado dos ha optado por poner “boulevard” de forma francesa, cuando la

palabra “bulevar” existe en el castellano y la podía haber puesto así. Me imagino que, al fin y al cabo, ha querido manifestar una cosa que también yo comparto, y es que, mientras este Ayuntamiento de Madrid siga haciendo estas propuestas, tendremos que decir, como en la película, que “siempre nos quedará París”. Me imagino que ésa ha sido la razón por la cual el señor Sanz ha introducido ese galicismo, pero, a pesar de él, y a pesar de lo que se plantea, vamos a apoyar estos seis puntos que se proponen en la Proposición no de Ley, porque creo, sinceramente, que -y termino-, con independencia de la Exposición de Motivos, que siempre es discutible y puede ser más o menos amplia, los seis aspectos que se plantean son, insisto, de difícil discusión.

Es verdad que este desvío de línea estaba en el Plan de Cercanías 96-2001, que creo que nadie ha cuestionado, ni aquí ni en el Congreso de los Diputados ni en ningún sitio, y supondría una clara mejora en un distrito de Madrid muy importante, no solamente para nosotros, sino también para ustedes, electoral y políticamente. Creo que sería interesante esa conexión que se plantea en relación con Villaverde, con la propia estación de Atocha y con la conexión del nudo de la M-30 con Méndez Álvaro, que ya han podido ustedes comprobar, especialmente los fines de semana, la dificultad que tiene, es una situación cada vez más insostenible. En las últimas tres semanas yo he llegado a contar en las horas punta hasta nueve policías municipales en esa glorieta, tratando de ordenar el problema del tráfico, y esto, precisamente, va enfocado a cargar esos tráfico ahí, con lo cual no sé si va a haber bastantes policías municipales.

Finalmente, quiero decir que creo que es bastante difícil oponerse a tratar de mejorar las conexiones de la M-30, la M-40 y la mejora medioambiental urbana de la zona. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Abad. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Villanueva González, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero de Medio Ambiente, buenas tardes. Señor Abad, créame que no es ningún plato de mal gusto, no es ningún papel difícil subir a esta tribuna y defender la posición del Grupo Parlamentario Popular; ni lo ha sido nunca, ni lo es esta tarde.

Usted insinuaba la gracia de que a la izquierda siempre les quedaría París, y yo siento decirle que París nunca ha sido de izquierdas. El

anterior Alcalde de París no era de izquierdas, y el actual tampoco lo es, con lo cual me temo que París nunca estuvo en sus sueños más allá de aquella inolvidable película que se llamaba "Casablanca". Señor Abad, le deseo que se recupere de su voz.

Voy a intentar exponerle las razones por las cuales este Grupo Parlamentario no va a votar a favor de la Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Pero, antes de dar las razones, Señorías, señor Sanz, me gustaría hacer unas consideraciones. Su intervención ha tenido dos partes. Últimamente, en los debates que se producen, tanto en la Comisión como en este Pleno, usted tiene la manía -una manía, como ya digo, que viene siendo habitual- de calificar al Grupo Parlamentario Popular. Usted decía: "Ustedes ven solares donde no los hay"; señor Sanz, me temo que ustedes ven fantasmas desde hace demasiado tiempo. Decía: "Ustedes no ven el norte"; señor Sanz, me da la impresión de que ustedes perdieron el norte hace bastante tiempo. Señor Sanz, usted decía que estos bancos (*El señor Villanueva González señala los bancos del Grupo Parlamentario Popular*) tienen un pensamiento lineal; señor Sanz, me da la impresión de que su Grupo Parlamentario tiene un pensamiento plano, que es más peligroso.

No obstante, como yo quiero diferenciar las dos partes de su intervención, entiendo que la segunda recogía la Proposición no de Ley que esta tarde se somete a la consideración de la Cámara. Señorías, el primer punto de la Proposición no de Ley dice textualmente: "Desvío de la C-2 de cercanías hasta el intercambiador de Méndez Álvaro, según la propuesta contenida en el Plan de Cercanías 1996-2001 para Madrid." Efectivamente, ésta es una propuesta que se contempló, Señorías, en este Plan de Cercanías, elaborado por la antigua Dirección General, de actuaciones concertadas con las grandes ciudades del antiguo Ministerio de Obras Públicas. Como todas SS.SS. conocen, la Línea C-2 viene de Alcalá, Torrejón, cruza el río Jarama, gira hacia el suroeste y pasa por Puerta de Arganda. Las propuestas contenidas en ese Plan al que hacía mención esta primera propuesta estaban recogidas en este Plan, y me permito señalar a SS.SS. que eran de muy diversa índole. En el apartado "Mejora de la colectividad" se recogían, entre otras: ampliación del intercambiador de Príncipe Pío con conexión con línea de autobuses; remodelación de la estación de Recoletos; remodelación de la estación de Chamartín, y todas estas actuaciones, Señorías, no se hicieron. Yo me permito señalar a SS.SS. la fecha en la que el Plan ve la luz: 1996; ustedes recordarán que en ese año, curiosamente, se produjeron unas elecciones generales.

Además, Señorías, dentro de esas distintas propuestas que recogía el Plan, algunas de ellas han

sido cumplidas por este Gobierno. Le recuerdo a SS.SS. que el intercambiador de Vicálvaro es una actuación que ha sido desarrollada por este Gobierno con otro nombre, que es Puerta de Arganda, o que se recogía en ese Plan la necesidad de realizar aparcamientos disuasorios, que han sido realizados por éste y por el Gobierno anterior. Por tanto, la finalidad que persigue el proyecto de desviar la C-2 hasta Méndez Álvaro era descargar de usuarios de las redes próximas de cercanías al intercambiador de Méndez Álvaro, para descongestionar otros puntos como Atocha. Pero, ahora bien, ese Plan de 1996 no recogía o no tenía presente algo muy importante. En 1996, Señorías, no se había desarrollado la política a favor del transporte público que ha realizado este Gobierno, apostando por la expansión y la conexión de nuestra red metropolitana.

En segundo lugar, se ha realizado el intercambiador de Puerta de Arganda y, por tanto, es aconsejable esperar un tiempo para comprobar cómo se consolida la demanda de movilidad e interconexiones. En tercer lugar, siendo una propuesta a considerar, hay que tener presente el coste económico que ello conlleva.

Yo puedo decir que son evidentes -y a nadie se le escapa- los esfuerzos que ha realizado la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, junto con el Ministerio de Fomento en este sentido; por tanto, actuación que, en estos momentos, este Grupo Parlamentario no considera el momento de llevarla a cabo.

El segundo punto de la Proposición no de Ley, el enterramiento de la línea a su paso por el distrito de Puente de Vallecas y el tratamiento -como decía el señor Abad- del bulevar resultante, como Corredor Verde.

En primer lugar, en cuanto al enterramiento o soterramiento, esta Administración, y no otras, ha demostrado con los hechos, y no sólo con los planes, que es claramente sensible hacia este tipo de actuaciones. El señor Sanz también nos decía que tenía pocas esperanzas, dada la poca sensibilidad que tenía este Grupo Parlamentario o este Gobierno.

Pues bien, si alguna Administración ha demostrado ser sensible a este problema, ha sido la Administración regional. Que esta Administración es sensible, Señorías, lo saben los vecinos de Getafe; lo saben los vecinos de Villaverde; lo saben los vecinos de Rivas-Vaciamadrid o los de Arganda; lo saben muchos miles de madrileños y madrileñas, excepto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señoría, a nadie se le escapa que se están acometiendo los enterramientos de las vías férreas en la ciudad de Getafe y que se ha aceptado cubrir, igualmente, el tramo de las obras del Metro a su paso

por las urbanizaciones de Rivas-Vaciamadrid. Esta actuación, como todo el mundo conoce, se desarrollará con posterioridad a la tramitación del proyecto. Pero es que, además, existe un compromiso de esta Administración, para Villaverde, que todos conocemos; por tanto, todos podemos estar de acuerdo en que este tipo de actuaciones son positivas, pero, en todo caso, este Gobierno ha demostrado que está cumpliendo con los compromisos que adquiere con los ciudadanos.

Se decía también, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por su representante -y además lo decía él- que estamos en un momento electoral y que el presupuesto está cerrado; y esto es curioso que lo diga el Grupo de oposición que presenta esta iniciativa y que no sea el Gobierno el que lo diga, o que no sea el Grupo Parlamentario que apoya el Gobierno, el que lo diga.

Porque, Señorías, resulta bastante poco creíble que el Grupo Parlamentario de Izquierda, o el Grupo Socialista apoyen esta tarde esta Proposición no de Ley, y no presentasen enmienda alguna, para que su proposición se hiciese efectiva en el debate de presupuesto de esta Comunidad. Entonces, ustedes no se acordaron para nada de estas propuestas, y, ahora, en el mes de febrero, y tal y como decía el señor Sanz, en un momento electoral y con el presupuesto cerrado nos acordamos.

Pero es que hay más. Señorías, el Ayuntamiento de Madrid ha incluido en su presupuesto para 1999 una partida de mil millones de pesetas para acometer en adecentamiento y enterramiento parcial de esta vía férrea y eliminar el actual efecto barrera que esta vía produce en los barrios de San Diego-Madrid Sur, y Entrevías-Pozo del Tío Raimundo. Este proyecto, para el conocimiento de SS.SS., supone la incorporación del espacio urbano de los márgenes del ferrocarril que actualmente se encuentran sin uso, ejecutándose un amplio paseo y realizándose también el enterramiento de las vías del tren desde la calle Imagen hasta la calle Candilejas. También el Ayuntamiento tiene en fase de contratación la realización de un paseo en la avenida de Entrevías a su paso por el Pozo del Tío Raimundo, con un presupuesto de 250 millones de pesetas.

Además, Señorías, en breve se va a firmar, por parte del Ayuntamiento de Madrid y Renfe, un convenio urbanístico, en virtud del cual esta empresa cede los terrenos necesarios para facilitar la ejecución de este proyecto.

La tercera propuesta que recogía el Grupo de Izquierda Unida era el traslado de la actual estación de contenedores de Abroñigal a los terrenos previstos en Villaverde, y en estos momentos, para este Grupo Parlamentario no nos parece el momento procesal

adecuado, dada la actual situación de los contenedores, y no nos parece adecuada la propuesta del trasladar a Villaverde, sea cual sea su ubicación, por ahora. Su traslado puede ser recomendable, pero será el Ministerio de Fomento y la Consejería de Economía de esta Comunidad quienes estudien las posibilidades de reubicación dentro lo que es el entorno logístico de Barajas y/o el desarrollo del puerto seco de Coslada.

Por último, Señorías, toda una serie de actuaciones del tipo de la limitación del tráfico rodado en la avenida de Entrevías a un carril por sentido; la mejora de las conexiones peatonales y en vehículo entre los distintos barrios de la zona y la mejora medioambiental y urbana. Señorías, todas estas cuestiones afectan a la competencia de la Administración municipal.

De todos modos, estoy encantado de informarles de que el proyecto municipal del que antes hablaba tiene prevista la construcción de este paseo, de un carril para bicicletas, de paseos peatonales, de creación de espacios de encuentro, tal y como se recogía en la propuesta de Izquierda Unida. Además, señor Sanz, prevé la construcción de un carril bus, que, por cierto, usted no señalaba.

Por último, quiero señalar que no es cierta la afirmación que se recoge en la Exposición de Motivos de esta Proposición no de Ley, en el sentido de que el Ayuntamiento quiera construir una vía de alta capacidad, con cuatro carriles por sentido, a ambos lados de la actual línea férrea. Señor Sanz, le aconsejo, sinceramente, que se informe un poco mejor.

Voy a terminar, Señorías, haciendo referencia a dos actuaciones que se han producido esta misma semana: por un lado, el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid con una importante asociación de familias y amigos de deficientes físicos y psíquicos, por el cual 185 personas discapacitadas encontrarán un empleo, a través de un convenio de colaboración que han firmado el Alcalde de Madrid y la Directora General de Servicios Socialista de nuestra Comunidad. Por otro lado, esta misma semana, el Consejero de Obras Públicas, don Luis Eduardo Cortés, entregaba las llaves de 85 viviendas del Ivima situadas en la villa de Entrevías. Señorías, este tipo de actuaciones demuestran que este Gobierno y este Grupo Parlamentario van a apostar por continuar gobernando tal y como nos comprometimos en nuestros programas electorales: con seriedad y rigor, y, como los ciudadanos saben que cumplimos aquello que prometimos, con sinceridad a la hora de plantear nuestras propuestas. Gracias, señor Presidente; gracias, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho):
Gracias, señor Villanueva.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías. Vamos a proceder a la votación de la Proposición no de Ley 7/99, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición no de Ley por 32 votos a favor y 49 votos en contra.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.
PL 30/98 R 10699 (IV).

En primer lugar, procede la presentación del Proyecto de Ley por el Gobierno, si así lo desea. (*Denegaciones.*) No se va a presentar. A continuación, cabe un turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por un tiempo máximo de quince minutos, a favor de la Enmienda a la Totalidad. En este sentido, tiene la palabra el señor Ruiz Reig.

El Sr. **RUIZ REIG**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas noches. Voy a defender, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la devolución de este Proyecto de Ley al Gobierno, y la voy a defender lamentando, una vez más, que algunos proyectos de ley, yo creo que de importancia para esta Comunidad, no sean capaces ninguno de los miembros del Gobierno de hacer una defensa en la Cámara, que creo que es donde corresponde. Y yo creo que no son capaces, Señorías, por una razón evidente: no son capaces no porque no tengan texto ni tengan argumentos, sino, sencillamente, porque yo creo que no valoran suficientemente lo que significa crear el primer órgano de participación de las organizaciones interesadas en la Educación en nuestra Comunidad.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ya señaló con una Proposición no de Ley, la 22/97, de 8 de mayo del 97, la urgencia que tenía esta Comunidad de establecer un Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, con objeto de integrar a los distintos sectores interesados en la Educación y poder abrir el cauce de participación con objeto de dar cumplimiento no solamente a la Constitución, sino también al Estatuto de Autonomía.

Por desgracia, el Grupo Parlamentario

Popular, yo creo que en uno de los arrebatos más conservadores y reaccionarios de la Cámara, votó en contra porque entendió que era imposible crear un mecanismo de participación cuando no existían transferencias gestionadas por la Comunidad de Madrid, y yo creo que, conceptualmente, éste es el elemento más crítico que se le puede hacer a una consideración que dejaba a esta Comunidad indemne a la hora de reclamar criterios de exigencia para realizar unas buenas transferencias en el tema de la Educación.

Efectivamente, los hechos nos han dado la razón. No fue posible aunar voluntades desde la comunidad escolar para exigir al Gobierno de la Nación y a su Ministerio de Educación condiciones adecuadas para que realizaran las transferencias en condiciones de no penalizar a esta Comunidad Autónoma. En efecto, si hubiéramos dispuesto, en su momento y en sus fechas, de un Consejo Escolar, hubiéramos tenido la posibilidad de que los criterios se aunaran, y la exigencia unánime nos hubiera evitado el perjuicio de tener que aceptar unas transferencias penalizadas financieramente.

Asimismo, creemos -y entrando ya en el debate del Proyecto de Ley- que no sólo llega tardíamente, sino que es un Proyecto de Ley posterior al que en el año 84 ya aprobó las Cortes Valencianas, en el año 85 aprobó Cataluña, en el año 86 aprobó Galicia, y en años sucesivos han ido teniendo todas las Comunidades Autónomas, sino que el Proyecto que se nos presenta, a fuer de pretender que fuera participado, ha sido un Proyecto no solamente opaco, sino políticamente tramposo.

Señorías de la Asamblea de Madrid, tramposo políticamente quiere decir que se nos presenta un Proyecto de Ley en el momento -como se ha dicho antes- procesal oportuno para que no solamente no se apruebe, sino que no se ponga en ejercicio la posibilidad de revisar lo que ha sido un acuerdo nefasto para esta Comunidad; es decir, el acuerdo de las transferencias de Educación a nuestra Comunidad.

Tramposo, por lo tanto, porque no se abrió el compromiso que se contrajo desde el inicio de esta Legislatura de establecer un diálogo con los sectores interesados en la educación; porque no se ha tratado de debatir ese proceso de reflexión sobre una ley que creaba un órgano de participación, no solamente con los órganos interesados, con los sectores interesados, sino tampoco con los Grupos de la Cámara.

No hemos tenido ocasión de recibir ningún anteproyecto, ningún borrador, ninguna propuesta por parte del Consejo de Gobierno que nos permitiera proponer, suscitar, alentar iniciativas que se recogieran antes de que éste tuviera estado parlamentario. No ha sido posible por la cerrazón del Gobierno en esta

posición de establecer un diálogo previo, precisamente para que hubiera criterios estables de negociación sobre un órgano de participación. Por lo tanto, sin consulta, sin elaboración previa, sin recoger las exigencias, sin facilitar el acceso al debate de los órganos interesados y de los sectores de educación, es imposible pedirle a un Grupo, como el de Izquierda Unida, que apoye un proyecto de ley, aunque éste tuviera lo que no tiene el que se nos presenta: condiciones suficientes para subsanar un error político sustancial.

La virtud, Señoría, como he oído esta tarde, no está en el medio, ni está en el centro ni está en ese viaje político que se plantean algunos como pura metáfora de la nada; está sencillamente en creerse que la democracia consiste en establecer los mecanismos estables y permanentes de diálogo con aquellos interlocutores sociales que la propia Constitución reconoce para poder participar en ellos. Y eso es lo que no ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid, es lo que no ha hecho el Grupo Popular, y eso es lo que nos presenta hoy, sin ningún tipo de dudas para nuestro Grupo, un proyecto inasumible para poder darle el visto bueno y el tratamiento parlamentario que corresponde.

No ha habido consulta; no ha habido negociación; no ha habido transparencia. No hay indicación en su entramado ya legislativo de ninguna propuesta que permita entender qué tipo de proporción representativa van a tener los distintos sectores de la educación en el Consejo Escolar Madrileño y, por lo tanto, no tenemos ninguna referencia de cómo puede ser en su día este Consejo Escolar. Esperamos, naturalmente, que al menos en el debate en Comisión en su momento, cuando este Proyecto de Ley sea repensado por el Gobierno y sea nuevamente planteado en este Parlamento, tengamos la ocasión lógicamente de saber cuáles son los criterios de representación.

Entrando más en el contenido del Proyecto de Ley, tendríamos que decir desde el Grupo de Izquierda Unida que hay tres elementos sustanciales que son de imposible asunción por parte de nuestro Grupo: el primer elemento es la concepción corporativa que tiene este Consejo Escolar. Tiene una concepción corporativa porque introduce elementos que ni el propio Consejo Escolar del Estado tiene; tiene una concepción corporativa porque prima la relación con la Administración y con la Consejería y prima la representación de los sectores más corporativos. A esta altura del siglo XX todavía se reclama la presencia del Consejo y del Colegio de Doctores y Licenciados en este Consejo. Señorías, esto es una antigualla absolutamente inasumible; no es posible entender hoy que la educación de un país tiene relación con un colegio profesional, cuyas connotaciones,

evidentemente, están ajenas a la actividad docente, y están ajenas por razones del propio modelo de estado que tenemos. Yo creo que esta antigualla debería ser rechazada de plano por el propio Consejo de Gobierno. Es más, los elementos de mayoría absoluta que representa este Proyecto de Ley para que la presencia de la Consejería de Educación tenga la preeminencia suficiente para que más que un Consejo de participación sea un Consejo simplemente asesor de la propia Consejería devalúa enormemente los proyectos de ley que ya existen, porque se han aprobado, en distintas Comunidades Autónomas y en el propio Consejo Escolar del Estado.

Hay, además, dos ausencias que consideramos graves; las dos ausencias que consideramos más graves es la ausencia, al menos en el texto, de una referencia a los movimientos de renovación pedagógica, y una referencia evidente a esta propia Cámara. No es posible hoy entender en una estructura de articulación institucional lógica que la Cámara que va a aprobar la ley que establece y es la sede de la representación de los madrileños quede ausente de una estructura de participación en tema tan importante como la educación.

No es asumible que los movimientos de renovación pedagógica, articulados en nuestra Comunidad Autónoma, sean ignorados en favor de otras opciones, patronales, privadas o corporativas, que sí tienen mención en el Proyecto de Ley.

Tampoco es de recibo la ausencia a dos referentes territoriales: uno se refiere a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, algunos de los cuales con una experiencia ya considerable en la articulación de sus propios Consejos Municipales de Educación, aquí son, literalmente, ignorados. Esa experiencia que facilita la articulación de un Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, naturalmente relacionado, cooperante con las instituciones locales, es absolutamente ignorado; es más, en el nuevo modelo de Proyecto de Ley que se ha mencionado -y que todavía no tiene "status" de la Asamblea de Madrid porque no lo conocemos, al menos por el Grupo de Izquierda Unida- de reforma de la Administración local, y, por tanto, de participación y vertebración del territorio de la Comunidad de Madrid, no existe ninguna referencia a cómo deben articularse, tanto por el Consejo Escolar del Centro que reconoce la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, la LODE, en nuestro Estado, como, incluso, por el Consejo Escolar Municipal legítimo y lógico en el ámbito territorial de cada municipio, los ámbitos intermedios para llegar a la Comunidad de Madrid. No hay, en definitiva, un Proyecto de Ley que vertebralmente lo que es la educación en nuestra Comunidad, y que permita entrever qué tipo de relación, qué tipo de

competencias, qué tipo de agentes institucionales o sociales van a ser, verdaderamente, los que se van a potenciar y van a estar presentes en este Proyecto de Ley.

Por tanto, Señorías, es un Proyecto de Ley que tiene más trampa que cartón, que tiene menos referencias ciertas a lo que debería ser, a lo que está constitucionalmente obligado a ser, que lo que, en definitiva, nos presenta hoy el Consejo de Gobierno. Es, concluyendo, un Proyecto de Ley que llega al final de la Legislatura sencillamente para cumplir un requisito del programa electoral, que defrauda las expectativas lógicas y legítimas de los sectores de la educación, que no entiende ni a sido capaz de escuchar lo que la comunidad escolar viene reclamando y que no se ha planteado, en definitiva, resolver y atender reclamaciones que están en la memoria de todos nosotros.

Señorías, voy a concluir diciendo que espero que el Consejo de Gobierno no permita la tramitación de este Proyecto de Ley sin oír, una vez más, lo que parece imprescindible: en primer lugar, a los Grupos de oposición de esta Cámara; en segundo lugar, a las instituciones locales, municipales de la Comunidad; al menos la Federación Madrileña de Municipios tendría que haber sido oída en un tema de tanta importancia como éste; en tercer lugar, a los sectores organizados interesados en la educación; hemos hablado de los movimientos de renovación pedagógica, pero podríamos hablar igualmente de los sindicatos, evidentemente con representación en el sector, y podríamos hablar también de los padres y de las patronales y a los intereses que están vinculados; oírlos para poder desechar aquellos elementos que no tuvieran competencia para poder participar en un órgano que va a dirigir la programación educativa en nuestra Comunidad; y oírlos también, Señorías, para tener un Proyecto de Ley que nos permitiera salir con los instrumentos de participación consensuados y, por tanto, conformes, más allá de mayorías o minorías que se puedan configurar en el tiempo.

Por todo ello, Señorías, el Grupo de Izquierda Unida, pide al Gobierno y a la Consejería, aunque esté ausente, y a los miembros del Gobierno, aunque estén -yo creo- faltos de interés en entender la importancia de este instrumento de participación, que reflexionen, que retiren el Proyecto de Ley; en definitiva, que abran un cauce de participación que permita a la Asamblea de Madrid, en su momento, en sus fechas, aprobar un Proyecto con el acuerdo unánime de los Grupos Parlamentarios.

No es posible facilitar la participación, en el caso de la educación, de los sectores educativos de la comunidad escolar si no se les escucha, si se les margina, no ya en el resultado final, sino en el inicio

del proyecto, cuando es posible tener en cuenta sus intereses, sus pretensiones, en definitiva, sus iniciativas, y poder articularla institucionalmente con lo que ya existe en la Comunidad, ayuntamientos, en su momento, cuando existan, distritos escolares y, evidentemente, el Gobierno de la Comunidad, el Gobierno que, para el criterio que nosotros tenemos como Gobierno regional, tendría que haber sido capaz de diseñar una propuesta de participación susceptible de aproximar los intereses de todos los sectores, de aunar las voluntades de los Grupos Parlamentarios, en definitiva, de poder concertar el acuerdo sobre el instrumento, más allá de mayorías y minorías que en cada ocasión crean conveniente los madrileños establecer.

Al contrario, hoy nos encontramos con el peor de los posibles proyectos, que consiste en aquel que ha hecho durante tres años bagaje y propuesta del Gobierno ausente de cualquier tipo de negociación con toda la comunidad escolar; que ha sido capaz de retrasar el proyecto aunque en la Cámara se le urgiera a ello, y que ha sido capaz no solamente de no plantear la negociación con los Grupos Parlamentarios sino que, además, nos tememos que va a ser capaz de aprobarlo a pesar de su voluntad política de no ponerlo en marcha antes de que llegue el próximo evento electoral. Y ello porque, en definitiva, no cree en la participación, no suscita el ánimo para poder abrir un debate educativo en nuestra Comunidad y cree que en la próxima Legislatura, que será, entre comillas, la mayoría absoluta del Partido Popular, podrá, sin necesidad de escuchar a la oposición, hacer lo que, en definitiva, es su proyecto: romper la reforma educativa en nuestro país y marginar a los sectores sociales más interesados en defender la enseñanza pública. Con ese reto nuestro Grupo nunca estará de acuerdo y por eso reclama de la devolución de este Proyecto al Gobierno. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Reig. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Diputada Ferrero, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señoras y señores Diputados. Subimos a esta tribuna el Grupo Socialista, esta noche, aquí, para manifestar nuestra posición radicalmente contraria a este Proyecto de Ley. Creemos que este Proyecto de Ley es un cierto fraude para esta Cámara, un cierto fraude a la comunidad educativa, y voy a explicarlo. Durante dos años hemos venido demandando la puesta en marcha del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y la respuesta del Gobierno y del Grupo que le apoya, que le sustenta, el

Grupo Parlamentario Popular, ha sido siempre la misma: no se puede crear el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid hasta que no haya transferencias, hasta que no tengamos las competencias. Pues bien, en estos momentos se nos trae un Proyecto de Ley que se podía haber traído hace dos años, con el mismo efecto que se trae ahora mismo.

No es un Proyecto de Ley, Señorías; es una declaración de intenciones. Porque un Proyecto de Ley de un Consejo Escolar de la Comunidad que no define en qué porcentaje va a estar formado por cada grupo componente de la comunidad educativa y de las instituciones que forzosamente han de estar representadas en él es una declaración de intenciones. Está claro que no se piensa poner en funcionamiento, no se piensa poner en marcha antes de que se reciban las transferencias, pero es que uno puede pensar algo que es muy grave: una vez que lleguen las transferencias, ¿se va a completar este Consejo Escolar? Es decir, ¿se va a definir qué número de miembros de cada colectivo forma parte del Consejo, a través de decretos del Consejo de Gobierno? ¿O va a venir de nuevo, como debería ser, a esta Cámara, para que la Cámara fije esas correlaciones de participación?

Creo sinceramente que no hay voluntad de participación; creo que no hay voluntad de que venga a la Cámara, y, por tanto, se va a perder absolutamente lo que es la primera función de Consejo Escolar: la participación. Los Consejos Escolares del Estado y de las Comunidades Autónomas, y, por tanto, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid son -según el máximo ordenamiento jurídico, es decir, según la Constitución- los órganos de participación democrática por excelencia. Pues bien, aquí no hay participación democrática que se va hasta estos momentos; hay una relación de grupos que van a estar representados, pero que, desde luego, la participación tendrá mucho que ver con qué grado de representatividad se le da a cada grupo.

Eso por una parte, Señorías, por no referirme sólo a la antigualla a la que ya se ha referido el señor Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en cuanto a instituciones que desde el ámbito participativo no pintan nada en la educación en esta Comunidad -es un colectivo profesional como puede ser otro-, y, sin embargo, están primados frente a aquellos que realmente tienen una vida y una participación activas en la vida educativa de la Comunidad, como lo pueden ser los movimientos de renovación pedagógica. El Grupo Parlamentario Socialista, ha presentado bastantes enmiendas a esta Ley, y una de ellas es sobre la presencia de los movimientos de renovación pedagógica, el Consejo de la Juventud, los Ayuntamientos en un porcentaje

concreto, etcétera.

Por tanto, creemos que estamos ante una situación que nosotros definiríamos como tratar de cubrir el expediente. Hay un acuerdo con la comunidad educativa y los grupos sociales de que en el mes de marzo se iba a presentar el Consejo Escolar de la Comunidad; pues bien, se cumple el acuerdo burocráticamente, pero sin ninguna efectividad. Además, hay un problema - y no pueden excusarse los legisladores con que hay posibles incidencias, las transferencias, agotamiento de la Legislatura, etcétera-: no se fijan los plazos en los que se va a crear este Consejo Escolar; no se fijan los plazos en los que se va a efectuar el reglamento del funcionamiento del Consejo Escolar; es decir, no se fija absolutamente nada. Por tanto, Señorías, insisto, esto no es una ley; esto es una declaración de intenciones, porque las leyes tienen la virtualidad de regular la vida y de hacer cumplir determinados aspectos de los quehaceres de los ciudadanos. Bien, aquí no se regula nada; aquí se dice que va a haber un Consejo Escolar en la Comunidad de Madrid, en el que van a estar prácticamente todos los que tendrían que estar; algunos de los que tendrían que estar no están, y algunos de los que están, evidentemente tampoco tendrían que estar. Decir eso y no decir nada es absolutamete lo mismo.

Para no insistir demasiado, porque esto ya lo hemos manifestado en otras ocasiones, creemos que por parte del Gobierno y de la Consejería de Educación hay, de nuevo, un desprecio a la oposición en esta Cámara. Reiteradamente el señor Consejero se ha comprometido en algunas de sus intervenciones a que veríamos el borrador previamente a ser presentado. Pues bien, esto no es cierto; lo que hoy se presenta no se ha negociado con la comunidad educativa ni con los agentes sociales, pero tampoco se ha negociado, ni se ha informado, ni se ha conocido por parte de los Grupos Parlamentarios de la oposición. Estamos ante un nuevo trágala; estamos en una situación en la que, digamos lo que digamos los Grupos de la oposición, ustedes van a aprobar esta Ley porque así van a decir que legislativamente su programa electoral está cumplido.

Los programas electorales, cuando se prometen, entiendo que no se cumplen simplemente porque se aprueben determinadas actuaciones o determinadas leyes, sino porque eso realmente tenga repercusión sobre la vida de los ciudadanos, y este proyecto que hoy se nos presenta aquí, aunque sea aprobado dentro de quince días o a finales del mes de marzo, no servirá para nada, absolutamente para nada, en la vida de los ciudadanos; en el casi millón de alumnos que tiene Madrid en enseñanzas no universitarias; en los aproximadamente 60.000 enseñantes y educadores, y en muchos miles, casi

cercanos a millón de familias que tampoco se van a ver afectadas.

Ustedes aprobarán un proyecto de Ley que llegará a ser una Ley del Consejo Escolar, y la tendrán metida en un cajón hasta ver qué pasa después de las elecciones y, dependiendo de lo que pase, se va a desarrollar de una manera o de otra. Esto, señores Diputados del Partido Popular y señores representantes del Gobierno, tiene un nombre que yo no quiero mencionar aquí; pero cuando se trae a una Cámara una ley que se sabe que se va a meter en un cajón; que no va a tener ninguna efectividad en los próximos meses y que, cuando se vaya a desarrollar, se va a hacer sin el control de esta Cámara, evidentemente, no es de recibo y, además, es de un uso democrático deleznable. Es decir, señores, ustedes no creen en la democracia; ustedes, con esto, si lo aprueban así, tal como viene, evidentemente, lo único que nos van a demostrar es que utilizan algunos de los aspectos que le puedan ser favorables de la democracia, pero no creen para nada en la democracia, ni en la escolar ni en ninguna otra. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular y por tiempo de quince minutos, tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Ferrero, me ha parecido durante un momento de su intervención, y le iba a decir además que, si todo el problema o gran parte del problema era que a ustedes les parecía que no se daban plazos en la ley para el reglamento, no iba a haber demasiada dificultad en que nos pusiéramos de acuerdo; lo que pasa es que yo no sé qué es lo que han tomado ustedes, tanto el Portavoz de Izquierda Unida como usted misma, a esta hora de la tarde, porque han dicho unas cosas que a mí, si no me parecieran graves, me parecerían divertidas, porque, francamente, no tienen ningún sentido y, además, creo que se han pasado ustedes un poco; lo que han dicho no tiene ningún sentido.

Señora Ferrero, usted no puede venir aquí y decir que el Grupo Parlamentario Popular no cree en la democracia y quedarse tan fresca. No debe usted decir cosas como las que ha dicho de que si se está cometiendo fraude de ley, porque me da la impresión, primero, de que usted no sabe lo que es cometer fraude de ley; desconoce lo que significa cometer fraude de ley. Yo, francamente, creo que cuando se sube a esta tribuna hay que tener responsabilidad con lo que se dice y, sobre todo, hay que tener cuidado con lo que se dice. Yo les pediría que, por favor, moderaran su lenguaje y midieran sus palabras, porque, si no, nos

podemos meter en una dinámica que ni nos gusta ni nos conviene ni nos interesa a nadie; y yo le vuelvo a decir que no comprendo por qué usted ha salido aquí y ha dicho lo que ha dicho, que, realmente, no tiene ningún sentido. Ya me explicará en algún momento en qué estamos cometiendo fraude de ley, y eso de que no creemos en la democracia es una afirmación que, aparte de ser ofensiva para mi Grupo Parlamentario, como usted no lo ha argumentado, prefiero pensar que ha sido un "lapsus" en el lenguaje.

Desde luego, si para usted, señora Ferrero, este Proyecto de Ley es una declaración de intenciones, tal como ha dicho, esto, se lo puedo decir como ejemplo. Todo, además, lo ha basado, presuntamente, en que no está definido exactamente el número de miembros del Consejo. Pues, si para usted ese hecho supone que la ley sea tan sólo una declaración de intenciones, esto mismo se lo dice a su compañero de partido, correligionario, el señor Chaves, Presidente de Andalucía, cuyo Parlamento, en el momento en que él era Presidente, aprobó un proyecto de Ley, no le voy a decir que idéntico, pero sí similar, que, desde luego, tampoco establecía -que es la gran crítica que usted ha hecho- ni definía el número de miembros.

Yo les pido a ustedes que utilicen la misma vara de medir para todos, y, si esas acusaciones son tan terribles y tan contrarias a la democracia que usted ha venido aquí a decir, se lo dice a su compañero de partido, señor Chaves, que seguro que está muy interesado en sus opiniones.

Señor Ruiz, usted ha salido enfadadísimo a esta tribuna, y ha dicho que si en esta Asamblea habían ocurrido arrebatos conservadores; al menos, eso he creído entenderle. Yo creo que el único arrebatado aquí ha sido usted en la primera parte de su intervención; luego ya se ha moderado. Yo pienso que usted ha dicho mucho, pero, en el fondo, no ha dicho nada; ha dicho mucho, porque ha consumido totalmente su turno, pero usted no ha dicho nada que, objetivamente, a nuestro juicio, justifique la presentación de una Enmienda a la Totalidad o, mejor dicho, lo ha dicho sin querer decirlo, porque usted ha dicho que, efectivamente, dentro de unos meses aquí va a haber un proceso electoral. Se lo he dicho en otras ocasiones, y vuelvo a hacerlo: yo estoy convencida de que esta estrategia que su Grupo Parlamentario sigue -y es absolutamente respetable y legítima- de enmendar absolutamente todos los proyectos que presenta el Gobierno por el hecho de que se presenten, el Reglamento les permite hacerlo, y, por supuesto, nosotros estamos encantados, a pesar de la opinión de la señora Ferrero de que nosotros no tenemos ningún talante democrático, que, según la prueba y el día a día le van a demostrar a usted que es todo lo contrario.

Mire usted, el Proyecto de Ley de Consejos

Escolares no se presenta porque lo haya dicho Izquierda Unida; se presenta por tres razones: en primer lugar, porque es un compromiso electoral del Partido Popular; en segundo lugar, porque es un compromiso político de cierta importancia adquirido por el Gobierno del Partido Popular, y, en tercer lugar, porque es una Resolución de esta Asamblea. Y aunque a ustedes les extraña, en esta Asamblea solemos cumplir las resoluciones que aprobamos; mejor dicho, el Gobierno tiene la mala costumbre, en los últimos tres años, de cumplir las resoluciones que se aprueban en esta Asamblea, cosa que, como SS.SS. saben, no ocurría con la misma celeridad en los últimos doce años.

En cualquier caso, señor Ruiz, yo creo, francamente, que nadie, excepto usted mismo y los compañeros de su Grupo, por solidaridad, le puede creer cuando dice usted algunas de las cosas que ha dicho sobre el mundo de la educación, que yo no voy a entrar a debatir, porque me parecería incluso ridículo; nadie le puede creer cuando usted dice que el Gobierno del Partido Popular no valora adecuadamente la falta de sensibilidad hacia la comunidad educativa. Mire usted, yo no voy a debatir ahora este tema, pero creo que ésa es una opinión suya absolutamente carente de base que la fundamente, y la prueba está en el reciente Pacto Escolar, que se ha firmado hace apenas un mes, con todas las fuerzas sociales, desde Comisiones hasta UGT, y hasta la FERE; es decir, con todas las organizaciones sociales del mundo de la educación. De verdad, me apena comprobar que ustedes están tan lejos de la realidad. El Gobierno del Partido Popular y las fuerzas sociales implicadas en el debate de la educación van por un camino, y compruebo, con desolación, que ustedes van por otro; por tanto, yo les pido que, por favor, se reenganchen. En el mundo de la educación hay que intentar llegar a acuerdos con todos, y también con ustedes; por lo tanto, no digan esas cosas que dicen, que, además, no son verdad.

El Pacto Educativo se ha suscrito en esta Comunidad sin ningún precedente en ninguna otra Comunidad Autónoma gobernada por nadie. Por supuesto, se puede discrepar de este Gobierno en muchísimas cosas, y se pueden tener opiniones diferentes, pero no reconocer el esfuerzo importantísimo que se está haciendo, los éxitos y los logros, no solamente de este Gobierno, sino de toda la comunidad educativa, en la búsqueda de una educación mejor para la Comunidad de Madrid, creo que es, incluso, mezquino no reconocerlo; se lo digo como lo siento.

Usted ha basado la Enmienda a la Totalidad en dos argumentaciones, que se podrían entender como razones: en primer lugar, usted ha dicho -y también ha hablado de ello la señora Ferrero- que no les parece

bien porque se ha presentado tarde; bueno, tarde según con qué se compare. Tarde, ¿con qué? ¿Qué es para usted que se haya presentado tarde? ¿Cuándo quería que se hubiera presentado? ¿Al principio de la Legislatura? No tiene ningún sentido.

Le recuerdo muy rápidamente que en esta Comunidad Autónoma se va a aprobar la Ley de Consejos Escolares antes de que tengamos las competencias en materia educativa. Le voy a citar cinco ejemplos: en Cataluña se crea cinco años después de asumir las competencias; en Euzcadi, ocho años después de asumir las competencias; en Andalucía, dos años después de haber asumido las competencias; en Valencia, tres años después de asumir las competencias; en Galicia, cuatro años después de asumir las competencias; en Canarias, cinco años después de asumir las competencias, y en Navarra, cuatro años después de asumir las competencias. Ustedes nunca están conformes; para poder valorar algo hay que tener un poco de visión global. Yo les doy el precedente del resto de las Comunidades Autónomas, y a ustedes les parece que se presenta tarde, cuando nosotros lo vamos a aprobar antes de haber asumido las competencias. De acuerdo, a ustedes les parece tarde, pero no coincidimos en absoluto, y, además, creo que es una crítica, francamente, con poco rigor.

La segunda razón -ésta sí que no tiene desperdicio- que SS.SS. alegan para rechazar este proyecto y decir que es lo peor de lo peor, es que dicen que no ha habido negociación previa del texto, lo cual no es cierto, como les voy a demostrar. Dicen que no ha habido negociación previa, y la señora Ferrero ha hablado textualmente de desprecio al sistema parlamentario. (La Sra. **FERRERO TORRES**: He hablado de desprecio a la oposición.) Perdón ha hablado de desprecio a la oposición; el desprecio al sistema parlamentario lo digo yo para calificar el comportamiento de S.S., señora Ferrero, porque, si usted dice que ha habido desprecio a la oposición porque no se ha pactado previamente con ustedes el texto, yo le digo que ustedes están despreciando el sistema parlamentario, que establece la forma por la cual se aprueban las leyes. A esta Cámara, Señoría, vienen proyectos, proyectos que envía el Gobierno, y es precisamente en esta Cámara donde, por acuerdo de los grupos, tenemos que intentar llegar -si conviene y si tenemos interés en llegar- a unas leyes lo más ampliamente consensuadas, y creo que tenemos ejemplos de sobra; no voy a citar casos concretos, pero en estos momentos se están tramitando determinadas leyes sobre las que se puede llegar a acuerdos, y en algunos casos se ha llegado. Pretender ignorar este hecho, señora Ferrero, es despreciar el sistema parlamentario, llámelo usted como quiera llamarlo.

Si ustedes pretenden que vengamos aquí con las leyes previamente pactadas y consensuadas con los grupos de la oposición, no tendría ningún sentido. ¿Qué pretenden ustedes, que vengamos aquí simplemente a votar los textos? ¿Qué es esto? ¿Para qué estamos aquí? ¿Para una actuación de trámite? En cualquier caso, me parece muy bien que tengan ustedes esa idea de cómo se deben tramitar las leyes, pero no entiendo por qué, en los doce años que estuvieron ustedes gobernando en esta Comunidad Autónoma, no pusieron en práctica ese sistema tan estupendo. Algunos de los Diputados que estamos aquí presentes lo éramos también en la anterior Legislatura, y, desde luego, yo no recuerdo que en ningún caso se me consultara para pactar absolutamente ninguna ley antes de que entrara en esta Cámara, lo cual me parece muy bien y no lo reprocho; eso es lo correcto. El Gobierno socialista, en la anterior Legislatura hizo lo correcto, que es aprobar sus proyectos y traerlos a la Cámara para su posterior debate.

En cualquier caso, señor Ruiz, aquí no hay forma de acertar; cuando es blanco porque es blanco, y cuando es negro porque es negro. En el Pleno pasado, una Diputada de su Grupo Parlamentario poco menos que nos recriminó que habíamos traído un texto que había sido previamente pactado con diferentes fuerzas. Aclárense ustedes. ¿Quieren que se negocie previamente, o no quieren? Porque cada vez dicen una cosa diferente. Comprendan que, cuando menos, es ligeramente perturbador que ustedes no tengan un único criterio. Pónganse de acuerdo, háblenlo y, cuando hayan decidido qué es lo que quieren, lo plantean, y entonces se verá la forma de complacer a SS.SS. En cualquier caso, usted ha dicho una cosa muy interesante. Dice: “no podemos darles el visto bueno”. Nosotros no pretendemos, señor Ruiz, que ustedes nos den el visto bueno; lo que pretendemos es que la mayoría de esta Cámara apruebe las leyes, que intentamos sean lo mejor posible, a veces con éxito y a veces sin él.

De cualquier modo, creo que ustedes han dicho cosas que no se ajustan a la realidad, porque, para su información, Señorías, este texto que viene aquí ha sido previamente acordado con diferentes organizaciones sociales, con las cuales ustedes no tienen contacto; comprendo que ustedes no tengan ningún contacto con Comisiones Obreras y con UGT, pero ése no es problema nuestro.

Este texto es el cuarto o quinto borrador que se maneja, porque, además, como consecuencia de muy razonables aportaciones de diferentes entidades sociales, se ha ido modificando, y hasta que lo ha aprobado el Consejo de Gobierno, ha sufrido una serie de modificaciones sucesivas. En concreto, ha habido más de trece instituciones que han aportado

sugerencias al borrador, y le voy a decir cuáles: Asociación de Centros Autónomos de Asistencia Privada, ANTE Madrid, Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, CSI-CSIF, Federación Autonómica de Centros de Enseñanza Privada, la Cecapa, la FERE, CESIRE, CT-UGT Madrid, Federación Regional de Madrid, Asociación de Padres y Madres “Francisco Giner de los Ríos” y USO Madrid. Éstas son las organizaciones sociales con las cuales se ha consultado el texto. Evidentemente, todas las aportaciones de dichas instituciones no se han recogido; obviamente, porque, entonces, estaríamos hablando de una unanimidad que es muy difícil que se vuelva a dar, como ya se ha dado durante la firma escolar.

No obstante, yo no renuncio, desde luego, a poder tener con ustedes un diálogo constructivo en Comisión y en Ponencia, y de verdad, conociendo las enmiendas -por cierto, yo todavía no conozco las enmiendas que ustedes han presentado al texto-, vamos a ver en qué puntos podemos estar de acuerdo, vamos a intentar mejorar el texto, vamos a intentar que, de alguna manera, a ustedes les termine gustando. Al margen de que ustedes vayan a votar o no a favor del texto, yo, desde luego, me comprometo -creo que el Consejero ha dado sobradas pruebas de su talante negociador- a intentar sacar un texto lo más ampliamente consensuado posible y que sea, dentro de lo posible, con el mayor apoyo y con el mayor sustento, porque, en definitiva, yo creo que esto es bueno para los ciudadanos, al margen de que haya unas elecciones dentro de unos meses y que todos tengamos que justificar nuestras posturas políticas.

Concluyo ya, señor Presidente, porque veo que se me enciende la luz roja; hacía mucho tiempo que no se me encendía. Voy a terminar, porque yo no dudo que al final, al margen de los discursos que aquí podamos hacer, tanto a la señora Ferrero como a usted mismo, señor Ruiz, les va a motivar el interés real, sincero y la preocupación genuina que yo sé que tienen por el mundo de la educación, y estoy convencida absolutamente de que eso va a primar sobre cualquier otra cuestión que, en definitiva, no es sino política. Lo único que querría pedirles es que tengan en cuenta que en un proceso de negociación siempre hay que tener un talante abierto por ambas partes. Señor Ruiz, decía Quevedo -yo le pediría que usted no hiciera como decía Quevedo- que lo mucho se vuelve poco con desear otro poco más. Yo le diría que vamos a negociar todo, pero, por favor, le pido que la negociación se haga por todas las partes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. (*El señor Ruiz Reig pide la palabra.*) Señor Ruiz Reig, sabe usted que ya no existe turno de

palabra. ¿Con qué objeto pide la palabra?

El Sr. **RUIZ REIG** (*Desde los escaños*): Señor Presidente, como ha sido clamorosa la posición del Gobierno, quería contestarla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo siento muchísimo, pero conoce usted muy bien el Reglamento, ya que es miembro de la Mesa; no tiene ningún tipo de perdón si no lo conoce. Sabe usted que no existe ninguna posibilidad de hacer uso de la palabra, porque, si el Gobierno hubiera pedido la palabra, se hubiera abierto un nuevo turno; pero, al no pedir el Gobierno la palabra, no se la puedo conceder a usted. Lo siento mucho, pero sé que lo entenderá, y que comprenderá a esta Presidencia.

El Sr. **RUIZ REIG** (*Desde los escaños*): Lamento la situación, señor Presidente, en nombre de mi Grupo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz. Tras la comprensión del señor Ruiz Reig, vamos a proceder a la votación de la Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley 30/98.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Enmienda a la Totalidad por 27 votos a favor, 49 votos en contra y 1 abstención.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al proyecto de Ley por el que se regula la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Comunidad de Madrid.

PL 2/99 R. 13 R. 1318/99 (IV)

Procedemos al debate de la Enmienda a la Totalidad al Proyecto de Ley 2/99. Procede, en primer lugar, si así se estima, la presentación del Proyecto de Ley. Tiene la palabra, a estos efectos, el Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, Presidente. El Proyecto de Ley que hoy es objeto de debate en esta Cámara fue aprobado en virtud de las competencias que nos atribuye el Estatuto de Autonomía, y, en concreto, las competencias de desarrollo legislativo en el marco de la legislación básica del Estado en materia de corporaciones de derecho público representativas de intereses

económicos y profesionales; éste es el supuesto que se da para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, que se contempla en el artículo 27.6 de dicha norma estatutaria.

La aprobación del Proyecto de Ley se llevó a cabo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, una vez finalizado el trámite de consultas y alegaciones y oído el Consejo Económico y Social de la Comunidad. A juicio del Gobierno de Madrid, una vez declarada la constitucionalidad de Ley 3/93, de 22 de marzo, básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación -ley estatal- por el Tribunal Constitucional, en sentencia 107/1996, de 12 de junio, era aconsejable la elaboración del presente Proyecto de Ley.

(El Presidente se ausenta de la sala.)

En aquella sentencia, el Tribunal resolvía que las funciones atribuidas por ley a las Cámaras tienen carácter público administrativo, e incluso una clara relevancia constitucional que justifica la adscripción obligatoria, y que, dados los fines de interés público que persiguen, serían difícilmente atendibles si no se acudiera a la adscripción forzosa. La concreción a las citadas funciones a la realidad económica de la Comunidad de Madrid justificaría por sí misma la elaboración del presente Proyecto de Ley.

Por otra parte, las elecciones a los órganos de gobierno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid se iniciaron y se celebraron el 16 de febrero de 1998; se considera, por tanto, que es ahora el momento propicio para poner en marcha el Proyecto de Ley sin interferencias en ningún ámbito electoral. El mismo se justifica también por la propia seguridad jurídica de estas corporaciones de derecho público dada la amplia y dispersa normativa, fundamentalmente estatal, existente en la materia, con normas incluso anteriores a la vigencia de la propia Constitución.

En resumen, hemos entendido que era necesario proceder a regular el marco jurídico propio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, mediante una norma que, con rango de Ley, recogiera las adaptaciones necesarias a la realidad económica de la Comunidad de Madrid, dado el destacado papel de colaboración con la Administración pública de la Comunidad, que la Cámara está llamada a desempeñar. Esperamos que preste servicios imprescindibles para la modernización y competitividad de las empresas madrileñas, y en particular del comercio, máxime dada la complejidad y amplio desarrollo actual del comercio, de la industria, de los procesos de exportación, del proceso de integración en Europa.

En cuanto a los principales aspectos objeto de regulación en el Proyecto de Ley, me permito destacarle rápidamente los siguientes: la definición de las funciones público administrativas de esta corporación, encaminadas a potenciar e incrementar la modernización y competitividad de las Pyme de nuestra Comunidad, con especial referencia a las que se desarrollan en materia de información, asesoramiento, gestión de servicios, formación, y promoción empresarial y comercial de las mismas.

Se consagra -y este aspecto es muy importante- la existencia de una Cámara Oficial de Comercio e Industria en el ámbito de la Comunidad de Madrid, pero se abre la posibilidad de que existan otras de diferente ámbito territorial dentro de nuestra propia Comunidad, en los términos que así lo regulen las leyes de creación que, en su caso, se establezcan, y siempre teniendo en cuenta aquellas áreas que por su importancia económica lo aconsejen, con el objetivo de que las empresas estén siempre perfectamente representadas y atendidas por este tipo de corporaciones concebidas para cumplir este fin.

La regulación de los órganos de gobierno de la Cámara incluye como novedades esenciales: la determinación del número de miembros del Comité Ejecutivo, así como que el Presidente sólo será reelegido consecutivamente en una ocasión. Destaca la creación de la figura del Director Gerente, que pasa a desempeñar funciones hasta ahora encomendadas al Secretario General de estas corporaciones, entrando dentro de la modernidad de lo que son los órganos de gestión.

El régimen jurídico de su sistema electoral establece una simplificación del mismo al introducirse modificaciones aconsejadas por la experiencia obtenida en el desarrollo de su reciente proceso de renovación. La finalidad de la regulación de este régimen electoral es alcanzar mayores índices de participación en los procesos electorales, así como de representatividad de los sectores integrados en el censo de la Cámara, y garantizar la objetividad y transparencia que deben presidir los procesos de esta naturaleza, en la línea de la legislación general vigente en la materia. En este sentido, se definen de manera concreta la composición y funciones de la Junta Electoral.

Se regulan también las atribuciones de los órganos del gobierno en funciones, limitando sus competencias, con el fin de no comprometer a los que resulten elegidos en el proceso electoral.

Finalmente, el Proyecto de Ley regula el régimen económico y presupuestario de la Cámara, fijando los mecanismos de fiscalización y control financiero a desarrollar por la Administración de la Comunidad, dentro de la tutela que corresponde a la misma, para verificar la eficacia, la eficiencia y la

legalidad de su actuación, dado que la adscripción a la Cámara es obligatoria, y ello supone la obligación de las empresas de abonar unas cuotas que configuran los recursos de la Cámara.

Como conclusión, me permitiría decir que, en definitiva, el presente Proyecto de Ley va a favorecer a las más de 320.000 empresas que componen su censo, dadas las funciones que, con carácter obligatorio, debe desarrollar la Cámara, por ejemplo, en materia de formación, fundamental para el éxito de la política de empleo. Igualmente, se verá favorecida la propia economía regional, al actuar la Cámara como ente promotor, colaborando con la Administración Pública en el desarrollo y reequilibrio económico regional y en el apoyo al mundo empresarial.

La adecuación de la normativa existente en materia de corporaciones de Derecho Público a la realidad económica y social de la Comunidad de Madrid permitirá también situar a las empresas madrileñas y a la economía regional en una posición favorable, por su modernización, para su desarrollo, competitividad y homogeneidad dentro de la Unión Europea. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. A continuación, procede dar el turno de palabra al Portavoz del Grupo proponente de la Enmienda a la Totalidad, por tiempo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Misiego Gascón.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, comenzaré por agradecer al señor Consejero el interés que ha tenido en esta Ley, y por presentarla y defenderla, aunque haya sido brevemente; creo que es de agradecer que lo haya hecho. (*Rumores.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Ruego silencio, por favor. Puede continuar, señor Diputado.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Gracias, señor Presidente. Voy a defender, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la devolución de este Proyecto de Ley al Consejo de Gobierno, y lo voy a hacer basándome fundamentalmente en tres razones: en primer lugar, por razones doctrinales. En segundo lugar, por razones de oportunidad, y, finalmente, por razones que tienen que ver con la democratización de las Cámaras de Comercio.

Inicialmente, tenemos razones doctrinales para rechazar el Proyecto, por ser contrario al espíritu constitucional. A nuestro juicio, el texto presentado choca contra el derecho recogido en el artículo 22 de la

Constitución Española respecto a la libertad de asociación, en su vertiente de libertad negativa, es decir, el derecho a no asociarse.

A nuestro entender, choca contra el derecho contenido en el artículo 10.2 de nuestra Ley fundamental, que recoge y asume los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948, de la que, recientemente, hemos celebrado el 50 aniversario, Declaración que, en su artículo 20.2, dice textualmente lo siguiente: "Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación."

Choca también contra la opinión de la mayoría doctrinal, que ha asentado el principio de que la posible excepcionalidad del ejercicio del derecho a no asociarse debe basarse al menos en dos supuestos: uno, en la relevancia del fin público que se persigue, y, dos, en la imposibilidad, o al menos dificultad, de obtener tal fin sin recurrir a la adscripción forzada en un ente corporativo. Ninguno de ambos supuestos se dan en este Proyecto de Ley.

En segundo término, Señorías, por razones de oportunidad. Ustedes presentan esta Ley dentro y en el marco de una avalancha de Proyectos de Ley, y, Señorías, en estas condiciones, difícilmente se puede hacer el trabajo que se debería de realizar desde el punto de vista parlamentario. En orden a la importancia de esta Ley, ustedes no están dando facilidades al establecer unos plazos muy cortos para el estudio, así como para la presentación de enmiendas al articulado. Ustedes han rechazado la solicitud de Izquierda Unida para ampliar dichos plazos, y esto responde a que ustedes se están dedicando más a funcionar en clave electoral y determinar los deberes no realizados, que a legislar con el tiempo necesario, con la seriedad y la importancia que tienen las Leyes, y deberían haber dispuesto del tiempo necesario para poder haber hecho un buen trabajo de aprobación de dichas Leyes.

Señorías, en tercer lugar, voy a explicar las razones de tipo democrático que han llevado a nuestro Grupo a pedir la devolución al Gobierno de este Proyecto de Ley. En Izquierda Unida pensamos que se ha perdido la oportunidad de hacer una buena Ley, que respondería a la importancia que tiene la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, y que hubiese corregido comportamientos y vicios de carácter reglamentario propios de un Estado corporativo, que, desde luego, no tiene nada que ver con el vigente Estado Democrático y de Derecho.

Por lo tanto, la necesidad de que la Ley produzca y profundice en los cambios necesarios para hacer de la Cámara de Comercio una institución plenamente democrática y sitúe adecuadamente la representatividad y participación de todos los sectores y asociaciones patronales en un plano de igualdad en el ámbito de la Cámara, debe ser el objetivo esencial de

los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea respecto al Proyecto que hoy debatimos.

Para Izquierda Unida, la necesidad de democratizar las Cámaras de Comercio era y es una cuestión fundamental para el prestigio y el futuro desarrollo de las mismas. Es una necesidad política y económica que los tres Grupos deberíamos compartir.

En cuanto a las objeciones de más calado que, a nuestro juicio, cabe poner al Proyecto son las siguientes: en primer lugar, resultaría necesario, a nuestro juicio, que se hubiese expresado con mayor claridad cuál es el marco de la nueva realidad económica de la Comunidad de Madrid al que hace referencia la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley, para establecer la función primordial a desarrollar por la Cámara de Comercio e Industria de la Comunidad de Madrid.

Desde Izquierda Unida consideramos que sería necesario precisar con mayor exactitud hasta dónde alcanza la tutela que ejerce la Comunidad de Madrid sobre la Cámara de Comercio e Industria, debido a que tal tutela no puede ser ilimitada, ya que el mismo Proyecto reconoce, al igual que la Ley 3/93, que las Cámaras son corporaciones de derecho público, con personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

También deberían haber concretado en el Proyecto qué posibles funciones públicas, administrativas, le pueden ser delegadas a la Cámara por la Comunidad de Madrid. Izquierda Unida estima que se abusa en la remisión de determinados aspectos, que nosotros consideramos muy importantes, al futuro Reglamento de Régimen Interior, o a disposiciones reglamentarias de la propia Consejería en temas que deberían discutirse en la Asamblea. Por ejemplo, los criterios para ser reconocida la organización empresarial representativa; la regulación del proceso electoral, así como la estructura y composición del censo electoral o las modificaciones que hayan de realizarse sobre el mismo, y las características del sistema contable; todas ellas de tal naturaleza que han sido recogidas en Leyes, como la de determinar quiénes son los sindicatos más representativos, o la Ley Electoral, por lo que no tiene sentido que no queden reflejadas en el Proyecto de Ley, y, sobre todo, que sean hurtadas a la decisión de esta Asamblea.

Señorías, el Proyecto de Ley mediatiza en exceso la composición de la Junta Electoral. Habrá tres miembros designados por la Consejería de Economía, uno de los cuales será el Presidente que, a su vez, designará al Secretario, los cuales pensamos que pueden conformar un equipo homogéneo frente a tres representantes de los electores, elegidos por sorteo, que, previsiblemente, tendrán criterios dispares y aislados en la toma de decisiones. Dicha composición

podiera dar lugar a poner en tela de juicio el papel y actuación de la Administración a través de la Consejería de Economía y Empleo, en cuanto a garantizar la neutralidad que deben guardar la Administración y el Gobierno en cualquier proceso electoral. Si se tiene en cuenta que la Consejería nombra al 50 por ciento de los integrantes, entre ellos al Presidente y, además, al Secretario, como hemos dicho anteriormente, pudiera haber dudas sobre la actuación independiente que exige la ley 3/93.

En relación con el artículo 11 del Proyecto de Ley "Del Secretario General", Izquierda Unida no entiende ni comparte la exigencia de estar colegiado en alguno de los Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid antes de la toma de posesión, lo cual nos parece algo sorprendente, ya que si bien por su función es claro y podemos entender la conveniencia de ser licenciado en Derecho, no parece imprescindible la colegiación y mucho menos que lo estuviera antes de ser nombrado. Da la sensación de que están ustedes buscando el perfil determinado para un nombramiento ya decidido. Ustedes no recogen en este Proyecto de Ley la necesidad de conocer el principio de publicidad y el de concurrencia en la contratación -artículo 32 de la Ley- "Contratación y Régimen Patrimonial"-, y no pueden olvidarse ustedes de que la parte fundamental de los ingresos de la Cámara van a provenir de un ingreso obligatorio, el llamado recurso cameral permanente, por lo que habría que considerar que debería ser extensible a la Cámara la obligación de que la Disposición Adicional Sexta de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas, que impone a las empresas de capital total o parcialmente público, respetar en su contratación, cuando la naturaleza de la misma lo haga posible, los principios de publicidad y concurrencia.

Señorías, voy a ir concluyendo. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a intentar, a través de las enmiendas presentadas, corregir sensiblemente el Proyecto de Ley que ustedes nos han presentado, y, además, estimamos que ustedes deberían devolver dicho proyecto al Gobierno. Les adelanto nuestra buena disposición en el intento de mejorar la Ley; para ello hemos presentado 55 enmiendas, y espero de la voluntad del Partido Popular el consenso necesario para conseguir una ley que responda al interés general de todos los que componen la Cámara, y no de unos pocos, que es lo que en el día a día refleja la vida social y económica de la Cámara, y de alguna organización patronal en exclusiva con el beneplácito y la bendición de la Consejería de Economía y Empleo y del Consejero señor Blázquez.

Éstas son nuestras intenciones en relación con el Proyecto de Ley, y esperamos que ustedes reflexionen, en ese debate que vayamos a tener en

Ponencia. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Misiego. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, el señor Nolla Estrada.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Con muchísima brevedad. Al Grupo Parlamentario Socialista hay muchas cosas que no le gustan de este Proyecto de Ley, seguramente cinco menos que al Grupo de Izquierda Unida, puesto que nos han anunciado que han presentado 55 enmiendas, y el Grupo Parlamentario Socialista sólo ha presentado 50; luego deben ser unas cinco cosas menos las que no nos gustan en relación con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Hay cosas que no nos gustan, empezando por el título de la Ley, por la denominación de la Ley. No entendemos por qué quieren cambiarle el nombre a la pobre Cámara de Comercio de Madrid. Hay otras cosas que no compartimos tampoco, como, por ejemplo, el hecho de que se prevea la posibilidad de que exista más de una Cámara Oficial de Comercio e Industria en el ámbito de la Comunidad de Madrid; el Grupo Parlamentario Socialista estima que debe ser la única Cámara Oficial de Comercio e Industria en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de que se puedan establecer delegaciones en localidades de nuestra región.

También creemos que debe aprovecharse más la capacidad de la Cámara de Comercio en tanto que órgano consultivo, o corporación que se puede utilizar como órgano consultivo por la Comunidad de Madrid; por ejemplo, hemos echado de menos -y es una de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista- que se aproveche la Cámara de Comercio para informar respecto al establecimiento de grandes superficies comerciales en el ámbito de la Comunidad de Madrid; creemos que debe aprovecharse la capacidad de esa corporación que es la Cámara de Comercio en la que deben confluir, o debe tratar de recoger los intereses tanto de las grandes superficies como del pequeño comercio. Hay muchas cosas, como digo, que no nos gustan de ese Proyecto de Ley, pero creemos que es un Proyecto de Ley que puede ser mejorado perfectamente en el debate en Ponencia y, en su caso, en Comisión en esta Asamblea.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos presenta una Enmienda a la Totalidad que nos suscita algunas cuestiones interesantísimas -a mí por lo menos me lo parece-, sobre todo la primera parte de los razonamientos que nos ha expuesto aquí el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; planteamientos doctrinales, teóricos que yo, a título

personal, quizá podría compartir en muchos de los casos, y que, sin duda, serían, como digo, apasionantes en otro Foro. Pero estamos en un Foro que es el parlamentario, estamos en un Parlamento, y estamos en un Parlamento autonómico y tenemos capacidad para hacer leyes, pero, lógicamente, dentro de unos determinados límites, que pueden gustarnos más o menos a los Diputados de esta Cámara. Uno de esos límites es precisamente el que nos impone la Legislación estatal en aquellos casos en que se trata de Legislación de carácter básico, y estamos precisamente ahora ante uno de esos casos.

Existe una Ley, la 3/1993, que regula las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria y, en su caso, Navegación, en el ámbito de todo el Estado. Es una Ley que, como SS.SS. saben, prácticamente en todo su articulado, salvo escasísimas excepciones, es de carácter básico. Por tanto, en ese sentido es indisponible por parte de este Parlamento regional, por parte de esta Asamblea. Insisto en que es interesantísimo el debate que se ha suscitado, pero que carece, en la práctica, a mi juicio, de consecuencias prácticas a la hora de lo que nos interesa, que es legislar, en este caso, para regular la Cámara Oficial de Comercio de la Comunidad de Madrid.

Insisto en que es una Ley de bases, y que, por tanto, no puede ser alterada por este Parlamento regional, y debemos legislar dentro del marco que establece esa Ley, cuya constitucionalidad, por otra parte, fue cuestionada en su momento y fue ratificada -nos gustará, insisto, más o menos también la sentencia que se dictó por parte del Tribunal Constitucional- por el Tribunal Constitucional, pese a que, efectivamente, hubo un Voto Particular, a mi juicio interesantísimo, redactado por el Presidente del Tribunal Constitucional y avalado por otros tres Magistrados. No obstante, también en el Tribunal Constitucional la regla de las mayorías y las minorías es ley, y la mayoría de los Magistrados del Tribunal Constitucional estimaron la constitucionalidad de esa Ley precisamente en el aspecto que ponía en cuestión y que sustentaba, en definitiva, la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que no es otra que la adscripción obligatoria a las Cámaras de Comercio e Industria, por un lado, y, por otro, aunque esto viene a ser una derivación de lo primero, el recurso cameral permanente, en tanto que exacción parafiscal, que es el sustento económico principal también de esas Cámaras de Comercio e Industria.

Insisto, por tanto, y resumo con esto, el debate que se nos ha planteado es muy interesante, pero, quizá, más apto o más adecuado para un foro académico que para un foro parlamentario. Aquí estamos para legislar; el Consejo de Gobierno nos ha presentado un Proyecto de Ley que, insisto, al Grupo

Parlamentario Socialista no le gusta, pero que entendemos que es en la tramitación parlamentaria de ese Proyecto de Ley donde deberemos ser capaces los representantes de los tres Grupos Parlamentarios de mejorar sustancialmente ese Proyecto de Ley, para que, si es posible, ese Proyecto de Ley pueda ser apoyado en su día por esos mismos tres Grupos Parlamentarios.

En consecuencia, por tanto, lamento que el Grupo Parlamentario Socialista no pueda en esta ocasión apoyar la Enmienda a la Totalidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Diputado. Por último, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, el señor Revuelta Iglesias.

El Sr. **REVUELTA IGLESIAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en el debate que se ha suscitado en este punto del Orden del Día, en cuanto a la Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley de Cámaras de Comercio, hecho de menos en el mismo, señor Misiego, la fundamentación que justifique la Enmienda a la Totalidad. Como ha declarado el señor Nolla, fundamentalmente, las razones doctrinales que ha aducido usted son las únicas que podían justificar esta enmienda a la totalidad.

Pero como ya se ha apuntado, en primer lugar por el señor Consejero, igual que por el señor Nolla, la cuestión está absolutamente resuelta por el Tribunal Constitucional en la sentencia 107/96 del 12 de junio; en los dos aspectos que usted ha tocado, por un lado, en el de libertad general -en el artículo 19 de la Constitución-, y, en segundo lugar, en el aspecto del derecho a no asociarse, es decir, de interpretación contraria de lo previsto en el artículo 22 de la propia Constitución.

Así, el Tribunal Constitucional dice, y voy a citar literalmente porque no hay nada mejor que reflejar la propia doctrina del Tribunal Constitucional con lo que él dice, y señala así: "Como ha puesto en relieve la doctrina constitucional el principio general de libertad y la libertad negativa de asociación - artículos 10.1 y 22 de la Constitución Española-, por un lado, y la legitimidad constitucional de la administración corporativa en la que se encomiendan funciones jurídico públicas a ciertas agrupaciones sociales, por otro, generan cierto grado de tensión interpretativa en el interior de la Constitución, que no puede ser resuelto desde uno sólo de sus extremos; es decir, ni por el artículo 10.1 ni por el artículo 22 de la Constitución. En esta línea, este Tribunal ha elaborado un criterio constitucional explicitado sobre la base de los mencionados preceptos que viene a dar complemento a las expresiones contenidas en la Constitución; dice: la afiliación obligatoria a los entes

corporativos se justifica en lo que ahora importa por las características de los fines de interés público que se persiguen y de las que ha de resultar, cuanto menos, la dificultad de obtener tales fines sin recurrir a aquella afiliación obligatoria." El Tribunal Constitucional, por tanto, viene a ratificar la constitucionalidad de la necesidad de afiliación obligatoria a las Cámaras de Comercio y, en consecuencia, también la obligatoriedad en cuanto al recurso cameral, que como también mi antecesor en la palabra ha dicho, se trata de una exacción de carácter parafiscal, por lo que sería absolutamente discutible la naturaleza de un fondo público o de un ingreso de carácter público, y, lo que conectaría también con lo que ha comentado usted, de intentar aplicar la Ley de Contratación con las Administraciones Públicas en materia de contratación de las Cámaras de Comercio.

En definitiva, señor Misiego, entiendo que las razones doctrinales están absolutamente agotadas por la sentencia del Tribunal Constitucional, el cual ha venido a concluir señalando que es absolutamente constitucional el que la legislación, en este caso la Ley 30/93, establezca la obligatoriedad en cuanto a la pertenencia de los mismos y el pago del recurso cameral.

Los otros dos fundamentos de la Enmienda a la Totalidad residen, por un lado, en la oportunidad. Habla usted de la avalancha de leyes pero eso es un criterio subjetivo suyo; es decir, usted no puede acusar al equipo de Gobierno de que trabaje, que es lo que está haciendo aquí. Señor Misiego, usted ha acusado al equipo de Gobierno de que trabaja bien y duro. Los plazos, los que están previstos para la tramitación de las leyes, señor Misiego; sabe usted que es imposible de todo punto intentar reducirlos. Es decir, yo creo que, lejos de ser una crítica o base para justificar la Enmienda a la Totalidad, tendría que ser motivo de felicitación por parte suya al equipo de Gobierno por la diligencia en cuanto a la tramitación de las leyes.

El tercero de los puntos en los que ha basado su Enmienda a la Totalidad es la democratización. Bueno, lo ha enunciado, pero no ha explicado cómo pretenderían ustedes que se democratizase la actuación interna dentro de las Cámaras de Comercio.

Señor Misiego, si usted me dice que se basa en su deseo de democratización, por lo menos fundaméntemelo. Mi grupo político entiende que está suficientemente regulado el régimen interno de funcionamiento de la Cámara de Comercio en este Proyecto de Ley, y, por lo tanto, la participación de todas las personas que lo integran, a través de las

distintas formas de órganos de gobierno que se incluyen en la misma, que es una de las principales novedades de ella.

Usted ha hecho alusión a ciertos aspectos concretos que, evidentemente, como ha señalado también el señor Nolla, deberían ser objeto de debate en la propia Ponencia porque, en realidad, lo que ha formulado son bastantes de las enmiendas parciales que su grupo político ha presentado. Concretamente, hay una que me llama mucho la atención; usted dice que echa de menos en la Exposición de Motivos la claridad al definir el marco de la realidad económica de la Comunidad de Madrid para determinar cuál es el contenido de la Cámara de Comercio. El artículo 4 contiene cuáles son las funciones de la Cámara de Comercio; no hace falta definir cuál es la realidad económica para saber cuáles son el objetivo y las funciones que debe cumplir una Cámara de Comercio.

Por último, en cuanto a la crítica que hace usted de la composición de la Junta Electoral, quiero señalarle que mi Grupo político entiende que precisamente con la participación de representantes de la Comunidad de Madrid, vía Consejería, es como se va a asegurar de verdad la neutralidad por parte de la Administración, porque será, en todo caso, la garante del procedimiento electoral. Si usted recuerda, cualquier otro tipo de Junta Electoral está integrada siempre por miembros de la Administración, y no por miembros que pudieran ser electores y elegidos. Muchas gracias.

(El señor Presidente se incorpora a la sesión.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revuelta. Finalizado el debate, se procederá, a continuación, a la votación de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley 2/99, que regula la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Enmienda a la Totalidad por 10 votos a favor, 47 votos en contra y 20 abstenciones.)

Concluido el Orden del día, Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y veintiocho minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
 Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
 Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA